



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE
SORIA

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO FIN DE GRADO

**Las fiestas de San Juan en Soria: Un análisis
contable comparativo de la cuadrilla de la
Mayor**

Presentado por Javier De Pablo Santacruz

Tutelado por José Luis Ruíz Zapatero

Soria, Enero de 2018

CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

*"No hay en España, ni habrá,
ni fuera de sus fronteras,
día de más esplendor (palmas)
que el Domingo de Calderas.*

*No hay en España, ni habrá, (palmas)
ni en España, ni en el mundo,
otras Fiestas de más rumbo
que las nuestras de San Juan." (Bis).*

Vals 1942. Letra: Jesús Hernández. Música: Francisco García.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	12
---------------------------	-----------

CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL

1.1. Origen, historia, clasificación de la fiesta.....	20
1.1.1. Orígenes de la fiesta	20
1.1.2. La fiesta actualmente.....	22
1.1.3. Clasificación de la fiesta	25
1.1.4. La fiesta en Soria.....	27
1.1.5. La fiesta en la provincia	28
1.2. Las fiestas de San Juan	29
1.2.1. Historia de las fiestas de San Juan	29
1.2.2. Actos previos	31
1.2.2.1 Sorteo y nombramiento.....	31
1.2.2.2 El catapán	33
1.2.2.3 El desencajonamiento.....	35
1.2.2.4 El Lavalenguas.....	35
1.2.2.5 La compra	37
1.2.3. Días festivos	38
1.2.3.1 Miércoles "El pregón"	38
1.2.3.2 Jueves "La Saca"	39
1.2.3.3 Viernes de toros.....	41
1.2.3.4 Sábado Agés	43
1.2.3.5 Domingo de Calderas	45
1.2.3.6 Lunes de Bailas	47
1.3. Las cuadrillas.....	48
1.3.1. Historia de las Cuadrillas	48
1.3.2. El paso de 16 a 12.....	50
1.3.3 Cuadrillas en la actualidad.....	51
1.4 Las ordenanzas	52

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS CONTABILIDAD CUADRILLA LA MAYOR EN SIGLO XX-XI

2.1. Cuadrilla La Mayor.....	66
2.2. Análisis contabilidad siglo XX	67
2.3. Análisis contabilidad siglo XXI	75
2.4. Comparativa ambos periodos.....	80
2.4.1. Cambio según evolución de los aspectos formales de los libros de cuadrilla	84
2.4.2. Evolución gastos e ingresos, gasto por categoría, precio de la tajada y número de vecinos	86
2.4.3. Relación Ayuntamiento-cuadrilla	90
CONCLUSIONES.....	92
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXOS	104

ENCUESTA I

Encuesta realizada a jurados de cuadrillas sanjuaneras	106
--	-----

ENTREVISTA I

Entrevista presidenta Asociación Jurados de Cuadrilla	116
---	-----

ANEXO I

Fiestas de interés turístico nacional	120
---	-----

ANEXO II

Ordenanzas fiestas de San Juan.....	124
-------------------------------------	-----

ANEXO III

Plano actual cuadrilla La Mayor.....	146
--------------------------------------	-----

ANEXO IV

Organización mesas de trabajo Ayuntamiento de Soria.....	148
--	-----

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.1: Listado y número de vecinos de las Cuadrillas año 1914.	51
Tabla 1.2: Esquema ordenanzas	55
Tabla 2.1: Porcentaje precios tajadas (1930-1945)	71
Tabla 2.2: Diferencias gastos e ingresos cuadrilla La Mayor (1930-1945)	72
Tabla 2.3: Diferencias gastos e ingresos cuadrilla La Mayor (2001-2016)	77

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2.1: Ingresos cuadrilla La Mayor (1930-1945).	69
Gráfico 2.2: Gastos cuadrilla La Mayor (1930-1945).	70
Gráfico 2.3: Evolución del gasto por categoría (1930-1945).	73
Gráfico 2.4: Evolución número de vecinos (1930-1945).	74
Gráfico 2.5: Evolución precio tajada entera y media tajada (1930-1945).	75
Gráfico 2.6: Ingresos cuadrilla La Mayor (2001-2016).	76
Gráfico 2.7: Gastos cuadrilla La Mayor (2001-2016).	78
Gráfico 2.8: Evolución del gasto por categoría (2001-2016).	80
Gráfico 2.9: Evolución precio tajada entera y media tajada (2001-2016).	81
Gráfico 2.10: Evolución número de vecinos (2001-2016).	82
Gráfico 2.11: Evolución número de simpatizantes (2001-2016).	83
Gráfico 2.12: Comparación ingresos ambos periodos.	87
Gráfico 2.13: Comparación gastos ambos periodos.	87
Gráfico 2.14: Comparación precio tajada y media tajada ambos periodos	88
Gráfico 2.15: Comparación evolución número de vecinos ambos periodos	89
Gráfico 2.16: Comparación evolución gasto por categoría ambos periodos	89

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.1: Plano Cuadrillas siglo XVI.	49
Figura 1.2: Línea del tiempo ordenanzas.	55
Figura 2.1: Portadas libro cuadrilla La Mayor.	60
Figura 2.2: Acta Sábado Agés cuadrilla La Mayor año 1930.....	61
Figura 2.3: Acta Sábado Agés cuadrilla La Mayor año 1945.....	61
Figura 2.4: Acta Sábado Agés cuadrilla La Mayor en formato Excel.....	62
Figura 2.5: Portada, subasta de Agés y agradecimientos cuadrilla La Mayor en la actualidad.	63
Figura 2.6: Capítulo gastos e ingresos cuadrilla La Mayor.....	63
Figura 2.7: Libro de cuadrilla de Santiesteban año 1547.	65
Figura 2.8: Imagen Virgen cuadrilla La Mayor.	67

ABREVIATURAS

RAE.....	Real Academia Española
BOE.....	Boletín Oficial Estado
INE.....	Instituto Nacional de Estadística
IPC.....	Índice de Precios al Consumo

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En el siglo en el que nos encontramos, donde todos los ámbitos y aspectos de la vida han evolucionado hasta límites insospechados, todavía existen temas tabúes y comprometidos ante los prejuicios de gran parte de la sociedad ante ciertas tradiciones.

Soria no se entendería si no tuviera fiestas de san Juan ya que hay una arraigada cultura popular en lo que a la celebración de dicho festejo se refiere.

El siguiente refrán bien puede ser muestra de ello y más sabiendo que su existencia es de hace más de 60 años, pues fue concebido en el 1954 por los vecinos de la ciudad de Soria como reprimenda a las medidas impuestas por el entonces Gobernador Luis López Pando y que dice lo siguiente:

"Podrá faltarnos el pan
y podrá secarse el Duero,
pero arde Soria primero
si no hay fiestas de San Juan".

Dichas fiestas, además de considerarse un fenómeno de celebración, alegría, festividad y cuantos adjetivos calificativos se le quiera conceder, constituyen hoy en día una realidad económica en nuestra ciudad.

Con motivo de la celebración de dichas fiestas, existen infinidad de sectores beneficiados económicamente. Es ese sentido económico el que me ha permitido afrontar la elección del tema de la contabilidad ligada a las fiestas de San Juan.

El factor económico ha sido el elemento principal, pero hay más temas a tratar al respecto a dicho trabajo como puede ser sondear la opinión de los interesados en este tema sobre la forma en que se desarrollan dichas fiestas, ver la regulación en la que se sustenta la fiesta son otros factores a tener en cuenta.

Por último como soriano y sanjuanero que soy tenía la curiosidad de investigar y dar a conocer como es la contabilidad en una cuadrilla .Podría haber enfocado este proyecto a la contabilidad de las peñas sanjuaneras, al impacto económico que crean las comisiones de fiestas en pequeños municipios de nuestra provincia o la economía sumergida que se provoca con la celebración de fiestas en general, pero el tema elegido, viene motivado por que en el año dos mil trece fui miembro de una de estas cuadrillas y es ahí en ese momento donde se despertó la curiosidad de saber realmente su funcionamiento interno con mayor profundidad.

El objetivo principal es llevar a cabo un análisis e investigación sobre la contabilidad de las cuadrillas en las fiestas de San Juan de Soria.

El objetivo es investigar sobre cómo es realmente la contabilidad de dichas cuadrillas, cómo era su contabilidad antiguamente entre los años 1930 y

1945 respecto a la actual, de dónde obtienen sus ingresos y en qué gastan el dinero.

Saber qué estado legal tienen este tipo de asociaciones vecinales, si disponen de estatutos, reciben subvenciones privadas o públicas entre otras cosas.

En definitiva el objetivo final es saber cómo es el funcionamiento interno de una cuadrilla así como el impacto socio-económico que aportan a las fiestas de San Juan para la ciudad de Soria.

Para llevar a cabo lo expuesto anteriormente y poder ajustar dicho contenido a la estructura que un Trabajo de Fin de Grado tiene, he optado por fijar también otros objetivos secundarios como:

- Desarrollar y clasificar el concepto de fiesta, desde lo más general a la particularidad de Soria o su provincia.
- Explicar brevemente la historia de las fiestas de San Juan de Soria.
- Establecer el significado de lo que es una cuadrilla.
- Dilucidar sobre la dimensión legal con las que cuentan estas cuadrillas, las ordenanzas basándome en un exhaustivo trabajo de campo.
- Analizar, verificar y contrastar las contabilidades de la Cuadrilla La Mayor en dos periodos distintos del tiempo.
- Realizar una comparación de dichas contabilidades.
- Desenmascarar el enigma sobre los posibles fallos actuales y hacer una propuesta a futuro.

Para llevar a cabo lo anteriormente expuesto el objetivo de recopilar información sobre la historia de las fiestas de San Juan en general y de sus cuadrillas en particular ha sido tarea complicada, pues no hay demasiada información al respecto y mucho menos de las reglamentaciones y contabilidades de estas, para lo que se ha tenido que producir un gran trabajo de campo en archivos municipales, históricos, bibliotecas, ayuntamiento etc. La metodología empleada se encuentra explicada a continuación de una forma un tanto esquemática.

El estudio se puede dividir en tres partes.

La primera parte es la más teórica, a fin de explicar todo de la mejor manera posible, ha sido elaborada a través de los libros, revistas y publicaciones en papel sobre las Fiestas de San Juan, así como innumerables publicaciones vía internet. Para conseguir alguno de estos libros o

publicaciones, ha sido necesario acudir tanto a la Biblioteca Pública de Soria, Archivo Municipal y Archivo Histórico.

La investigación inicial comenzó en el archivo municipal ubicado en la plaza Mayor de Soria donde el nombrado recientemente cronista de la ciudad de Soria, José Antonio Martín de Marco junto con el resto de trabajadores municipales, me proporcionaron toda la documentación necesaria que estuviera al alcance de su mano. En este tema puede observar todos los libros de cuadrillas pertenecientes al periodo de 1930 al 1945, así como el Fuero de Soria o el libro más antiguo conservado hasta la fecha como es el de la cuadrilla de Santiesteban. Aparte de la documentación histórica, numerosas charlas con José Antonio, me sirvieron de gran valor, pues conseguí saber mucho más sobre los denominados "usos y costumbres" de un experto en la materia, el cual ha publicado y hablado largo y tendido sobre la materia.

Una vez con los antiguos libros de actas necesarios de la cuadrilla en mi poder, comencé a investigar y leer libros sobre la fiesta en general con el propósito de realizar un completo marco conceptual, para poco a poco centrarme en libros, revistas o publicaciones locales para extraer información al respecto.

En este sentido toda la bibliografía local ubicada en la biblioteca pública de Soria así como diarios de la época me fueron imprescindibles para la realización del informe.

Por otra parte revistas especializadas en temas sorianos como la revista Celtiberia o la revista de Soria, ubicadas en el archivo histórico provincial aportaron información relevante en lo relativo a los reglamentos.

En la parte práctica me ha sido necesario contactar Inés Sanz Jurada de dicha cuadrilla en el actual año 2017. Ella ha sido la que me ha proporcionado el actual libro de cuadrilla para extraer los datos necesarios, que unidos a los que ya tenía del archivo histórico, me sirvieron para comenzar a realizar el exhaustivo análisis de cada periodo, así como la comparación entre ambos.

Por último, con el fin de consolidar y fortalecer lo expuesto sobre la contabilidad de la cuadrilla, me he puesto en contacto con personas que tienen un papel importante dentro de las fiestas de San Juan, bien sean porque son responsables de tomar ciertas decisiones, jurados de anteriores años, virtuosos de los Sanjuaneros, representantes de asociación o simplemente la opinión de la ciudadanía para dar un cierto empaque al contenido del trabajo.

Mi primer objetivo fue concretar una entrevista con María del Mar Almajano, presidenta de la Asociación Jurados de Cuadrilla, para saber su opinión al respecto, la cual me fue correspondida muy gratamente.

La pareja de jurados de la cuadrilla de la Mayor del año 2013 me aportan información necesaria para hacer saber datos claves sobre el funcionamiento de una cuadrilla así como nexo de unión con otros jurados de distintos años para rellenar el formulario dedicado expresamente para ellos.

Finalmente, como colofón a dicho trabajo de campo una entrevista con la concejalía de festejos de la ciudad con el fin de saber su opinión al respecto y ver la relación que un ayuntamiento con las cuadrillas ha sido muy enriquecedor, pues en todo momento se mostraron interesados en proporcionarme toda la información que estaba en sus manos.

Aparte de las citadas entrevistas, que me han servido para sacar información imprescindible para el desarrollo del citado informe, las ya mencionadas charlas obtenidas con José Antonio Martín De Marco, trabajadores de la biblioteca pública de Soria, archivo histórico provincial o la simpatía de un investigador de temas sorianos, cuyo nombre no supe nunca, me han servido de gran ayuda a la hora de completar y enriquecer el trabajo.

En cuanto a los capítulos el trabajo lo he dividido en dos partes, a lo que hay que sumarle las conclusiones y los anexos.

El primero, muestra el marco conceptual sobre la fiesta. Es la parte más extensa y teórica del informe, la cual se considera necesaria para que personas que no hayan estado o no sepan lo que son las fiestas de San Juan en la ciudad de Soria lo puedan entender.

El segundo capítulo se centra en el análisis económico de la contabilidad de la cuadrilla La Mayor en dos periodos de tiempo. El primero entre los años 1930-1945, y el segundo desde el año 2001 hasta la actualidad. Dicha actualidad la consideramos hasta el año 2016, pues la contabilidad del año 2017 no se expone hasta el siguiente año en el acta del Catapán. El capítulo incluye en el CD-ROM todos los anexos con las fotos y la transcripción de dichas cuentas tal y como eran antiguamente.

En este capítulo es donde se puede observar la diferencia entre la contabilidad de antes y la actual.

Al final del trabajo es donde aparte de las conclusiones, se analizan también las encuestas y entrevistas así como posibles actuaciones futuras de investigación. Considero oportuno, vista la extensión del tema, pues solo se ha analizado una cuadrilla de las 12 existentes (antiguamente 16) o las peñas, que sería interesante retomar dicho trabajo o bien realizar estudios similares.

En la redacción de dicho informe, he tratado de mostrar una visión amplia y real de la contabilidad de los libros de cuadrilla sin más finalidad que la de colaborar o contribuir a que un tema tan delicado en Soria se vea ligado al mundo universitario y alejado del debate de partidarios o detractores de dicha fiesta basándome en datos reales estampados en los libros de cuadrilla, y que ante todo, como soriano y sanjuanero que me considero, abogo por continuar dicha celebración ajustándose a los tradicionales Usos y Costumbres.

CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL

1.1. Origen, historia, clasificación de la fiesta

En este primer apartado realizaremos una visión general del origen de la fiesta, su historia así como la clasificación realizada por estudiosos del tema.

Por otro lado también haremos alusión a la fiesta en Soria capital como en su provincia.

1.1.1. Origen de la fiesta

El significado de la palabra fiesta viene del latín "festa" en lo que posteriormente derivó "festus" que quiere decir festivo. En la Antigua Roma se conocía como "feriae" coincidiendo con los días destinados a culto y en los cuales no se trabajaba.

Históricamente la fiesta ha ido unida a un calendario con los días festivos, ya fueren santoral, datos civiles o efemérides ocurridas en el lugar oportuno.

En España la fiesta como tal, en la mayoría de las ocasiones está ligada a actos religiosos, profanos o una mezcla de ambos. Los datos vienen ya de la antigua Roma, bajo el mandato del emperador Augusto se observaba como el calendario juliano ya contaba con 76 días festivos, cantidad que llegó a aumentar hasta los 171 en la época de la caída del imperio Romano.

Es con la llegada del cristianismo cuando comienza a dilucidarse el calendario ligado a un Santoral y a celebraciones puramente religiosas instaurándose el día del Señor, la Pascua y Pentecostés, la Epifanía y como no las dedicadas a santos y mártires. Es cierto que el siglo VIII el Papa Urbano VIII, viendo que en algunos lugares los días festivos eran similares a los de labor recortó el calendario con el objetivo de favorecer a las clases más pobres y aumentar así la producción. Como ejemplo Madrid, vio reducidas en 19 ocasiones sus festividades.

Esta reforma quedó concluida con el Concilio Vaticano II, el cual dictaminó unas normas generales sobre el año litúrgico, mediante el cual se ordenaba la celebración en todas las iglesias de los santos de importancia universal, quedando el resto a expensas del lugar.

Tras algunas publicaciones previas, la fiesta se convierte en objeto digno de estudio durante la década de los ochenta y noventa del siglo XX. La evolución sufrida por el ritual festivo en las condiciones actuales de modernidad han propiciado, en muchos de los casos, el desplazamiento en el tiempo así como la forma de celebrarse lo que está provocando una degradación de la fiesta en la sociedad, orientada al consumismo, en las que quien organiza y comercializa dichas fiestas es bajo una previsible rentabilidad.

Los tiempos modernos, el cambio de mentalidad consecuente al paso del tiempo, la mecanización, medios de comunicación, aparición de nuevas leyes y la mayor disponibilidad de medios de transporte son entre muchos otros componentes que han logrado acabar con algunas de estas costumbres, pero

es el devenir de la historia y el paso del tiempo, el que nos mostrará si las fiestas con sus tradiciones milenarias seguirán manteniéndose o acaban por desaparecer.

Al igual que los pueblos y la sociedad evoluciona, en un futuro puede que, lo que hoy sea una novedad con el paso del tiempo se convierta en una tradición.

Sin centrarse en estudios previos, ni leer autores dedicados al tema, todos conocemos fiestas que antiguamente se celebraban, las cuales han quedado extinguidas, fiestas que se siguen celebrando, actualizadas a los tiempos de hoy en día y fiestas que nunca lo fueron, pero que en la actualidad se celebran como tal.

Hay varios autores que han dedicado tiempo y esfuerzo al estudio de la fiesta en España pero fue Julio Caro Baroja en el año 1965 con la publicación de su libro dedicado al carnaval el que puso la primera piedra al respecto. Caro Baroja destacó la religiosidad del calendario festivo popular como punto de partida y nexo de unión para posteriores estudios realizados años más tarde como pueden ser Gil Calvo, 1994, Serrano Martín, 2006 ó Demetrio-Enrique Brisset, 2009.

Caro Baroja fue el pionero y dedicó una trilogía de tres libros entre los años 1965-1984 con más de mil hojas ligados al estudio de la fiesta. En ese periodo de tiempo destacó la inclusión de la antropología como disciplina académica en las universidades y la coincidencia con el periodo Franquista en España siendo a raíz de ahí cuando a Caro Baroja le empiezan a salir antropólogos que intentan desmontar sus teorías.

A partir de los años ochenta, comienzan a publicarse estudios sobre festividades a lo largo de la geografía nacional como pudieran ser carnaval, Semana Santa, Moros y Cristianos. Todas estas publicaciones consiguieron que el número de "especialistas" que dedicaban su tiempo al estudio de la fiesta aumentara considerablemente consolidando así dicho estudio sobre la fiesta. Así podemos afirmar que la fiesta se convierte en acto simbólico de primer orden.

Se crea una relación entre fiesta y religiosidad popular que perdura hoy en día, pero también se entiende la fiesta como un fenómeno de reunión social, frecuentemente rural. Ahora sí observamos la relación entre fiesta y modernidad, nos lleva analizar las fiestas urbanas en las que se produce una pérdida de la importancia que hasta el momento jugaba la religiosidad en el tema de las fiestas, para poco a poco convertirse en actos civiles. Dichas festividades urbanas han sido dignas de estudio con publicaciones al respecto como pueden ser Las Fallas de Valencia .Hernández y Martí "Falles i franquisme" ó las cofradías y poderes. Hurtado Sánchez.

Por separado los estudios relativos a religiosidad, el medio rural y urbano, se han producido estudios con el nexo común de la fiesta tratando temas tan dispares como pueden ser fiesta y teatro, fiesta y turismo, fiesta y

música, fiesta y medios de comunicación o los novedosos sobre festividades realizadas en España por colectivos de inmigrantes entre otros.

Los avances producidos hasta la fecha no significan que el estudio sobre la fiesta se agote, pues todavía quedan campos de investigación por analizar e incluso algunos temas nuevos como puede ser este trabajo.

1.1.2. La fiesta actualmente

Actualmente el significado de fiesta como tal es un concepto muy amplio y por ello antes de comenzar quisiera analizar su contenido en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, R.A.E.

Hay hasta 12 acepciones al respecto, si bien es cierto que algunas son de escasa importancia, la mayoría las podríamos utilizar para puntualizar dicha palabra ligada al ámbito que se quiere explicar porque con el paso del tiempo han surgido múltiples expresiones así como infinidad de acepciones.

Entre sus primeras acepciones encontramos la siguiente: "Reunión de gente para celebrar algo o divertirse". (Diccionario R.A.E). Es la definición más general la cual nos sirve para definir lo más particular.

En el resto de entradas podemos ver cómo la palabra fiesta está vinculada a temas tan dispares y como pueden ser día no laborable, festivo, acontecimientos religiosos, profanos, culturales, actividades recreativas, ocio o espectáculos taurinos entre otros.

Hoy en día cualquier reunión de personas en un lugar determinado para hacer algo en concreto lo podemos considerar como fiesta. Bien es cierto que fiesta siempre se asocia a comer, beber, bailar, en definitiva pasarlo bien.

Es por lo expuesto anteriormente que consideramos fiesta cualquiera de las siguientes expresiones, poniendo si es de preciso algún ejemplo de la fiesta en Soria:

- Cualquier celebración familiar puede considerarse una fiesta, siguiendo un orden cronológico podríamos dividir las en nacimiento, bautizo, comunión, boda, aniversarios y muerte.
- Las fiestas patronales de todas las poblaciones de nuestra geografía es otra forma que tenemos hoy en día de relacionar la palabra fiesta, la mayoría de estas atendiendo a un carácter religioso y rindiendo honores a su patrón.
- Los días no laborales, son los que consideramos como fiesta, en los cuales normalmente se celebra algún acto civil o religioso, como pudiera ser el 1 de Mayo o la festividad del Pilar, coincidiendo con el día de la fiesta nacional en España, el 12 de Octubre. Dentro de este tipo de fiestas podemos distinguir entre

fiesta Nacional, Autonómica, provincial o local. En la comunidad de Castilla y León se celebra el 23 de Abril coincidiendo con la conmemoración de la Batalla de Villalar. En Soria el día 2 de Octubre, día de su patrón San Saturio y el Jueves la Saca son los días no laborales de ámbito local.

- El mundo de la tauromaquia, tiene una estrecha relación, pues para el mundo del toro, la palabra fiesta significa espectáculo del toreo, día grande en el cual se celebran las corridas sin olvidarnos de otro tipo de actividades como puedan ser encierros , suelta de vaquillas u otro tipo de celebraciones ligadas al mundo del toro. En Soria concretamente coincide con las fiestas de San Juan, así como en las de San Saturio.
- Todo tipo de ferias dedicadas a cosas tan dispares como puedan ser gastronomía, artesanía, libros, caza, calzado, arte, agrícolas, ganaderas, motor, tecnología entre muchas otras, todas con fines comerciales y que algunas de ellas como pueda ser la feria de Albacete, data del año 1375. En esos años estas ferias permitían establecer tratos comerciales durante un periodo de tiempo determinado, normalmente coincidiendo con la celebración del patrón de la ciudad. En Soria y provincia se celebran ferias de muestras o de caza en Almazán, ganaderas en Soria y distintas localidades de la provincia, del Mueble en la comarca de Pinares, de la trufa en Abejar o las Jornadas de la mantequilla en el Valle entre muchas otras.
- Fiestas de interés turístico. El termino nació de manos del entonces ministro de Información y Turismo en el año 1965 Manuel Fraga Iribarne con el objetivo de fomentar el turismo. Se catalogaron en tres tipos de fiestas. De ámbito internacional, nacional o simplemente de interés turístico. En Soria y provincia no hay ninguna que cuente con la distinción de internacional pero si de carácter nacional, las dos primeras o regional las cuales fueron publicadas en su época en el BOE y las cuales se pueden observar en el anexo I:
 - Las fiestas del paso del fuego de San Pedro Manrique cuentan con la distinción de interés turístico nacional desde el año 1966. (ANEXO I)
 - Fiestas de San Juan o de la madre de Dios en 1967, de interés turístico nacional. (ANEXO I)

- Las Jornadas de la Matanza en el Burgo de Osma en el año 1985 de carácter regional. (ANEXO I)
 - La soldadesca de Iruecha en 1991.
 - Fiestas Nuestra señora de la Virgen del Pino y San Roque en Vinuesa en el año 1995.
 - Bajada Jesús Nazareno de Almazan 1996.
 - Semana Santa en el Burgo de Osma año 1997.
 - Viernes Santo en Ágreda en el año 2000, mismo que las fiestas de San Pascual Bailón y el Zarrón en Almazán.
 - Semana Santa en Soria de carácter regional desde 2008.
-
- El carnaval, en Soria muy arraigado, pues se celebra el jueves anterior al miércoles de ceniza, jueves lardero, concluyendo el martes con el entierro de la sardina a orillas del río Duero.
 - Semana Santa, la cual coincide con la última semana de cuaresma del calendario católico. La gente sale a sus calles a sacar sus Santos en procesión normalmente organizados en cofradías o hermandades variando sus actos según el lugar y tradición.
 - La navidad y el año nuevo, coincidiendo con el nacimiento de Jesús es oro periodo festivo en España, al cual podríamos incluir como día festivo la cabalgata de Reyes.
 - Las fiestas con distintas temáticas que podemos considerar como actuales, ya que en España nunca tuvieron históricamente una gran aceptación, las llamadas fiestas americanizadas como pueden ser Halloween.
 - Festivales, y macro festivales de distintos tipos de música son ahora la sensación en cuanto a fiesta se refiere. Festivales como pueda ser el Viña Rock, en Villa robledo o el festival de Benicasim con una afluencia de más de 200.000 asistentes o el Arenal Sound con 300.000 son ejemplos de ello.
 - Corpus christi, castillos humanos, fiestas universitarias, moros y cristianos entre muchas otras son otros tipos de actos festivos que se producen a lo largo y ancho de la geografía Española.

1.1.3. Clasificación de la fiesta

Para discernir sobre el concepto de fiesta, sería conveniente hacer una pequeña clasificación sobre las numeras y variopintas festividades que se dan a lo largo y ancho de España como hemos intentado hacer anteriormente, pero esta clasificación personal se queda muy escasa en cuanto al contenido.

Es por ello que a continuación veremos la clasificación que han realizado personas que han estudiado el tema como pueden ser Caro Baroja, Luis de Hoyos Sainz, Isidoro Moreno Navarro, Javier Marcos Arévalo o G. Atienza.

La clasificación de la fiestas según algunos estos antropólogos, historiadores y sociólogos es la siguiente:

Según Luis de Hoyos Sainz por su finalidad:

- Fiestas naturales: Estacionales, Míticas, Agrícolas o Ganaderas.
- Fiestas sociales: Religiosas, paganas, históricas.
- Fiestas privadas o familiares: Bautizos, Comuniones, Cumpleaños, Bodas o defunciones.

Según Julio Caro Baroja por su estacionalidad astronómica:

- Fiestas de invierno: El carnaval
- Fiestas de primavera de Mayo a Junio: Romerías, cruces, mayos, San Juan.
- Fiestas de Verano y Otoño: Corpus Christi, Patronales y de cosecha, romerías, fiestas agrícolas y ganaderas.

Según Julio Caro Baroja por su temporalidad y liturgia eclesiástica:

- Invierno: Navidad, Año Nuevo, Reyes, Carnaval y Cuaresma.
- Primavera: Sema Santa, Pascua de Resurrección, Romerías en honor a las advocaciones locales, Mayos y cruces, Corpus.
- Verano y Otoño: San Juan, Ascensión de la Virgen, patronales, romerías, ferias y verbenas, moros y cristianos, toros, ferias de ganado, Todos los Santos y otros.

Según Isidoro Moreno Navarro, catedrático en Antropología Social y Cultural en Sevilla, fundador de la disciplina en la Universidad de Sevilla. Por su nivel de reproducción de identidades:

- Fiestas familiares
- Fiestas grupales
- Fiestas semi comunales

- Fiestas supra comunales
- Fiestas étnico-religiosas
- Fiestas de emigrantes y reproducciones de la identidad local

Según Javier Marcos Arévalo por su vigencia:

- Clásicas: Semana Santa, Corpus Christi, Patronales, Navidad...
- Recuperadas: Carnavales, Toros....
- De reciente creación: Emigrantes, días de las comunidades autónomas, hitos locales
- Extinguidas

o por quienes las organiza:

- Organismos e Instituciones Públicas: Civiles o religiosas
- Instituciones Privadas: La familia
- Generacionales: Quintos, de sociedad
- De Género
- Asociaciones y grupos voluntarios: Vecinos, hermandades, peñas, cuadrillas.

o por otro tipo de clasificación:

- Según el nivel de integración sociocultural
- Según los sectores socio laborales.
- Según temáticas: Religiosas, Profanas, Históricas, Estacionales, Ferias, Gastronómicas...

Como podemos ver en dicha clasificación Julio Caro Baroja clasificó la fiesta y las fiestas en dos grandes grupos.

Por un lado como una expresión humana de sentimiento en un momento concreto del calendario y de un tiempo.

Por otro lado como un conjunto de actividades y su modo de organizarlas en un periodo determinado.

Cada una de estas clasificaciones cuenta con un sentido y su razón de ser, de ahí su previo estudio sobre el tema, pero si nos centramos en los actuales datos podemos observar como desde el solsticio de verano hasta mediados de Octubre se celebran más del 80% de las fiestas patronales en España siendo de escasa presencia entre los meses de Diciembre a Febrero. Estos datos nos sirven para ver que según afirmaba en su teoría Caro Baroja, las fiestas se pueden clasificar según su estacionalidad meteorológica.

1.1.4 La fiesta en Soria

Soria cuenta con un calendario festivo digno de reseñar, puesto que a lo largo del año producen distintos tipos de celebraciones.

Bien es cierto que para la mayoría de los sorianos las fiestas de San Juan son las de principal interés e importancia, pero Soria cuenta también con otro tipo de fiestas que históricamente ha venido celebrándose.

Si consideramos las fiestas de San Juan o de la Madre de Dios como las principales, como segunda opción encontraríamos las fiestas en honor al patrón de la ciudad, San Saturio, celebradas el día dos de Octubre como dice el refrán "Haga frio o haga calor, San Saturio el día 2".

En las primeras, por importancia, hablaremos largo y tendido a continuación por lo que no prestaremos demasiada atención en explicarlas ahora.

Las segundas, las de San Saturio, se celebran en honor al Patrón de la ciudad, el cual es desde el año 1628, año en que San Saturio fue recibido como patrón de Soria. Desde entonces, el día del Patrón, se realiza una misa y procesión desde la ermita de San Miguel hasta la Colegiata de San Pedro.

El carnaval es otra fecha señalada en el calendario de un soriano, el "Jueves Lardero" con su tradicional merienda de pan, chorizo y huevo celebrada en el campo el primer jueves del inicio del carnaval. Por el contrario y para cerrar el carnaval se celebra el entierro de la sardina a orillas del Duero.

En cuanto a la Semana Santa, en Soria capital se celebran las procesiones, que aunque no con tanto arraigo como pueden tener en otras capitales de la comunidad autónoma de Castilla y León como puede ser Zamora, está declarada de interés turístico de Castilla y León caracterizándose por ser austera a la vez que silenciosa.

La Navidad al igual que en el resto de ciudades españolas, también se celebra en Soria, con la decoración e iluminación de calles, belenes en la ciudad así como la tradicional cabalgata.

A parte de las fiestas de marcado carácter religioso también se pueden considerar fiesta otro tipo de actos culturales, musicales o deportivos que con el paso del tiempo han cogido la vitola de tradicionales como pueden ser el Otoño musical soriano, el mercado medieval o la media maratón de la ciudad.

1.1.5 La fiesta en la provincia

En la provincia históricamente las labores, tanto agrícolas como ganaderas tenían siempre un carácter prioritario teniendo en cuenta que la mayoría de la población era campesina. Al ser así, los momentos de diversión se concentraban en la fiestas patronales. Estas manifestaciones sociales de índole religioso son las más frecuentes, aunque reducidas en número y significado en los últimos años, y son prácticamente comunes a todas las poblaciones.

El esquema de la mayoría de las fiestas patronales es sencillo y similar para todas ellas. Casi todas se celebran en época de baja actividad laboral; consisten en la celebración de una misa, la comúnmente llamada "Misa Mayor"¹ seguida de la procesión del Santo Patrón por las calles del pueblo.

Aparte de las fiestas patronales, dentro de las celebraciones de carácter religioso, merecen especial mención algunas procesiones como la Procesión del Corpus de El Burgo de Osma.

Mayor importancia social tienen las romerías que a modo de peregrinación se realizan en algunas ermitas de la provincia destacando entre otras la Virgen de Nuestra Señora del Almuerzo o la Virgen de la Blanca.

Características especiales tienen las Rogativas en las que en determinadas situaciones desfavorables, clásicamente las sequías, pestes o hambruna, se realizaban una procesión extraordinaria junto a otros actos religiosos para solicitar el favor del santo.

También, dentro de las fiestas de tipo religioso podemos incluir la única representación teatral de carácter sacro de la que tenemos noticias en nuestra provincia, desgraciadamente desaparecida, la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y el Prendimiento del Judas que se celebraba en Almajano.

Dentro del ámbito religioso se pueden incluir también fiestas como "La Pinochada" de Vinuesa o la batalla de moros y cristianos de Iruecha.

También se encuentran escasamente representadas en nuestra provincia las fiesta de carácter crítico, cuyo prototipo es de Carnaval. Dentro de este grupo podría incluirse la desaparecida "Misa burlesca" de Cabrejas del Pinar.

Otro de los grandes grupos de manifestaciones festivas es el constituido por las fiestas de carácter natural o primitivo en el que tradicionalmente se incluyen las fiestas estacionales y agrícolas-ganaderas o etnográficas como

¹ Misa cantada y solemne que se celebra un día festivo para que concurra todo el pueblo en la que el acto más importante suele ser la ofrenda floral a la Virgen, seguida de la ya mencionada misa mayor.

pueden ser "El traspaso del arca entre Almarza y San Andrés", "Las Múndidas" de San Pedro Manrique, "Pingar el Mayo" en pueblos de la comarca de Pinares, relacionadas con la ganadería, las numerosas fiestas que tienen como componente especial las Calderetas, la fiesta del "Raboveja" celebrada en los pueblos del Valle y las fiestas de San Pascual Bailón en Almazán en las que aparece un personaje burlesco que antes estaba presente en otras fiestas de los pueblos, El Zarrón, de claras connotaciones pastoriles.

Dentro de los elementos míticos de las fiestas sorianas, como en las de otros lugares de la geografía hispana, ocupa un lugar importante el fuego como símbolo solar. Las hogueras como elemento constituyente de las fiestas han sido, y son en la actualidad, una constante en las fiestas. Hogueras se encendían en la Nochebuena, por San Antón, y predominantemente por San Juan, no en vano el fuego es símbolo solar y en San Juan se produce el Solsticio de Verano.

Entre todas las fiestas relacionadas con el fuego, son sin duda las más conocidas las de San Pedro Manrique, "El Paso del Fuego" ritual de connotaciones arcaicas en el que se mezclaban elementos de culto, purificación y ritos de paso, o "El toro jubilo" de Medinaceli.

Alrededor del toro giran las fiestas de San Juan en la capital, el ya mencionado "Toro Jubilo" de Medinaceli, el Toro del Cristo en Deza, los encierros de San Miguel en Ágreda y también relacionada con el toro, pero con connotaciones carnales especiales, la Barrosa de Abejar.

Por otro lado, no tienen menor importancia las danzas populares como las de San Leonardo de Yagüe, Casarejos o las recuperadas de Valdeavellano de Tera.

1.2. Las fiestas de San Juan

En este apartado se pasará a explicar la historia de las fiestas de San Juan, lo que se realiza los actos previos así como el desarrollo de los días meramente festivos.

1.2.1. Historia de las fiestas de San Juan

Las fiestas de San Juan son fiestas de origen pagano celebradas en la víspera de San Juan Bautista, asociada con el solsticio de verano y celebrada en todo Europa pero con claro arraigo en la península Ibérica.

Por otro lado son Fiestas del Común de Vecinos, los cuales celebraban sus rituales en torno a la figura del toro después de los tiempos festivos.

En España dicha celebración también está asociada a la llegada de Jesús, pues seis meses después de su nacimiento es cuando se celebra, concretamente el 24 de Junio desmontando la teoría de origen pagano, pero la

celebración varía según las tradiciones y costumbres con un nexo común como es el de la realización de hogueras.

En Soria inicialmente se celebran con motivos paganos, pues ya en la época celtibérica hay vestigios de celebraciones de tales fiestas coincidiendo con el solsticio de verano donde danzaban y bebían siempre ligadas al mundo del toro. Ya por entonces como se puede ver en las pinturas rupestres que existen en el monte Valonsadero², lugar de reunión de los sorianos para la celebración de tales fiestas se puede observar representaciones de toros en el Covachón del Puntal.

Es en el siglo XI donde se encuentran los primeros datos escritos sobre celebraciones del común de los vecinos, tales y como las conocemos hoy en día. Estos datos, o más bien pequeños apuntes se pueden ver por primera vez en el Fuero de Soria, primer documento escrito sobre las fiestas de San Juan el cual data de la edad Media, finales del siglo XIII. En él se recoge la vida jurídica de la ciudad de Soria, además de aspectos tales como economía, sociedad, política y cultura del pueblo soriano. Eran fiestas del común de vecinos, del estado llano, de los hombres buenos, de la fraternización, de la comunidad, de la participación, de la plenitud del tiempo, del toro y la sangre, del vino, del fuego y del sol.

Este último punto es el que nos merece la atención puesto que encontramos los primeros datos de cómo eran sus fiestas. Según dicho Fuero, el pueblo tenía el derecho a asociarse en "cofradías" o "hermandades", que posteriormente pasarían a llamarse cuadrillas.

Se puede observar analizando dichos libros de cuadrilla que fiestas se celebran en devoción a la Virgen de la Blanca o también llamada Virgen del Mercado ,debido a que la primera ermita que hubo en Soria fue la de la Nuestra señora de la Blanca, actual ubicación de la plaza de toros. En definitiva siempre en honor a la madre de Dios.

La conclusión que podemos sacar es que antiguamente eran fiestas celtibéricas, ligadas al solsticio de verano, que tras la conversión al cristianismo, seguido de la repoblación de la ciudad, propicio la formación de barrios o cuadrillas, siendo a partir de entonces cuando se celebran las fiestas

² Monte que cuenta con 2.793 hectáreas de superficie de masa arbolada, grandes praderas, vega y dehesa propiedad del Ayuntamiento de Soria. Destaca su riqueza artística en cuanto a pinturas rupestres. Es un área recreativa y de ocio escenario de varios festejos de las Fiestas de San Juan. Históricamente fue de la familia Molina Parra, la cual lo cedió a la ciudad de Soria. Tras pasar por Alfonso VIII y Alfonso X para posteriormente hasta el 1664 ser propiedad al 50% entre los Doce Linajes y el Común de Vecinos de la ciudad. En 1836 coincidiendo con la desaparición del Estado del Común el Ayuntamiento se apropiaría de las dos terceras partes para en 1863 ser ya el único propietario de dicho monte.

del Común de los vecinos. No hay datos de cuando se produjo el paso de una celebración a otro, lo que si queda claro que el toro y el sol siguen siendo nexos de unión para la celebración de tales fiestas.

1.2.2. Actos previos

Anteriormente a la celebración de las Fiestas de San Juan, en Soria se celebran una serie de actos previos, vulgarmente llamados hoy en día "pre-sanjuaneros" y que son el prelude indispensable para poder llevar a cabo dichas fiestas. Estos actos comienzan con el sorteo de los Jurados, su posterior nombramiento, el Catapán, Desencajonamiento (antiguamente no se celebraba), Lavalenguas y la Compra, los cuales explicaremos a continuación.

1.2.2.1 Sorteo y nombramiento

El sorteo de jurados se trata del primer acto sanjuanero oficial del año, el cual carece de celebración festiva, y en el que designaran a los representantes de las cuadrillas para ser nombrados y tomar posesión del cargo el día del Catapán.

Antiguamente, en la Edad Media, el jurado ostentaba cargo de representación de los vecinos, el cual le daba poder para decidir sobre temas sociales, culturales o jurídicos entre otros, aunque el cargo principal era el de organizar las fiestas. Normalmente la figura del jurado solía recaer en la persona de mayor edad, que supiera leer y escribir, con nociones de contabilidad y que a poder ser contara con una posición económica privilegiada.

Con el paso del tiempo, y tras la falta de voluntarios, el ayuntamiento elegía por sorteo a los vecinos, que bajo su punto de vista, creía más capacitados para el cargo. Ante la negativa de algunos y tras saber que esta decisión era de obligado cumplimiento según ordenanzas municipales, surge ahí la figura del "jurado profesional" una persona dispuesta a organizar las fiestas mediante retribución económica.

Hoy en día dicho sorteo se rige bajo los siguientes requisitos de la ordenanza municipal del año 2002 la cual dice en su artículo número 6 lo siguiente:

"Artículo 6.- ACCESO AL CARGO-.

Si hubiese varios candidatos que optasen a los cargos de Jurados por la misma Cuadrilla, a efectos de su elección, se estimarán como circunstancias preferentes:

- 1. La vecindad en la Cuadrilla a cuya presidencia se aspira.*
- 2. Haber nacido en Soria y hallarse empadronado en el censo vigente de la Ciudad.*
- 3. Estar empadronado en la Ciudad de Soria en el censo vigente.*

4. *Otras, entre las que se entiende preferente el haber nacido en la Ciudad de Soria.*

En el caso de que hubiere varios candidatos que coincidan en todas y cada una de estas circunstancias en el orden preferente establecido, se requerirá acuerdo de buena voluntad ente ellos para la designación final. De no llegarse a este acuerdo, se procederá a sortear ente ellos la designación final e inapelable de los cargos de Jurados." (Ordenanzas , 2002)

Una vez elegidas las parejas de jurados, el primer sábado de abril a las 20:00 horas en el palacio de la audiencia tiene lugar el nombramiento, acto en el que ya si hay presencia vecinal, la que normalmente suele ser de familiares y cargos de la cuadrilla.

Antiguamente era un acto a puerta cerrada, comenzó a realizarse en el año 1873 cuando el entonces alcalde Guillermo Tovar reunió a los jurados en el consistorio soriano para realizar un mero trámite como fue el entregarles el bastón como símbolo de su mandato. El hecho de no ser celebrado como tal vendría motivado por la novedad en esos años, pues en el artículo número 24 de las ordenanzas del año 1899 quedaba expuesto bien claro lo siguiente:

"Artículo 24 ORDENANZAS 1899

Los Jurados tomarán posesión de sus cargos en la última sesión que el Ayuntamiento celebre en el mes de abril y reunirán sus Cuadrillas el domingo inmediato para el nombramiento de cuatros, alumbradores, comisión para la compra del toro y demás que es costumbre". (Ordenanzas, 1899)

Actualmente dicho acto se rige por el artículo número ocho de las ordenanzas de 2002 el cual dice lo siguiente:

Artículo 8. - SORTEO-.

"El último sábado del mes de abril y en un nuevo acto público presidido también por la Alcaldía y con el Ayuntamiento Pleno, se procederá al nombramiento efectivo de los doce jurados de Cuadrilla, haciéndose entrega a los mismos del documento que les acredita como tales". (Ordenanzas , 2002)

Una vez nombradas las parejas de jurados, salen del palacio de la audiencia, acompañados de la banda municipal de música y la corporación, Collado arriba, para posteriormente hacer el recorrido a la inversa y terminar con un vino español en el Ayuntamiento.

A partir de este momento, se puede decir que la maquinaria de las fiestas ha empezado a funcionar.

1.2.2.2 El catapán

Una definición de catapán podría ser la de asamblea vecinal donde se aprobaban las cuentas del año anterior y se nombra al nuevo presidente, en este caso llamado jurado.

Antiguamente la ciudad de Soria se dividía en collaciones o barrios llamadas cuadrillas normalmente bajo la denominación de un santo y en cuya parroquia se realizaban todas las reuniones donde se trataban temas tan dispares como impuestos, reglamentos, organización y elección de representantes de dicha cuadrilla. Dicho representante ostentaría el cargo de Jurado

Eran reuniones serias a las cuales solo acudían los varones y trataban principalmente temas relativos al gasto y apuntes contables de la cuadrilla para celebrar las fiestas que tradicionalmente se celebraban el primer domingo de Mayo. Una vez aprobadas y dado el visto bueno por los vecinos, se procedía a nombrar al nuevo jurado y cederle tanto el bastón como el libro de la cuadrilla como símbolo de mando. Una vez en posesión del bastón el jurado preguntaba si querían o no celebrar fiestas de San Juan, y aunque hoy en día el sí parece de obligado cumplimiento, no lo era en aquel entonces. Una vez con el sí el jurado procedía a nombrar a los cargos de la cuadrilla, todos varones que serían los siguientes:

- Un secretario que supiera escribir y leer
- Los cuatros, encargados de realizar todas las labores de la cuadrilla, antiguamente eran dos cuatros veteranos y dos noveles que eran los aprendices de los primeros.
- Los revisores de cuentas encargados de llevar a cabo la contabilidad de gastos e ingresos.
- La comisión para la compra del toro, la cual formaban varios miembros encargados de asesorar al jurado a la hora de elegir el toro.
- Saca mozas, encargado de ir casa por casa sacando a las mozas para bailar y disfrutar de la fiesta.
- Alumbrador, persona encargada de alumbrar la figura de los santos titulares de cuadrillas que antiguamente se colocaban en las puertas de la vivienda del jurado, acto que suspendería en 1890 el obispado.
- Cocedores, encargados de cocer las tajadas y los huevos para su reparto a los vecinos.

Una vez terminado el acto oficial es cuando salían las mujeres para repartir comida, así como los cuatro vino con sus botas, pues antiguamente el vino había que catarlo con el objetivo de comprar para la cuadrilla el de mejor sabor, a lo que se acompañaba con pan y queso, pues la costumbre del

bacalao es de mitad del siglo pasado. La música no será hasta finales del siglo XX cuando hace acto de presencia por medio de gaiteros locales o de poblaciones cercanas a Soria.

Esas costumbres han cambiado pero la esencia sigue siendo la misma pues en la actualidad el acto sigue celebrándose a las seis de la tarde en los locales de cuadrilla no con la misma seriedad pero siguiendo el artículo de las ordenanzas "Asamblea general de cuadrillas y catapán"

"Artículo 10.- ASAMBLEA GENERAL DE CUADRILLAS Y CATAPÁN-

El primer Domingo de Mayo y en los locales de cada una de las Cuadrillas, se celebrará la Asamblea General de Cuadrilla, en cuyo acto los Jurados salientes, o en caso excepcional, persona delegada de dichos Jurados, harán entrega a los Jurados entrantes del Bastón, del Libro y del Cartel de Cuadrilla y de la imagen del santo titular, añadiéndose, en gesto de buena vecindad y armonía, un garrafón de vino. En el orden del día de la Asamblea General de Cuadrilla, habrán de tratarse, con carácter obligatorio, los siguientes puntos:

1- Lectura y aprobación, si procede, de la última acta y de las cuentas de la Cuadrilla del año anterior.

2- Formulación de viva voz y por parte de los Jurados entrantes, de la pregunta ritual:

"Vecinas y Vecinos: ¿Deseáis, que haya fiestas este año en nuestra Cuadrilla?". 3-Nombramiento por parte de los nuevos Jurados de los cargos del Secretario y de dos "cuatros" de Cuadrilla de la confianza del Jurado y de los otros dos "cuatros" nombrados entre los vecinos presentes en el acto; así como los Censores de Cuentas de la Cuadrilla. El acto continuará con el reparto entre los asistentes de pan, vino, queso y bacalao, tradicionalmente conocido como CATAPÁN." (Ordenanzas , 2002)

Los locales de cuadrilla, casi todos de propiedad municipal excepto La Blanca, San Miguel, Santo Tomé San Clemente y San Martín, El Salvador y San Juan, esta última con opción a compra. Estos locales son decorados al gusto y en los que son costumbre encontrar una mesa decorada con el libro de la cuadrilla, una bota, vino y bandejas de pan, queso y bacalao. También es tradición felicitar a los jurados con la famosa frase de "Salud para cumplir" o llevar una bandeja de queso, pan y bacalao en la cuadrillas que cuentan con conventos o instituciones de la caridad próximos a dicha cuadrilla.

El acto hoy en día es similar antiguamente ya que se hace el traspaso de poderes entre la pareja de jurados salientes y entrantes, se leen y aprueban las cuentas del año anterior y se asignan los cargos de la cuadrilla para terminar con la tradicional pregunta a los vecinos de ¿Queréis fiestas de San Juan? siendo la respuesta es un sí rotundo, momento en el que se comienza a sonar la música y a repartir el vino, queso, pan y bacalao hasta las diez de la noche, momento en el que el local de la cuadrilla cierra sus puertas.

Es a partir del día del Catapán cuando de verdad el trabajo en las Cuadrillas y no es otro que el de preguntar a cada vecino si entra o a la fiestas.

1.2.2.3 El desencajonamiento

Es una fiesta de reciente creación pues lleva celebrándose oficialmente desde el año 2003.

Antiguamente en el monte Valonsadero se criaba ganado bravo, pero fue a partir del año 1930, coincidiendo con la salida del último toro bravo criado en Valonsadero cuando al Ayuntamiento no tuvo otra opción que traerlos de ganaderías de fuera de Soria.

El trayecto se realizaba en tren, contando con la presencia primero de doce toros, aunque más tarde se incluyeron cuatro sobrereros por posibles bajas y hoy en día son veinticuatro. Una vez en Soria, ganaderos de las Casas eran los encargados de llevar los novillos hasta los corrales de Valonsadero. Con el paso del tiempo y el lógico crecimiento de la ciudad, para no tener ningún percance al respecto se tomo la decisión de desembarcar dicho ganado en la estación de tren de Toledillo para posteriormente ser llevados a Valonsadero.

Actualmente el transporte se realiza en camión por carretera y el acto como tal se divide en dos partes. En primer lugar el desembarco de los doce toros que se lidiarán el Viernes de Toros en la plaza. En segundo lugar llevar otros doce novillos hasta los corrales de Cañada Honda en el monte Valonsadero, para celebrar posteriormente Lavalenguas, la Compra y la Saca.

Antes del 2003 se hacía entre semana con apenas afluencia de público, pero tras ver la gran cantidad de gente que iba a verlo en los últimos años, llevo al ayuntamiento a tomar la decisión de pasar dicho acto al fin de semana.

En la actualidad el Ayuntamiento tiene en mente redactar unas nuevas ordenanzas y poder así incluir fiestas que antiguamente no eran usos, pero con que con el paso del tiempo se ha convertido en costumbre.

1.2.2.4 El Lavalenguas

Se celebra siempre el primer o segundo sábado del mes de junio, dependiendo del año. Hay datos escritos sobre el Lavalenguas desde el año 1767 pero oficialmente se dice que comenzó a celebrarse en el año 1944 en la ciudad. Es ya en el año 1958 cuando tras ver el barullo que se formaba en la compra, se tomo la decisión por parte del Ayuntamiento y la comisión de festejos de trasladarla al monte Valonsadero. Originariamente la fiesta consistía en "lavar la lengua" al toro, y es en este día, en el que los Jurados, siempre previo sorteo eligen cual será su novillo para el resto de las fiestas.

El Lavalenguas actualmente se rige bajo el artículo número 12 de las ordenanzas municipales que dice lo siguiente:

"Artículo 12.- EL LAVALENGUAS-.

El Sábado de la semana anterior al día de La Compra, en los corrales de Cañada Honda del monte Valonsadero, se celebrará el tradicional festejo del sorteo de los novillos conocido como "El Lavalenguas del Toro" a cuyo acto acudirán los Jurados y Secretarios de Cuadrillas acompañados por la Comisión Municipal correspondiente para proceder al sorteo/elección de los doce lotes de novillos sanjuaneros, que serán costeados con cargo al erario municipal. Cada lote - que estará integrado por dos novillos: uno de lidia en plaza y otro para el ciclo de los festejos de campo (Lavalenguas, Compra y Saca), -será formado, de común acuerdo entre los Jurados, una vez que los novillos sean desembarcados a su llegada a Soria, en los corrales de la plaza de toros y en los de Cañada Honda, respectivamente. Los novillos de lidia permanecerán en los corrales de la plaza de toros y los de festejos de campo en la pradera de Cañada Honda, y a los que, en la jornada matinal de los días del Lavalenguas y de La Compra, habrán conducido y encerrado en los corrales los caballistas autorizados por el Ayuntamiento de la Ciudad." (Ordenanzas , 2002)

Hoy en día el acto como tal se celebra a las seis de la tarde, pero es desde el comienzo de la mañana donde comienza el acto como tal, pues se deben cerrar los doce toros en los corrales para su posterior suelta.

Antiguamente esta tarea corría a cargo de los vecinos de las Casas, como contraprestación al arriendo de las tierras del monte Valonsadero para el ganado, pero hoy en día son particulares a caballo, reunidos en asociaciones como puede ser la de "Amigos de la Saca"³ los que se encargan de ello.

Una vez se ha conseguido guardar cada uno de los doce novillos en los corrales, se les deja descansar hasta la hora del acto oficial, las seis de la tarde, es a partir de ese momento en el cual los jurados de las doce cuadrillas, previo sorteo, comienzan a elegir sus novillos asesorados por el secretario, amigos ganaderos, veterinarios o gente entendida del mundo del toro.

Tras tener asignado cada uno de los jurados novillo, estos son soltados de uno en uno con el objetivo de demostrar su bravura.

Una vez concluido el acto, las parejas de jurados son invitadas por el consistorio a merendar en la casa de autoridades, ubicada en el monte Valonsadero, mientras a la par y el mismo monte, miles de sorianos disfrutan

³ Asociación creada en el año 2002 por un grupo de sanjuaneros con el fin de ordenar y dirigir el encierro desinteresadamente. En ese mismo año firman un convenio de colaboración con el Ayuntamiento para la adquisición de 9 bueyes, que posteriormente pasarían a ser diecinueve tras la firma de un nuevo convenio, esta vez con la diputación provincial. La asociación tendría como cometido el cuidado y manutención del ganado.

de su merienda con familia y amigos animados por la música de los "chiringuitos"⁴ de las peñas bebiendo, cantando y bailando.

El acto concluye con el desfile de los representantes de las cuadrillas por el Collado hasta la plaza Mayor de la ciudad acompañados de la comitiva del Ayuntamiento para terminar el acto con una verbena.

1.2.2.5 La compra

El acto de la compra, se basa principalmente en lo que su propia denominación indica, la compra del toro. Tras el sorteo, nombramiento, catapán y Lavalenguas llega el momento de compra el toro por parte de las cuadrillas.

Este acto sanjuanero se basa en el artículo 13 de las ordenanzas del año 2002.

"Artículo 13.- LA COMPRA-.

Faltando dos Domingos para el inicio de las Fiestas, se celebrará el festejo conocido como "La Compra del Toro" cuyo desarrollo discurrirá por los mismos cauces que el festejo del "Lavalenguas", excepción hecha del sorteo de los lotes de novillos. Después de haber sido corridos los novillos en Cañada Honda, los jurados celebrarán en la pradera de Valonsadero la merienda de Cuadrilla, que será visitada por la Comisión Municipal correspondiente. Con posterioridad se celebrará el tradicional baile amenizado por la Banda Municipal de Música. El regreso o "entrada de La Compra" será celebrado con un desfile a pié por el centro de la ciudad hasta la Plaza Mayor y será presidido por los Jurados de Cuadrilla, acompañados por la Comisión Municipal correspondiente, con participación abierta a la ciudadanía. Si por razón de fuerza mayor no pudiera celebrarse el festejo de La Compra en el Domingo señalado anteriormente, los Jurados y el Ayuntamiento podrán acordar el traslado de su celebración al Domingo siguiente." (Ordenanzas , 2002)

Antiguamente, la compra del novillo por parte de las cuadrillas se celebraba en días entre semana, o más bien, cuando la comisión elegida por el jurado para la compra de este podía.

Históricamente siempre se han comprado los toros en el monte Valonsadero, hasta el año 1954, cuando el jurado de la cuadrilla del Salvador, Félix Gonzalo eligió un toro de su propia ganadería. A partir de dicha fecha los novillos se traen de ganaderías de fuera de Soria.

⁴ Pequeño establecimiento, de edificación más o menos provisional cuyo fin es establecer un negocio, generalmente dedicado al sector servicios, y particularmente a la venta de alimentos y bebidas. La instalación corre a cargo de las seis peñas sanjuaneras con fines eminentemente económicos para autofinanciarse.

Tras la compra del toro, los sorianos acudían ya por aquel entonces en masa a merendar, bailar y cantar sobre la pradera de Valonsadero.

En la actualidad la celebración es similar a la actual, con un ingrediente añadido como es "la comprilla" llamada así en el argot sanjuanero por ser el momento anterior a la compra, y en la cual, se toman pastas, anís y moscatel al inicio de la mañana para con mozos a pie y caballistas conseguir encerrar los doce novillos en los corrales de Cañada Honda.

A las cinco de la tarde todas las cuadrillas con las autoridades, banda y vehículos engalanados salen desfilando desde la plaza Mayor para, tras llegar a Valonsadero proceder los jurados junto con sus secretarios a la compra del toro en los corrales de Cañada Honda. Es un acto meramente institucional, pues si antiguamente sí que se compraban, hoy en día dicho cargo lo asume el Ayuntamiento.

Una vez cumplida la tradición las cuadrillas marchan hasta el merendero de autoridades donde tras la merienda se recoge y comienza un animado baile a cargo de la banda municipal que interpretará unas cuantas sanjuaneras hasta las nueve de la noche, siendo ese el momento de regresar a Soria para realizar el típico desfile de las cuadrillas Collado abajo hasta la plaza Mayor.

1.2.3. Días festivos

A continuación explicaremos brevemente en qué consiste cada uno de los días incluyendo una breve historia de cómo se desarrollaban antiguamente los citados días.

1.2.3.1 Miércoles "El pregón"

Originariamente el Miércoles el pregón nunca se celebraba, pues las fiestas comenzaban el jueves "la saca". Este cambio se produjo gracias a la llegada del gobernador Luis López Pando apoyado por los jurados, que decidieron hacer lo mismo que ya se hacía en otras fiestas de otros lugares de España para dar inicio a estas. Fue en el año 1956 cuando se celebró el primer pregón oficial de fiestas. Los primeros años la lectura corría a cargo de una autoridad del ayuntamiento o persona conocida con algún cargo u oficio representativo y siempre en honor a los jurados de cuadrilla. Como dato curioso, el escritor Camilo José Cela, Premio Nobel de Literatura en el año 1989. El primer pregón soriano, redactado por el miembro del Centro de Estudios sorianos, colaborador de Celtiberia, Revista de Soria Víctor Higes Cuevas, el cual fuera leído por el locutor de radio Soria, Roberto García del Río.

Es desde finales de los años 70 cuando son los propios jurados, los encargados de dar el pregón, antes solo el varón por temas del machismo de la época y hoy en día es la normalmente la pareja de jurados la encargada de dar el pregón de fiestas.

Las vigentes ordenanzas Festivas dicen de este día:

"Artículo 14. - MIERCOLES EL PREGÓN-.

En la noche del Miércoles del Pregón y desde los balcones de la Casa Consistorial, se anunciará el comienzo oficial de las Fiestas por parte de la representación fijada por los Jurados de Cuadrilla, en presencia de la Corporación "bajo mazas".

Finalizado el Pregón, se desarrollará un desfile precedido por la Banda Municipal de Música en el que participarán los Jurados de Cuadrilla y el Ayuntamiento Pleno seguidos de Peñas Sanjuaneras "La Poca Pena", "El Desbarajuste", "El Bullicio", "Los que Faltaban", "La Ilusión" y "El Cuadro" y de la ciudadanía en general, con final en el monumento a los autores de las canciones sanjuaneras ubicado en la Alameda de Cervantes y ante el que la Banda Municipal interpretará dichas canciones como homenaje de la ciudad de Soria a sendos hijos ilustres de la misma." (Ordenanzas , 2002)

Hoy en día se celebra a las 23:00 horas en el balcón del Ayuntamiento , previo convite con autoridades, jurados y representantes de peñas. El tema principal va siempre ligado al sol, vino, toros y los usos y costumbres para acabar siempre con un ¡Viva Soria! y un ¡Viva San Juan! para dar comienzo a las fiestas con la plaza Mayor a rebosar de sanjuaneros.

Momento después las seis peñas desfilan collado arriba para junto con los jurados y sus cuadrillas acabar cantando y bailando sanjuaneras al son de la Banda Municipal de Música.

1.2.3.2 Jueves "La Saca"

Es posiblemente el momento más esperado del año por los sorianos.

Es en el año 1574 cuando tiene lugar la primera saca, coincidiendo con la celebración de festejos taurinos en la Plaza Mayor de Soria. Antiguamente el ganado bravo se criaba en el Monte Valonsadero por los cabañeros⁵ los cuáles eran los encargados de guiar el ganado hasta la ciudad desde la Vega de San Millán, en el monte Valonsadero. No existía plaza de toros por aquel entonces y es por esto que en el siglo XVI los festejos taurinos se celebraron en la plaza instalada en la travesía de Pozo Albar, en el siglo XVIII y en la primera mitad del XIX se corrieron en la plaza de Herradores, extramuros, salvando períodos bélicos que se hizo que se volvieron a correr en la Plaza Mayor, retornando en dicho año 1820 a la citada de Herradores donde se correrán, alternando una plaza y otra, hasta la construcción de la Plaza de Toros en 1854.

⁵ Originalmente eran los guardas del ganado que pastaba en el monte Valonsadero en las distintas vacadas y al ocupar las cabañas que en cada vacada estaba destinada para uso de dicho guarda recibirán el nombre de cabañeros. Estos tenían la obligación de conducir el ganado bravo desde el monte hasta la ciudad a cambio de pasto gratis para los animales. Normalmente descendían del barrio de las Casas, población intermedia entre Soria y el monte Valonsadero.

Hasta ese momento el recorrido era el que iba desde la Vega de San Millán, pasando por Camaretas, la actual estación de tren, el Espino, la calle del Pósito hasta llegar a la plaza de San Gil pasando por el arco del cuerno.

Es en este año cuando se produce la inauguración, la cual coincide con la apertura de la carretera Soria-Burgos provocando que aumentara considerablemente la afluencia de público y modificando sustancialmente el recorrido.

Eran tiempos en los que los jurados se desplazaban hasta el monte para tentar los futuros novillos y acordar el importe de las reses atendiendo a su peso y bravura. Este acontecimiento se celebró hasta el año 1928, pues es cuando se comienzan adquirir los novillos que posteriormente se lidiarán en la saca por la falta de efectivos en Valonsadero, aunque es cierto que años más tarde, en el año 1944 llegarían toros a la estación de tren de Torralba para ser llevados a Valonsadero. En el año 1956 pasaría a ser fiesta local aprobado en el pleno del Ayuntamiento. Con el paso de los años surgieron con fuerza los "Tastarros"⁶ sin embargo no tuvieron éxito debido a la prohibición del ayuntamiento por el peligro que estos entrañaban.

Actualmente la celebración no ha perdido un ápice de su antigua esencia, pues sigue celebrándose como antiguamente con la evolución lógica del paso del tiempo y los cambios que esto conlleva como la modificación del recorrido, la seguridad tanto vial como la del viandante.

Las vigentes ordenanzas festivas dicen de este día:

"Artículo 15- JUEVES LA SACA-

En la mañana del llamado Jueves La Saca, partirá hacia el monte de Valonsadero una comitiva integrada por Jurados de Cuadrilla y Comisión Municipal con la finalidad de asistir a la suelta de los novillos desde los corrales de Cañada Honda hasta la Vega de San Millán, desde donde conforme al horario que se haya previsto y por el itinerario señalado, se conducirá la manada hasta los corrales de la plaza de toros bajo la dirección de las personas que hayan sido designadas por la autoridad competente para tal cometido.

Cuando la autoridad correspondiente considere finalizada La Saca, se procederá a la tradicional entrada en desfile por las calles y plazas del centro

⁶ Los "tastarros" eran los coches con el techo cortado, pintados y decorados convenientemente que eran utilizados por muchos sanjuaneros. Fueron la consecuencia de una antigua costumbre que consistía en engalanar con flores y ramas de pino los animales y vehículos que se utilizaban para desplazarse hasta el monte, durante la década de los setenta comenzaron a sustituirse los primeros utilitarios por modelos más modernos, momento en el que aparecen los primeros "tastarros" hasta el año 1994, en el cual fueron definitivamente prohibidos por su peligrosidad.

de la ciudad, celebrándose a continuación la tradicional suelta de vaquillas en la plaza de toros.

En el transcurso de la tarde-noche de este día, la Banda Municipal de Música amenizará el concierto-baile público que se celebrará en la Plaza Mayor." (Ordenanzas , 2002)

La salida se celebra a las doce de la mañana desde los corrales de cañada honda, son tres los cohetes que marcan el inicio del festejo, los doce astados, uno por cuadrilla, son conducidos por cientos de caballistas locales y forasteros, en los que juegan un papel principal la "Asociación Amigos de la Saca" y mozos a pie, en los que la asociación de reciente creación "Asociación cultural Soriana de Encierros" hacen una gran labor para que sean guiados correctamente hasta la plaza de toros de la ciudad. El recorrido completo consta de unos seis kilómetros y es el siguiente:

Salida – Corrales de Cañada Honda (Valonsadero).

Etapas 1 – Corrales de Cañada Honda – Vega de San Millán (Valonsadero).

Etapas 2 – Salida de la Vega de San Millán – Descansadero del Pinarillo (Valonsadero).

Etapas 3 – Salida del Descansadero – Plaza de toros de Soria.

Llegada – Plaza de toros de Soria.

1.2.3.3 Viernes de toros

Los primeros referentes en cuanto a la celebración del Viernes de toros como corrida aparecen reflejados en las Ordenanzas del año 1540, las cuales decían lo siguiente:

"Que el viernes después del día de San Juan, de Junio, que es el día de dicha fecha en cada año, se hayan de correr e corran los novillos de las cuadrillas en lugar e donde e de la manera que se solía hacer, ..." pues años antes ya había constancia de que los toros enmaromados se corrían aparte de por las calles de cada cuadrilla, en la plaza de Herradores o en Pozo Albar.

Esto expuesto anteriormente ocurrió hasta el año 1853, año en que se construyó la plaza de toros de la ciudad, el coso de San Benito. Según la tradición dicho día es el del sacrificio del toro, en el que la lidia servía para posteriormente repartir la carne al día siguiente para todos los vecinos que "entren en fiestas".

Actualmente la celebración del Viernes se rigen por el siguiente artículo de las ordenanzas municipales del año 2002.

"Artículo 16.- VIERNES DE TOROS

Los Jurados y colaboradores darán diana por las calles de sus respectivas Cuadrillas. En el transcurso de la mañana del Viernes de Toros, se lidiarán a pié, banderillearán y serán muertos a estoque los novillos correspondientes a las Cuadrillas de:

- *La Cruz y San Pedro.*
- *Santa Catalina.*
- *La Mayor.*
- *El Rosel y San Blas.*
- *Santiago*
- *San Miguel.*

Y en la tarde del mismo día, los correspondientes a las Cuadrillas:

- *San Juan.*
- *Santo Tomé, San Clemente y San Martín.*
- *San Esteban.*
- *El Salvador.*
- *Santa. Bárbara.*
- *La Blanca.*

La lidia a pié de cada novillo será amenizada exclusivamente por la orquesta de la Cuadrilla de turno y presenciada desde las localidades preferentes del Balconcillo de Toriles por los respectivos Jurados.

Los novillos a lidiar, portarán prendidos los cachirulos que como emblema de la Cuadrilla se habrán colocado sobre el animal, en los corrales de la plaza." (Ordenanzas , 2002)

Actualmente el día transcurre tanto dentro como fuera de la plaza. Al punto de la mañana todas las cuadrillas desfilan desde la Plaza Mayor, junto con el cartel que les representa acompañado de las banderillas, el cachirulo de su cuadrilla y siempre acompañados de sus charangas para a las diez de la mañana comenzar la lidia de la mitad de los doce novillos, por orden protocolario según dictan las ordenanzas. Por la tarde, a las seis, se vuelven a liar los seis toros restantes y así concluir y poner fin al Viernes de toros.

El ruedo, albero y callejón se llenan de sanjuaneros pero unido a la celebración meramente taurina, se produce otro tipo de celebración, de reciente actualidad en los que a usos y costumbres se refiere, pues la gente se disfraza, lo que no es del agrado de los defensores acérrimos de la tradición, pues estos se introducen en el ruedo, entre la lidia de un toro y otro retrasando el festejo y obligando a la policía local a intervenir para su desalojo.

1.2.3.4 Sábado Agés

Una definición rápida y concisa sobre este día sería la siguiente. Subasta popular y multitudinaria en la que se realizan pujas al alza sobre trozos de carne del toro denominados comúnmente como "despojos" todo ello acompañado de vino, música y bailes.

El Sábado Agés ha cambiado en forma y contenido con el paso del tiempo pues antiguamente dicha subasta no estaba bien vista por distintos estamentos, pues la consideraban un excesivo gasto. Es por este motivo que ha sido históricamente tema de debate de las instituciones tanto civiles como religiosas.

Muchos de los vecinos no podían pagar por las pujas que hacían y eran perseguidos por la justicia, es por esto, que el Obispo de Osma González Manso, ya quiso limitar los días de fiesta y poner un techo de gasto por cuadrilla. Esta queja conllevó al ayuntamiento a redactar unas ordenanzas, las de 1536 las cuales no fueron atendidas por la vecindad, para cuatro años más tarde modificarlas con igual final, pues tampoco fueron aceptadas. Los toros, tras ser corridos por las calles de la cuadrilla, los llamados toros enmaromados⁷ se sacrificaban en la puerta de la vivienda de los jurados, para posteriormente repartir la carne entre sus vecinos, y una vez concluido el reparto venerar a la imagen del Santo o Virgen de su cuadrilla como podemos comprobar en los artículos diez, once y doce de las ordenanzas del año 1873.

"Artículo 10.-

El Sábado, los toros se correrán según uso antiquísimo enmaromados por las calles de sus respectivas Cuadrillas, debiendo los Jurados cuidar de que sean muertos antes de las ocho o retirados los que por costumbre no se pican, procurando que antes no se les maltrate con picas, hierros y palos." (ordenanzas, 1873)

"Artículo 11.-

El Jurado asistirá en este día a la distribución del toro y agegues o remate de los despojos, cumpliendo las costumbres establecidas y repartimiento de la carne por sus cuatros a los vecinos de sus cuadrillas." (ordenanzas, 1873)

⁷ Era tradicional correr los toros enmaromados por las calles de cada Cuadrilla, tras ser toreados el Viernes de Toros en la mañana del Sábado Agés hasta que en el año 1791 Carlos IV intentó suprimir el festejo para en año acabar con dicha tradición por decreto del gobernador civil. En el año 1947 se intento retomar la tradición sin éxito alguno.

"Artículo 12.-

Por la tarde el Jurado con los mozos de Cuadrilla y los Alumbradores ya designados, asistirá a la procesión que saliendo de la parroquia en que ese venera la imagen, recorrerá la respectiva Cuadrilla y llevará a los establecimientos de la beneficencia y presos de la cárcel lo que sea costumbre dar o se hubiese acordado en el mismo acompañamiento." (ordenanzas, 1873)

La vigente ordenanza municipal dice en su artículo diecisiete lo siguiente:

"Artículo 17.- SÁBADO AGÉS-.

Los Jurados y colaboradores, preferentemente, las Juradas y colaboradoras de las Cuadrillas, siguiendo la tradición, darán diana este día por las calles de sus respectivos Barrios.

A lo largo de la mañana del Sábado Agés y en los locales de Cuadrilla, será repartida y recogida por los vecinos que han entrado en fiestas la tajada en crudo cuyo peso, junto con el de la tajada cocida, será de, al menos, 800 gramos.

Durante la tarde y con carácter de Asamblea de Cuadrilla, se celebrará la subasta de los despojos del novillo, también conocido como "Agés", por el sistema de puja a la llana, subastándose también en lotes las tajadas no recogidas por el vecindario en la mañana.

Por tradición, tienen el carácter de despojo o Agés:

- Cabeza
- Lengua
- Piel
- Patas
- Cola o rabo
- Pijero y turmas
- Riñones
- Solomillos

También podrán ser subastadas las cuatro botas que hayan utilizado los Cuatros en sus cometidos durante las fiestas.

Por la noche se producirá una concentración de las orquestas de Cuadrilla en la Alameda de Cervantes para amenizar, conjuntamente, la típica verbena de la noche del Sábado Agés." (Ordenanzas , 2002)

Hoy en día no son lo que fueron anteriormente, pues las piezas que se subastan se han visto incrementadas buscando aumentar el beneficio de la Cuadrilla desvirtuando su antigua esencia.

El acto vespertino comienza con una diana floreada a cargo de las mujeres de la cuadrilla por las calles del barrio, para mientras tanto, los hombres preparar las tajadas que serán repartidas entre los vecinos que entraron en fiesta. Antiguamente la carne se preparaba y troceaba en la propia cuadrilla, cosa que hoy en día por medidas de higiene y seguridad no ocurre y son envasadas al vacío.

A las seis de la tarde se procede a la lectura del acta del catapán por parte del secretario y tras unas palabras del jurado, para agradecer al personal la presencia y presentar al subastador, comienza la subasta animada por la música y las botas de vino de los cuatros. Se subastan aparte de los ya mencionados despojos, solomillos, redondos entre otras muchas partes nobles del toro, además de cuatro botas de vino que los cuatros utilizaron en el catapán. En función de la denominación geográfica de la cuadrilla, se subastan mayor número de tajadas, pues el Ayuntamiento reparte a cada cuadrilla un total de 1.200 unidades, y hay en alguna, que al no llevar al número de vecinos las utilizan para ser subastadas y sacar así rentabilidad económica.

El día concluye cuando finaliza la subasta, en torno a las diez de la noche y en la que es costumbre en los últimos años pujar por la boina o txapela del subastador.

1.2.3.5 Domingo de Calderas

Se dice de este día que es el día de mas esplendor, pues tanto los sorianos como forasteros sacan sus mejores galas para este tan señalado día.

La ordenanza que regula dicho día es la siguiente:

"Artículo 18.- DOMINGO CALDERAS-.

Los Jurados o colaboradores darán diana por las calles de sus respectivas Cuadrillas.

En la mañana del Domingo de Calderas, tras concentrarse en la Plaza Mayor las doce Cuadrillas con sus Calderas y las Peñas Sanjuaneras, en el orden preestablecido, se desarrollará el desfile hasta la Alameda de Cervantes, haciendo un breve alto junto a la Ermita de La Soledad para la bendición de cada Caldera.

Detrás de la Banda Municipal de Música, las Cuadrillas, Peñas Sanjuaneras, presidirá el desfile la Comisión Municipal correspondiente.

Una vez instaladas en los lugares de costumbre Calderas y Cuadrillas, esperarán la típica "prueba de la Autoridad".

Cada una de las Calderas y al margen de la decoración que libremente haya decidido los Jurados, deberá contener como elementos esenciales: carne de toro cocida, chorizo, huevo y pollo o gallina, según corresponda.

Durante la mañana, en los locales de Cuadrilla, se entregarán a los vecinos que hayan entrado en fiestas la tajada de carne de toro cocida a la que debe sumarse huevo cocido, tallo de chorizo, vino y pan.

Una vez finalizados los actos que se desarrollan en la Alameda de Cervantes, las Calderas quedarán expuestas en los locales del Ayuntamiento." (Ordenanzas , 2002)

Hoy en día se celebra prácticamente como antaño, pues es el día en que los usos y costumbres apenas han cambiado desde sus inicios, pues ya en el Fuero de Soria, las distintas ordenanzas y libros de cuadrilla se hablaba de las caderas.

El día comienza con las dianas a cargo de la cuadrillas, para posteriormente, en sus locales de cuadrilla repartir entre sus vecinos la tajada cocida, pan, huevo y una botella de vino, acto que se celebra desde el año 1918.

La noche anterior cuatros y colaboradores son los encargados de realizar la tradicional caldera, al gusto de cada cuadrilla y en la que es costumbre incluir carne de toro, gallina o pollo, chorizo, huevo y flores siempre inspirados en motivos y temática sanjuanera. Hoy en día, al estar todo más profesionalizado, hay personas que se encargan de hacer este tipo de trabajos previa retribución económica.

Una vez con todas las cuadrillas y calderas en la plaza mayor comienza el desfile hasta la Alameda de Cervantes, conocida popularmente como la dehesa, previa parada en la Ermita de la Soledad, para la bendición de la caldera. Una vez en acabado, es la autoridad quien es la encargada de probar la caldera, que actualmente se basa en una gran variedad de pinchos y tapas, lo que nada tiene que ver con lo que una vez fue en el pasado, pues fue en la ordenanza de 1873 cuando se prohibía repartir la carne sin que la hubiera probado antes la autoridad pertinente.

El orden del desfile es por riguroso orden protocolario en el cual lucen sus trajes tradicionales sorianos. Tras las calderas desfilan las peñas, por orden de fundación con un tradicional serpenteo, el cual da color y vistosidad al desfile.

Como culmen a dicho día, las calderas son nuevamente conducidas hasta el Ayuntamiento, haciendo el recorrido inverso, para ser expuestas y que los vecinos puedan observar.

1.2.3.6 Lunes de bailas

El día se puede dividir en dos partes claramente diferenciadas, por la mañana la solemnidad de las procesiones rindiendo tributo a la Virgen de la Blanca y por la tarde el considerado momento de las peñas, bajando hasta San Polo a orillas del río Duero a bailar, beber y cantar sanjuaneras, para terminar las fiestas y poner punto y final con el Adiós Adiós San Juan⁸

Antiguamente dicha procesión se realizaba el día anterior, Domingo de Calderas según reflejaban las ordenanzas de 1873, pero fue en el año 1893 cuando el entonces Obispo de Osma prohibió que los santos titulares de cuadrilla salieran en procesión junto a las calderas, sustituyéndolo por el desfile de calderas actual.

Es en el año 1939 cuando se decide que los santos vuelvan a procesionar, pero en vez del Domingo sería el Lunes por la mañana.

Todos los santos de cuadrilla, excepto el Salvador y La Mayor por ser del mismo rango que la Blanca rinden pleitesía en la Ermita de la Soledad.

Por la tarde se celebraban dos romerías una en San Polo y otra en los Arcos de San Juan de Duero. Eran romerías celebradas con el fin de comer las sobras de las caldearas, en las Eras de Santa Bárbara hasta el año 1891 que fueron vendidas, hecho que provocó que se celebraran en la dehesa para posteriormente, en el año 1911 retomar la romería de San Polo y pasar a orillas del Duero como las conocemos en la actualidad

Actualmente se rigen por el artículo número 18 de las ordenanzas municipales, este dice lo siguiente:

"Artículo 19.- LUNES DE BAILAS-

Los Jurados y colaboradores darán diana por las calles de sus respectivas Cuadrillas. En la mañana del Lunes de Bailas, las Cuadrillas concentrarán en la Plaza Mayor las tallas/imágenes de los Santos Titulares con el fin de procesionarlas con solemnidad hasta la Ermita de La Soledad en cuyo atrio esperará con la imagen de La Blanca su Cuadrilla.

En dicha procesión participaran también las Peñas Sanjuaneras. Cerrará el desfile la Comisión Municipal correspondiente.

⁸ Costumbre ya de carácter festivo, la cual reúne a cientos de personas en la Plaza Mayor para despedir las fiestas, con los jurados de cuadrilla y la comisión en la escalinata del Ayuntamiento acompañados de la banda de Música para interpretar las canciones Sanjuaneras de todos los días festivos incluida la canción Adiós, San Juan compuesta en el año 1946 por Jesús Hernández y Francisco García.

Finalizada la ceremonia, se efectuará el retorno procesional a la Plaza Mayor en donde la imagen de la Virgen de La Blanca presidirá y recibirá el homenaje de todas las Cuadrillas restantes y de las Peñas.

Después de acabado el acto, cada Cuadrilla, portando en andas el santo titular, efectuará el recorrido por las calles de su barrio.

En la tarde de este día, se desarrollará el festejo de "Las Bailas" que tendrá su comienzo con el desfile de la Banda Municipal de Música, Peñas Sanjuaneras y ciudadanía que partirá del lugar preestablecido y finalizará en la Pradera de San Polo, donde se celebrarán "las Bailas" amenizadas por la Banda Municipal de Música.

La conocida como "Subida de las Bailas" llegará hasta la Alameda de Cervantes desde donde, a la hora convenida, tornará a la Plaza Mayor para despedir las Fiestas con el festejo conocido como el "Adiós, Adiós, San Juan" y que será amenizado por la Banda Municipal de Música." (Ordenanzas , 2002)

El anterior artículo describe perfectamente como es el día. Mención especial, explicar el significado del Adiós, Adiós, San Juan. Es el acto que pone fin a las fiestas, con la representación de todas y cada una de las sanjuaneras, con las parejas de jurados en la puerta del consistorio, acompañados de sus cuadrillas, peñas y sanjuaneros en general abarrotando la Plaza Mayor, donde la Banda Municipal interpreta cada una de las sanjuaneras, siendo un acto emotivo, pues pone punto y final a seis días ininterrumpidos de fiesta.

Como dato curioso cabe resaltar el que hace unos años, por intentar imitar lo mismo que ocurría en el "pobre de mí" en las fiestas de San Fermín en Pamplona se quemaban los pañuelos de las cuadrillas. Fue mediante aclamación popular y ciñéndose a que no era un acto que respetase los usos y costumbres, el que propició que dejara de hacerse.

1.3. Las cuadrillas

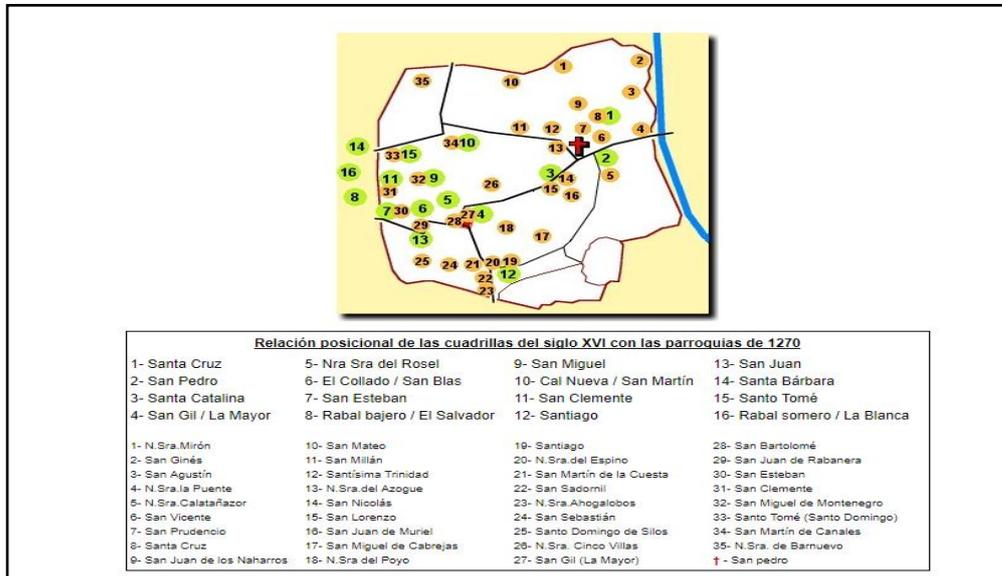
Las cuadrillas son junto con los toros, el vino, el Sol y las peñas parte imprescindible en las fiestas de San Juan, pues antiguamente eran las encargadas de organizar las fiestas, cosa que hoy en día corre íntegramente a cargo del Ayuntamiento. La ciudad de Soria se encuentra dividida en doce cuadrillas, las cuales cuentan con el nombre de un santo, o incluso a veces tres y que tienen en los locales de cuadrilla, casi todos de titularidad municipal su sede.

1.3.1. Historia de las cuadrillas

El origen de las cuadrillas se remonta al común de vecinos, el llamado tercer estado del Antiguo Régimen. Estaba compuesto por la población campesina y los artesanos que eran los que debían pagar impuestos para mantener a los privilegiados. En Soria el común de los vecinos se puede comenzar a explicar tras la repoblación sobre el año 1110, la población se asentaba intramuros, repartidos de forma desigual formando en el año 1270

según el censo de Alfonso X 35 parroquias, mapa que podemos observar en la publicación de Esther Jimeno La población de Soria y su término en 1270.

Figura 1.1 Plano cuadrillas siglo XVI



Fuente: La población de Soria y su término en 1270, Esther Jimeno

En esta época los ciudadanos ya formaban grupos sociales con condición jurídico-social, es a partir de ahora cuando el Estado Llano comienza a organizarse en corporaciones con el fin de elegir al procurador en las cortes, quien sería elegido entre los vecinos y a su vez proceder a elegir el jurado de la collación, actualmente llamada cuadrilla en la parroquia a la que pertenecían. Esas atribuciones de Alcaldes de Barrio eran judiciales, administrativas de carácter interno como pudieran ser regulación de nuevos vecinos, padrón, económicas e incluso militares dentro de su collación geográfica.

El común fue una de la tres instituciones que rigieron la Ciudad de Soria desde la Edad Media hasta las reformas liberales del siglo XIX, junto con los Doce Linajes y el Concejo.

Durante los siglos XVII y XVIII hubo una crisis en la cual el Ayuntamiento era el que designaba al procurador del Común, siendo anteriormente tarea de los 12 linajes⁹. Esta circunstancia provocó que la figura del jurado de cuadrilla perdiera importancia considerablemente debido al rechazo de los vecinos más cualificados para dicho puesto, lo que provocó los continuos motines, causa que llevo al Ayuntamiento en el año 1729 a tomar la decisión de nombrar jurado a la persona más acomodada y de mayor edad para ostentar el cargo de jurado.

⁹Fue una de las tres instituciones que rigieron la Ciudad de Soria, desde la Edad Media hasta las reformas liberales del siglo XIX, junto con el Común y el Concejo. Cada uno aportaba un representante al ayuntamiento de la Ciudad hasta la reforma del siglo XVI. Poseían su propia casa de juntas conocida como Casa de la Tierra que está situada tras el Palacio de los Doce Linajes lo que hoy en día es el actual Ayuntamiento.

Es ya en el año 1836 cuando se suprime el común de los vecinos como estado de poder debido a los continuos encontronazos con la oligarquía de los 12 linajes, la cual pretendía limitar los "usos y costumbres" pero la distribución de las cuadrillas continuo siendo la misma con el fin de seguir celebrando la tradición gracias a que ya en el siglo XIX el Ayuntamiento publicó 17 artículos "reglamentistas" del oficio de jurado incluidos en los libros auxiliares de cuadrilla para que todos los vecinos pudieran acceder a él, lo que serían las ordenanzas de 1839 las cuales pueden observarse en el anexo II.

1.3.2. El paso de 16 a 12

En los libros de cuadrilla, al igual que se encontraban las actas, había un libro auxiliar, llamado Padrón de Vecindario donde se recogían los vecinos con casa abierta, calle, número, miembros de la familia, edad, estado sexo u oficio entre otras. Hasta la desaparición del común de los Vecinos de Soria, en el 1836 las cuadrillas existentes eran las 16 siguientes:

- La Cruz o también llamada de El Puente
- San Pedro
- Santa Catalina
- Nuestra Señora La Mayor
- El Rosel
- San Blas o también llamada El collado
- San Esteban
- San Miguel
- Santiago
- San Juan
- San Clemente
- Santo Tomé
- San Martín
- El Salvador o Rabal bajero
- Santa Bárbara o la Tejera
- Nuestra Señora de La Blanca o Rabal Somero

Con la desaparición del Común como uno de los tres estados que regia en la ciudad de Soria, la cuadrillas continuaron con su misma delimitación geográfica, pero ya con fines solamente organizativos en los referente a las Fiestas en honor a la Virgen de la Blanca.

Tanto en las ordenanzas de 1873 como en las posteriores de 1899 se continuó con dicha organización y es en Abril de 1908 cuando el Ayuntamiento decide reorganizar dichas Cuadrillas con el fin de garantizar su supervivencia. La propuesta del consistorio fue la de eliminar de golpe la mitad , cosa a la que los vecinos se negaron en primera instancia.

Es en el año 1914 cuando el Ayuntamiento acometió la reorganización de las 16 cuadrillas en 12 quedando los vecinos de las Casas integrados en las

cuadrillas de El Salvador, Santa Barbará y Santiago. Se fusionan cuadrillas con el objetivo de realizar un reparto equitativo de los vecinos quedando de la siguiente forma: "El Rosel y San Blas" "Santo Tomé, San Clemente y San Martín, La Cruz y San Pedro" siendo el reparto del numero del vecinos el siguiente según orden protocolario existente en la actualidad:

Tabla 1.1 Listado y número de vecinos de las Cuadrillas año 1914

REORGANIZACIÓN CUADRILLAS 1914		
ORDEN	CUADRILLAS	Nº VECINOS
1	La Cruz y San Pedro	115
2	Santa Catalina	116
3	La Mayor	101
4	El Rosel y San Blas	115
5	Santiago	107
6	San Miguel	105
7	San Juan	110
8	Santo Tomé, San Clemente y San Martín	132
9	San Esteban	108
10	El Salvador	107
11	Santa Bárbara	104
12	La Blanca	120

Fuente: Elaboración propia a través información obtenida en la Enciclopedia de las Fiestas de Calderas desde el toro solsticial al toro cuadrillero de la Madre de Dios.

1.3.3. Las cuadrillas en la actualidad

Actualmente la ciudad cuenta con doce cuadrillas repartidas por toda la ciudad, cada una de ellas con su propia denominación ligada al nombre de un santo, dos o en algunas ocasiones incluso tres debido a las fusiones que se produjeron antiguamente. Con la figura de los jurados, apoyado siempre de los secretarios y cuatros son las encargadas de gran parte de la organización de las fiestas.

Comienza tras el catapán pasando casa por casa apuntando a los vecinos que deseen "entrar en fiestas"¹⁰, decorar el local de la cuadrilla, de propiedad municipal en el caso de La Mayor, normalmente al gusto de los jurados, se encargan de preparar y repartir las tajadas entre los vecinos que

¹⁰ Pago voluntario que realiza cada casa con cargo a la cuadrilla de su denominación y que le da derecho a recibir dos raciones de carne de toro, una cruda y otra cocida además de diversas viandas como pan, chorizo, huevo o vino. También cuentan con el derecho a participar en los actos sanjuaneros, así como entradas para el viernes de toros, pañuelo de la cuadrilla y algún tipo de obsequio en alguna ocasión.

han entrado en Fiestas el Sábado y Domingo, salir en la tradicional "diana floreada" y junto con la música dar lucidez a las calles correspondientes a su vecindario, sacar su santo titular en procesión el Lunes de Bailas, organizar la subasta del Sábado Agés, preparar la caldera al día siguiente para el Domingo o volver a procesionar el Lunes de Bailas.

Como el contenido práctico se centrará en el análisis de la cuadrilla de La Mayor vamos hacer una breve descripción, según José Antonio Martín de Marco, en su libro Diccionario de términos sanjuaneros la define así:

"Cuadrilla bajo la advocación de la Virgen de La Mayor, ubicada en la propia Iglesia patronímica que responde a su nombre, sita en la Plaza Mayor de la Ciudad donde también estuvo la iglesia de San Gil" (Marco, 1999)

1.4 Las ordenanzas

La historia de las fiestas de San Juan han cambiado año tras año desde los primeros datos escritos hasta nuestros días debido en gran parte a:

- La evolución de leyes de ámbito nacional, regional o local.
- La nueva mentalidad de la gente.
- Religión.
- Un cambio social y político.
- Avances mecánicos y tecnológicos.
- Aparición de nuevos actos festivos.

Todos ellos han ido siempre ligados a unas ordenanzas por las cuales se han forjado los llamados usos y costumbres.

"Los usos y costumbres vienen produciéndose generación tras generación, los cuales siempre han estado en la memoria del común de vecinos de Soria y expuesto en los libros de cuadrilla"

Por su parte Martín de Marco (1999) refiere que en unas fiestas del común de vecinos, populares por antonomasia, todo transcurra porque sí sin necesidad de reglamentaciones de carácter ordenancista. Tal vez la memoria colectiva de todos cuantos participemos en tan singulares celebraciones sea la que vigile, testifique y conduzca los rituales festivos sin más ordenamiento que el de hacer las cosas como hay que hacerlas. Los hay, mayoría multitudinaria, que participan en todos y cada uno de los llamados Usos sin atender a normas o corsés que , entienden, limitan la libertad festiva y, son los llamados "buenos sanjuaneros" porque se ajustan a ir por libre, según la tradición, al margen de modas o aditamentos que menoscaben el sentir puro, la filosofía intrínseca de las Fiestas porque, sin duda, conocen el cómo y el por qué de cuanto se hace, de la peculiaridad de los Usos y de las Costumbres festivas".

Por el afán de proseguir con los usos y costumbres se crearon las ordenanzas que regulaban las fiestas de San Juan o de la Madre de Dios.

Históricamente dichas ordenanzas eran utilizadas principalmente para reducir el gasto de las cuadrillas, cosa que no era de agrado de los vecinos y es por eso que hubo infinidad de discrepancias, las cuales veremos a continuación.

La primera ordenanza como tal data del año 1535, pero antes de analizarla, no estaría de más hacer un pequeño inciso para aclarar que es en el Fuero de Soria de 1190-1214 donde comienza haber atisbos sobre regulaciones en lo que al desarrollo de las fiestas de San Juan se refiere.

El Fuero, el cual fue concedido a la ciudad de Soria en el año 1000 por Alfonso VIII reconoce en su redacción del año 1190 que la celebración de las entonces denominadas Fiestas de Santa María eran exclusivas del estado llano o también denominado Estado del Común y en las cuales nadie podía ser juzgado por estar dentro de los días llamados feriados.

"El Fuero de Soria ofrece una variada mezcla de disposiciones de origen diverso; ordenanzas municipales, leyes y privilegios. Dice Martel, que nuestro Fuero de Soria, era muy consultado en el siglo XVII, por la audiencia de Valladolid y D. Mariano Granados afirma en 1895, que en materia de sucesiones, se ha invocado muchas veces, en los tiempos modernos, el Fuero de nuestra ciudad." (Manrique, 1926)

La primera ordenanza fue impuesta por el obispo de Osma González Maeso, el cual consiguió que el Ayuntamiento aprobara el 3 de Diciembre de 1535 con el objetivo principal de limitar el gasto reduciendo así la figura del Mayordomo¹¹ y eliminando un día de fiesta limitándolas hasta el Domingo en vez de Lunes. Dicha decisión no fue acogida de buen grado por el Común de los vecinos optando por la decisión de no celebrar fiestas en los cinco años siguientes hasta el 1540.

En dichas ordenanzas, al estar bajo influencia eclesiástica se hace propaganda de unas fiestas de carácter religioso, suprimen el cargo de Mayordomo para reducir el gasto, perdiendo las cuadrillas parte de su autonomía para traspasar poder al Ayuntamiento, prohíben bailes en las calles y reducen los días festivos hasta el Domingo. Todo esto provocó que la negación de las Cuadrillas a realizar las fiestas mientras esas ordenanzas estuvieran en vigor.

Es en esta misma fecha el Ayuntamiento junto con los Linajes y viendo la negación del pueblo decide elaborar unas nuevas ordenanzas las cuales son nuevamente rechazadas por las cuadrillas, elaborando cada una de estas unas contra ordenanzas. Estas se pusieron en constancia de todos el 1544 y un año

¹¹ Los Jurados y la Cuadrilla delegaban en el Mayordomo para la organización de las Fiestas. Este cargo lo solía asumir algún nuevo vecino de la Cuadrilla. Los gastos de las Cuadrillas se repartían entre el Estado del Común, los vecinos de cada Cuadrilla y el propio Mayordomo. La figura del Mayordomo y de los ayudantes comienza a desaparecer definitivamente a partir de 1836, como consecuencia de la integración en el Ayuntamiento.

después el Ayuntamiento se vio obligado a aprobar unas auto-contras ordenanzas que saldrían a la luz en 1546 para que siguiera así habiendo fiestas. Dichas contra ordenanzas se encuentran dentro del libro de cuadrilla de Santiesteban, el más antiguo conservado en el Archivo Municipal de Soria.

Entre los datos importantes que reseñar es la vuelta de la figura del Mayordomo como eje vertebral dentro de la cuadrilla, la obligación de los vecinos de entrar en fiestas o establecer el Viernes como día de los hombres y las mujeres.

La siguiente ordenanza llegaría en el año 1839 en las cuales el Ayuntamiento ostenta el privilegio de elegir el jurado y concederle por primera vez con el bastón de mando como símbolo de poder, así como sus obligaciones a desempeñar como tal. Años antes de dicha ordenanza tuvieron importancia algún reglamento de consideración como por ejemplo que en el año 1828 se limitara la cantidad de vino consumida en los Agés o que la figura de Mayordomo fuera de voluntario cumplimiento tres años más tarde.

Años más tarde, concretamente el 1862 el Gobernador civil recomienda al Ayuntamiento reformar las fiestas con el fin de velar por las buenas costumbres, cosa a la que los vecinos se negaron y fue mediante un referéndum ciudadano en el que se optó por seguir con las cosas tal y como estaban hasta entonces.

Es en 1873 y tras decisiones tomadas años anteriores como obligar a pagar la cuota a cada vecino, cuando el consistorio tomó la decisión de emitir unas nuevas ordenanzas aprobadas el 5 de Junio y ratificadas tanto en el año 1875 como el año 1976. Estas son en la que definitivamente se suprime la figura del Mayordomo, surge la eminencia del cuatro como ayudante del jurado y posteriormente sería utilizadas como base de las siguientes, pues incorporan a las Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Soria los artículos 20 al 27, ambos inclusive, de Fiestas de 1873 para las futuras ordenanzas de la ciudad de Soria del año 1899.

En la primavera de 1952, llegó a Soria como Gobernador Civil Luis López Pando, al cual no le gustaban como se celebraban dichas fiestas, pues en cada uno de los días encontraba algo que le molestaba. Esto provocó que el Lunes de Bailas del año 1953, en la puerta del gobierno civil se produjera una gran manifestación antigubernamental.

Las últimas y actuales ordenanzas son del año 2002, más concretamente del 13 de Junio las cuales fueron elaboradas por distintos estamentos participantes en las fiestas como pueden ser Asociación Jurados de Cuadrilla¹² o las distintas peña, y que son por la que hoy se rigen las actuales fiestas de San Juan las cuales se pueden ver en el anexo II.

¹² Asociación fundada en el año 1984 por los jurados de ese año con el objetivo principal de promocionar y defender los Usos y Costumbres, estimular a las nuevas generaciones con el espíritu sanjuanero o colaborar en los festejos ayudando al realce de los San Juanes entre otras muchas cosas.

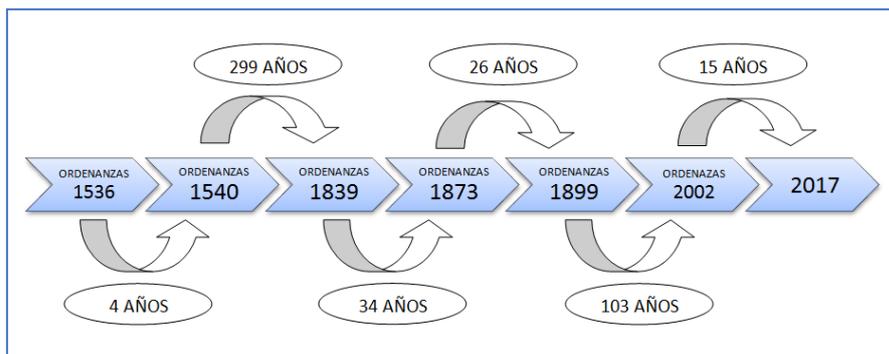
Tabla 1.2 Esquema ordenanzas

Año	Título	Nº Artículos	Estructura
1536	No tiene	9	No tiene capítulos
1540	No tiene	9	No tiene capítulos
1839	Instrucción insertada en los libros de cuadrilla sobre la división del vecindario, los Alcaldes de Barrio y sus atribuciones	17	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I- De la división del vecindario • Capítulo II- De los Alcaldes • Capítulo III- Obligaciones de los Alcaldes de Barrio • Atribuciones de los Alcaldes de Barrio
1873	Ordenanzas para la celebración de las Fiestas votivas de la Madre de Dios	19	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I- De las cuadrillas, jurados y sus reuniones • Capítulo II- De las fiestas • Capítulo III- De los gastos
1899	Ordenanzas para la celebración de Las Fiestas votivas de la Madre de Dios ¹²	19+8=27	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I- De las cuadrillas, jurados y sus reuniones • Capítulo II- De las fiestas • Capítulo III- De los gastos
2002	Ordenanza municipal que regula las fiestas de San Juan de la ciudad de Soria.	20	No tiene capítulos

Fuente: Elaboración propia a través del estudio de las ordenanzas

Como se observa en el siguiente gráfico, no hay una relación clara a la hora de redactar unas nuevas ordenanzas, pues se pueden apreciar como conviven periodos cortos de tiempo como pueden ser los cuatro años que van desde las primeras ordenanzas hasta su modificación en 1540 o los casi 300 años que pasan hasta la siguiente.

Figura 1.2 Línea del tiempo ordenanzas



Fuente: Elaboración propia a través del estudio de las ordenanzas.

Estos cambios tan drásticos en el tiempo no son más que una continuidad en el tiempo de los "usos y costumbres" que se han visto alterados por la opinión, o más bien reproche de algún estamento tales como el clero, gobernador civil de la época o el propio estado que han favorecido la creación de esas nuevas ordenanzas.

La primera por ejemplo se produjo con la intención del Obispo de Osma de reducir el gasto, la obligación impuesta por el consistorio de acceder al cargo o pagar la cuota correspondiente a "entrar en fiestas", la obligación de anular las carreras de los toros enmaromados por las calles o simplemente la adaptación a los nuevos tiempos fueron algunas de esas modificaciones.

Actualmente el Ayuntamiento está barajando la posibilidad de renovar las vigentes ordenanzas por considerarlas en cierta manera un tanto anticuadas, pues actos como el desencajonamiento no aparecen así como temas relativos al acceso al cargo de jurados, o la reorganización de las cuadrillas, peñas y actos taurinos tal y como se puede ver en la noticia publicada en el Mirón de Soria. (El Mirón Soria, 2017). También se puede observar en el anexo IV, pues ve aprecia como es un tema a tratar en las mesas de trabajo propuestas por el Ayuntamiento.

En el siguiente gráfico, se puede apreciar las principales características de cada una de las ordenanzas que históricamente han regulado las fiestas de San Juan o De la Madre de Dios de la ciudad de Soria.

Tabla 1.3 Principales características de las ordenanzas

1536	<ul style="list-style-type: none"> • Fiestas de contenido religioso • Prohibición de bailar y danzar en las calles • Limitar hasta el Domingo los días de fiesta • Se suprime la figura del mayordomo • El ayuntamiento gana autoridad
1540	<ul style="list-style-type: none"> • Se retoma la figura del Mayordomo • Se obliga a entrar en fiestas • El Viernes se establece la fiesta de los hombres y el Sábado la de las mujeres • Son fiestas de la caridad • La fiesta termina el martes siguiente al Domingo de caridad • Las cuadrillas cuentan con una cierta autonomía • La justicia irá contra quien no cumpla las ordenanzas
1839	<ul style="list-style-type: none"> • Obligación para ser jurado • Se utiliza el bastón de mando como simbolo de autoridad • El ayuntamiento proporciona libro a la cuadrilla para llear un padron del vecinadario • Los jurados velaran por la seguridad en su jurisdicción
1873	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudad continua dividida en 16 cuadrillas • Aparecen con fuerza figuras cuatros, alumbradores, comisión compra del toro y demás costumbre • Definir día por día jueves, viernes, sabado los actos de la fiesta y su desarrollo • Aparición de un capítulo de gastos • Los gastos se sufragan entre los vecinos • Requisitos para considerarse vecino de cuadrilla
1899	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación 8 artículos a la anterior ordenanza • El ayuntamiento contribuira en cierta medida a la celebración de las fiestas • Se celebra el lunes de bailas en la dehesa de san andres • Se publica un bando con reglamento con el objetivo de conseguir un cierto orden
2002	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanzas vigentes • La ciudad se divide en 12 cuadrillas • Centradas en el cargo jurado, aparecen articulos como solicitud, acceso al cargo, terna, sorteo y nombramiento • Aparición miercoles pregón • Aparición actos previos catapan, lavalenguas, compra

Fuente: Elaboración propia a través de las ordenanzas.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS CONTABILIDAD CUADRILLA LA MAYO

El objeto de estudio en este segundo capítulo es hacer un análisis de la contabilidad de los periodos seleccionados de la Cuadrilla de La Mayor así como una comparación entre ambas.

La etapa analizar son los años que van desde 1930-1945 y 2001-2016. La elección de los años no tiene ninguna explicación documental como tal, siendo más bien una elección al azar con el objetivo de comparar dos periodos distintos de tiempo y que por casualidad cuenta con ciertas características que mostraremos a continuación.

Al contrario que la opción de los años fue totalmente al azar, la selección de la Cuadrilla no lo es, pues la consideré oportuna al haber formado parte de ella en el año 2013, concretamente con el cargo de cuatro.

Para realizar dicho análisis ha sido condición imprescindible obtener los libros de cuadrilla de ambos periodos. Como sería un trabajo muy extenso si dicha información se incluyera en los anexos, ya que además de las citadas imágenes se encuentran también las transcripciones en formatos Word y Excel con el objetivo de tener un mayor orden y poder hacer una mejor selección de datos.

Todo esta información se incluirá en el CD-ROM del trabajo por si alguien interesado en el tema lo quisiera consultar.

A continuación muestro una imagen de las portadas de los libros de la cuadrilla La Mayor en las diferentes épocas, seguido de fotografías del primer año a estudio y el último en el siglo XX para poder apreciar el ligero cambio sufrido. Expondré también su transcripción, siendo este periodo especial pues la he realizado intentando preservar la estructura que antiguamente tenían.

Figura 2.1 Portadas libro cuadrilla La Mayor



Fuente: Archivo Municipal de Soria y Jurados cuadrilla La Mayor 2017

Una vez observado cómo eran antiguamente los citados libros de cuadrilla se incluye un extracto, concretamente del mismo año que la fotografía para poder apreciar como se ha intentado preservar el estilo, siempre dentro de lo que un formato Excel permite.

Los libros además de las actas del Sábado Agés cuentan con el acta del Catapán, el cual no se ha considerado conveniente transformarlo en un formato actual, puesto que en él no se incluyen cifras y datos de carácter económico precisos para la realización del citado informe. Como excepción si que se traspaso la información relativa al periodo de la Guerra civil, como dato llamativo, por si alguien sintiera la curiosidad de ver lo que se plasmó en dicho libro en aquella época.

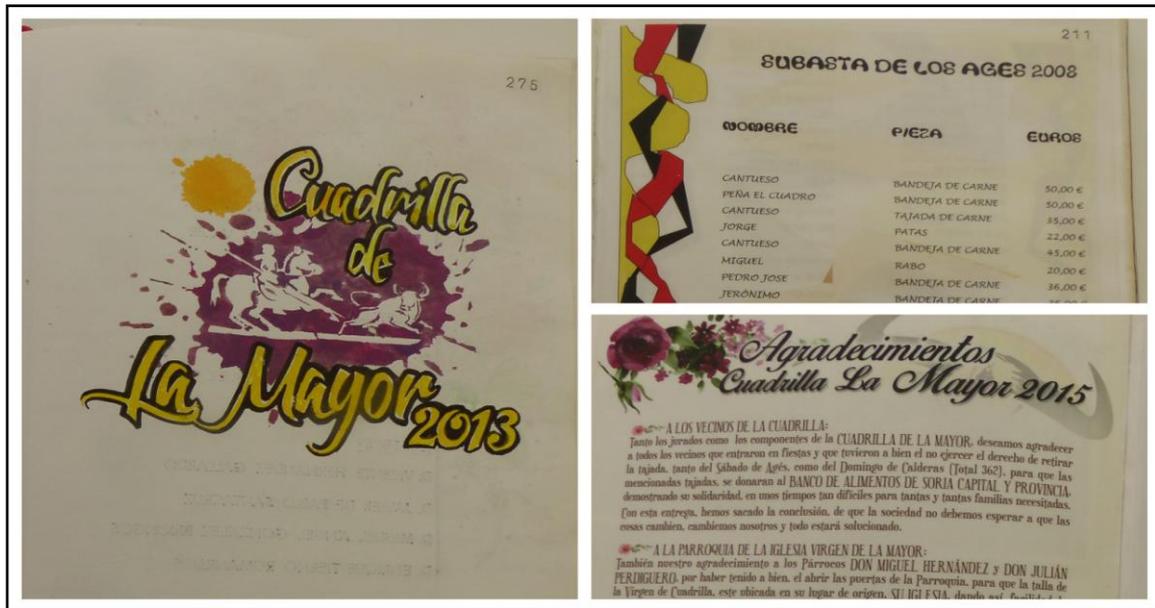
Figura 2.4 Acta Sábado Agés cuadrilla La Mayor en formato Excel

Sesión 28 de Junio de 1930			
Cargo			Data
El menudo	4		Toro 17 @ a 39 pts 6 6 3
Las patas	2 50		Por la compra del toro 7 5
Los cuernos	0 75		" hacer cocer la caldera 23 pts=Lero 4 pts 2 9
La cola	0 10		" deshcer el toro 3 0
El pijero	0 45		Por los dulzaineros 1 5 0
Los testiculos	2		Por queso 1 2
La cabeza	3		Jamon 6 kilos a 16 pts 9 6
Los riñores	4 25	2	Gallinas 1 3
La lengua	5 25		150 1/2 kg pan 4 5
Las orejas	0 70	14	@ vino a 8 pts 1 1 2
El solomillo (1)	4 75	7	1/2 kg chorizos 9 7 50
El solomillo (1)	5	14	docenas huevos a 2 pts 2 8
Los huesos	2 75	1	Cartel para la cuadrilla 2 5
La rabadilla	5 50	1	Talonario y papel y sobres 1 5
La vegiga	0		
El pellejo	3 1		
Tajones del ayuntamiento	7 40		Data 13 90,50
La pajarilla	1 50		Cargo 86,30
1 Tajada	1		Total 1304,20
1 "	1		
1 "	0 50		Como quiera que contribuyen en las fiestas 119
1 "	0 50		o sea 91 vecino de tajada entera y 28 viudas de media tajada corres-
1 "	0 55		ponde pagar a los primeros doce cuarenta y dos y a las viudas a seis vein-
1 "	1 25		tiuno
1 "	0 60		
Total	8 6 30		

Fuente: Elaboración propia

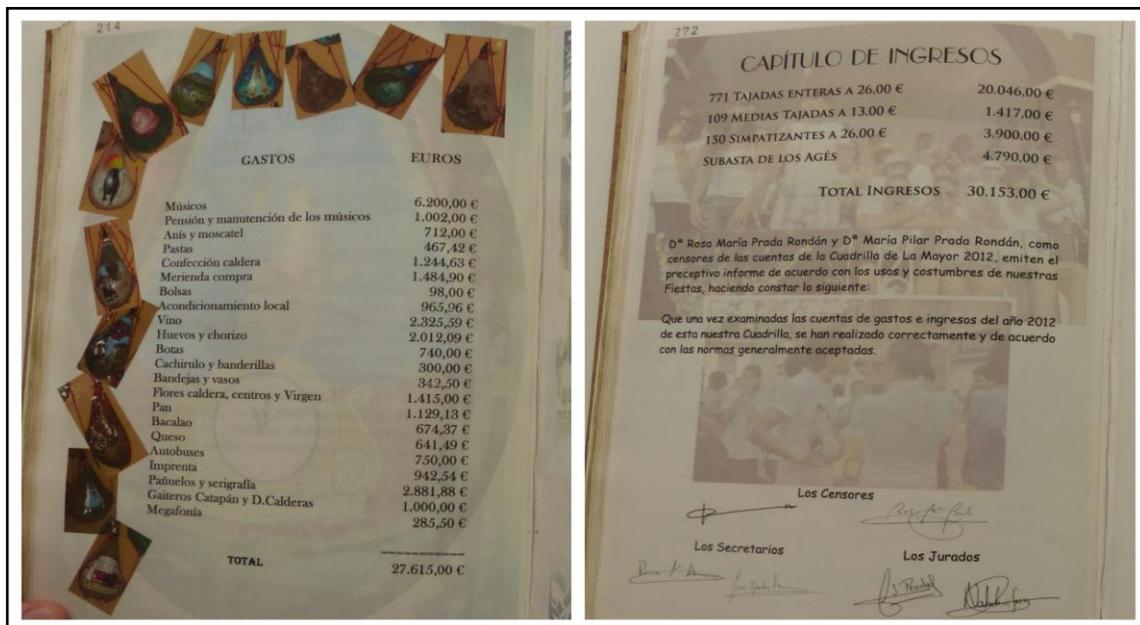
En la actualidad los libros de cuadrilla se encuentran mucho mas ornamentados, normalmente transcritos a ordenador y con infinidad de fotografías y dibujos. Como cada año cuenta con infinidad de hojas, las vamos a mostrar de una forma aleatoria. La portada, el acta del Agés, los gastos e ingresos y el capítulo de agradecimientos son las imágenes que aparecen a continuación.

Figura 2.5 Portada, subasta de Agés y agradecimientos cuadrilla La Mayor en la actualidad.



Fuente: Libro cuadrilla La Mayor

Figura 2.6 Capítulo gastos e ingresos cuadrilla La Mayor



Fuente: Libro cuadrilla La Mayor

Al contrario que ocurre en el pasado, la transcripción se ha realizado en un formato de tablas normalizado, el cual también se encuentra incluido en el CD-ROM, pero que no considero necesario mostrar en imágenes por su generalidad.

El periodo 1930-1945 es elegido para comprobar cómo era la contabilidad en aquella época, además observamos que coincide con la guerra civil Española, donde veremos el impacto y la repercusión que esta tuvo en Soria y en el desarrollo de sus fiestas.

El segundo periodo es el mismo en número de años analizados con un total de quince, pero esta vez coincidiendo con la contabilidad más actual posible, pues la contabilidad del 2017 no se encuentra aún traspasada al libro de cuadrilla y esto hace que tengamos que hacer un análisis desde el año 2001 el cual fue el último en que la contabilidad se realizó en pesetas, pues al año siguiente, tanto la subasta de los Agés como la contabilidad se hizo ya en la nueva moneda, el euro.

Antes de proceder a dicho análisis, creo y considero conveniente explicar un poco que es la Cuadrilla, su historia, para que se usaban los libros de Cuadrilla y que utilidad tenían.

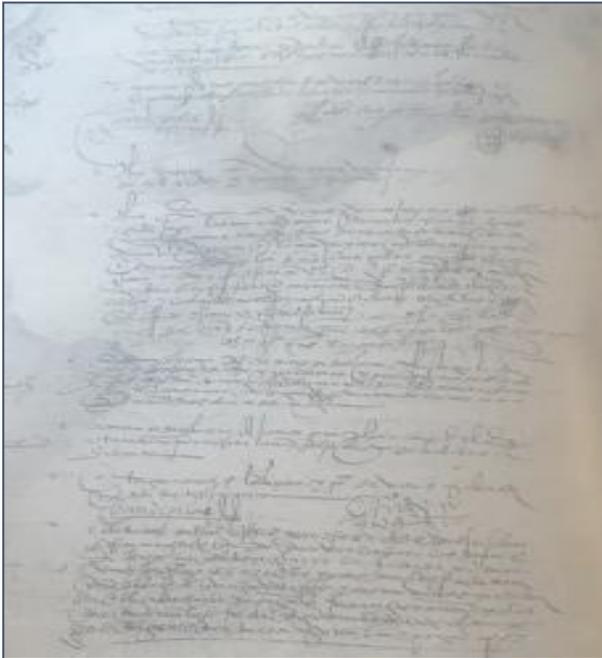
Un libro de cuadrilla es un libro de actas. Estas son la principal fuente documental que recoge y conserva de forma escrita los "Usos y Costumbres" haciendo las funciones de columna vertebral entre el pasado y el presente. En los libros antiguamente se recogían, además de las ya mencionadas cuentas de la cuadrilla, todos los incidentes, anécdotas o sucesos ocurridos a lo largo del año en la cuadrilla. Dichos apuntes o reseñas eran de tan dispar índole como nacimientos, defunciones, guerras, sequías, ordenanzas, padrón vecinal, o "los tajones de Valonsadero"¹³ entre muchos otros apuntes, aunque su principal función era la organización de las fiestas mediante los apuntes contables de Gastos e ingresos, antiguamente denominados Cargo y Data.

Hoy en día son Asambleas vecinales de mero carácter protocolario, donde no se valora el contenido, ni el arraigo a los "usos y costumbres" como pudiera producirse antiguamente.

El libro de cuadrilla más antiguo que se conserva hasta la fecha es el de San Esteban del año 1547, el cual se encuentra en el archivo municipal en muy buen estado de conservación como podemos apreciar en la siguiente imagen.

¹³ Rentas provenientes del aprovechamiento de los pastos del monte Valonsadero. Normalmente adjudicados a vecinos del barrio de las Casas y que pagaban bien en reales o en grano. El reparto se dividía entre dos, los vecinos del común de Soria y el Estado de Caballeros de los Doce Linajes, a los que posteriormente se sumaría el Ayuntamiento al pasar un tercio de dicho monte a su propiedad.

Figura 2.7 Libro de cuadrilla de Santiesteban año 1547



Fuente: Archivo municipal de Soria

Se entiende por cuentas el resultante de gastos e ingresos a la hora de cerrar un año económico. Esa es la esencia de los libros de cuadrilla en cuanto a su contabilidad, pues no hay otro apunte contable mas allá de los simples gastos e ingresos, antiguamente denominados cargo, abono o ingresos y pagos.

El estudio muestra la evolución de dichas cuentas en el tiempo así como cualquier termino que pueda resultar reseñable tanto de carácter meramente económico como rentas, censos o deudas o de otro tipo como oficios, gastronomía, música...

La contabilidad de estos libros antiguamente se cerraban en Asamblea vecinal, cuadrando o no los cargos y abonos, y al contrario que hoy en día eran contabilidades totalmente reales, pues en la actualidad los gastos e ingresos se "encajan" con ceros y antiguamente se cuadraban al céntimo de una forma un tanto peculiar, la cual veremos a continuación.

Si nos centramos en el capítulo de ingresos de la Cuadrilla, hasta 1836, permanecen prácticamente las mismas anotaciones que hoy en día, con un incremento a lo largo del XVIII de los censos que las Cuadrillas otorgan a vecinos de su demarcación. Estos ingresos estaban compuestos principalmente por las partidas de la subasta de los Agés, la renta por los tajones del Ayuntamiento, los importes de las tajadas y medias tajadas de los vecinos, y la subvención del Ayuntamiento, otorgada por primera vez en el año 1945 cosa que hoy en día no sale reflejada, aunque dicha subvención tenga un importe mayor.

2.1. Cuadrilla La Mayor

El origen de la Cuadrilla la Mayor se encuentra en la Iglesia con la que comparte nombre, situada en la Plaza Mayor de la capital soriana. Hasta la construcción del Coso de San Benito, esta plaza se empleaba también de plaza de toros entrando el ganado bravo procedente de Valonsadero por el Arco del Cuerno, entrada de la actual plaza Mayor por la calle Zapatería.

La Virgen de La Mayor es una figura vestida, es decir, el cuerpo se sitúa sobre un armazón de madera sobre el que viste túnica y mantos reales, blancos, lisos y bordados, respectivamente. La cabeza tiene una abundante cabellera de color castaño, manos cruzadas con rosario y corona real de plata, imperial aureola y cruz. Se estima que pudiera ser realizada alrededor del Siglo XVIII.

Hasta hace 27 años se encontraba ubicada en la Iglesia de la Mayor. Entonces comenzó un peregrinaje por las casas de los sucesivos Jurados de Cuadrilla, quienes la guardaban durante el año, como ya se hacía y se mantiene con otros Santos. En 1998 tras la restauración de los Santos de Cuadrilla por parte de la antigua Caja de Ahorros la talla se empezó a guardar bajo la acogida de las hermanas Clarisas, pero nuevamente en el 2015 siendo Jurados Francisco Javier Arigita y Luisa Soria, la Virgen regresó a la iglesia de La Mayor.

Aquí tendrá su ubicación permanente durante todo el año, hasta las fechas próximas a San Juan, pretendiendo con esta iniciativa otorgarle un sitio fijo donde los vecinos puedan visitarla y venerarla cuando así deseen.

En la mañana del Lunes de Bailas tiene lugar la solemne procesión de los Santos Titulares de las Cuadrillas, desde la Plaza Mayor hasta la ermita de la Virgen de la Soledad, donde se celebra la misa en honor a la Virgen de la Blanca. Sin embargo, la Virgen de la Mayor estará desde el inicio del desfile de espaldas, frente a su Iglesia, sin procesionar hasta la Alameda de Cervantes y sin hacer reverencia en su posterior homenaje. Esto es debido a que, junto con el Salvador, son del mismo rango jerárquico que la Virgen de La Blanca y no le deben rendir pleitesía.

El local de Cuadrilla, de propiedad municipal se encuentra en la calle Aduana Vieja 22, en la actualidad cuenta con un total 764 vecinos, distribuidos geográficamente por el centro, como se puede apreciar en el gráfico del anexo III, zona con población muy envejecida y con gran cantidad de comercios, cosa que reduce el número de vecinos en comparación con otras cuadrillas.

Tiene una peculiar decoración, pues en sus paredes se recogen pinturas que representan la plaza Mayor y Santo Domingo, año en que Carlos Bermejo fue jurado, y que hoy en día todavía se conservan, pues ninguna pareja de

jurados han querido modificarlas convirtiendo la decoración en tradicional pues es la misma desde hace ya 15 años.

Figura 2.8 Imagen Virgen cuadrilla La Mayor



Fuente: Libro cuadrilla La Mayor

2.2. Análisis contabilidad siglo XX

La contabilidad entre los años 1930-1945 en la Cuadrilla de La Mayor es al igual que el resto de Cuadrillas en esa época, una contabilidad sencilla de gastos e ingresos. Sencilla la consideramos hoy en día pues por aquel entonces, no toda el mundo sabía o tenía nociones de contabilidad por muy básicas que fueran.

Se trata de una contabilidad mediante apuntes escritos a mano en un cuaderno destinado a ese fin, en el se anotaban todas las partidas tanto de gastos e ingresos. Como se puede observar en la figura 2.4 la transcripción tanto de letras como número la he realizado intentando preservar tanto el formato de dichos libros así como la forma de recoger los apuntes, de ahí que haya fallos que hoy en día puedan parecer ortográficos, palabras que ya no se utilizan en el vocabulario del siglo XXI, formas de expresión o unidades de

medida como piezas, docenas, raciones, kilogramos o algunas ya desaparecidas como podían ser el arroba¹⁴ "@" o las libras¹⁵.

La contabilidad se separaba en dos hojas distintas aunque pertenecientes al mismo libro encuadrado, diferenciándose según evolucionaban los años entre el Cargo y Data, Ingresos y Gastos ó Ingresos y Pagos de forma cronológica.

Entre los años 1930-1945 los principales apuntes por ingresos se basaban en la subasta de los Agés, siendo subastados los tradicionales despojos, alguna tajada sobrante en la cuadrilla y la "subvención" de tajones del Ayuntamiento. Posteriormente se cuadraba la contabilidad en función del número de vecinos que hubiera en la cuadrilla, tanto de tajada entera como de media tajada, para entre todo el vecindario que conformaba la cuadrilla pagar las esperadas y ansiadas fiestas.

Podemos diferenciar tres formas distintas de contabilizar los ingresos en esta época.

En los primeros años analizados, concretamente los cinco primeros años, los ingresos correspondientes a la subasta de los Agés se descontaban a la partida de los gastos, para posteriormente y según el número de vecinos que hubiera en cuadrilla, pagar cada uno la parte proporcional que le correspondiera cuadrando así las partidas de gastos e ingresos, aunque en casi todos los años siempre hay alguna pequeña diferencia, que suele ser mínima, que hace que no cuadre dicha contabilidad al céntimo.

A partir de 1936 es cuando se contabiliza como se hace hoy en día, en la hoja del cargo ó ingreso se muestran las partidas propias de ingresos como la subasta de Agés, la tajada entera y la media tajada.

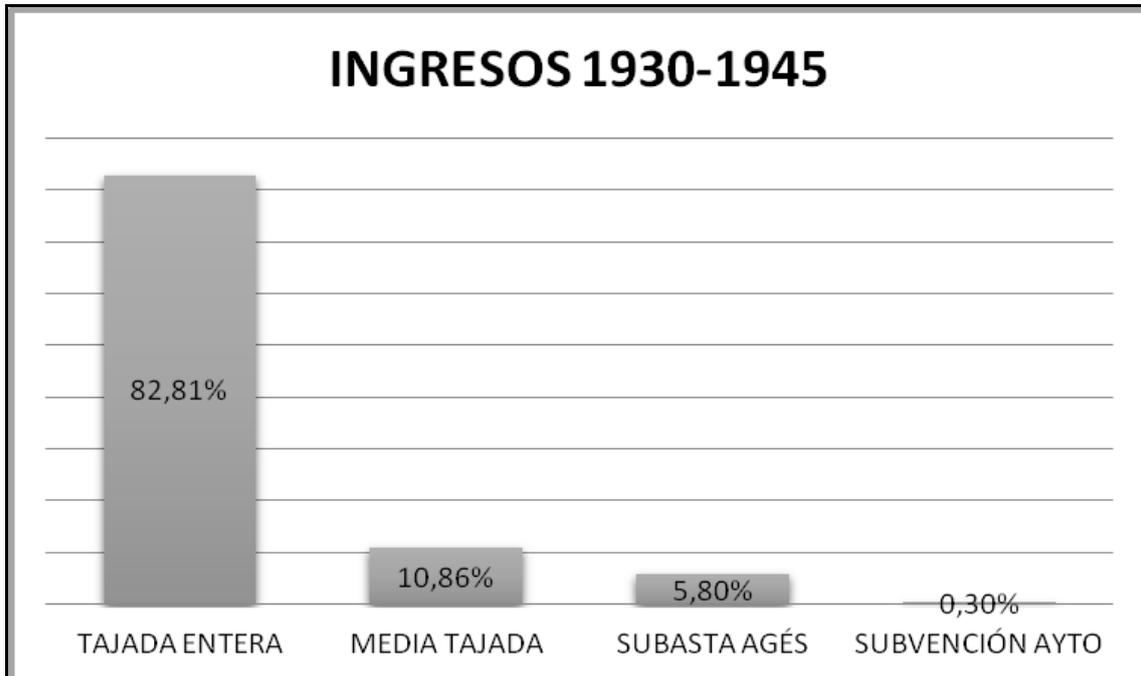
En el último año analizado, el 1945 el formato de contabilizar es similar al de años anteriores, con la excepción de incluir la subvención otorgada por el Ayuntamiento como otro apunte distinto, cosa que en la actualidad no ocurre.

A continuación se muestra una tabla donde se muestra una media pondera de los ingresos producidos en los años examinados.

¹⁴ La arroba es una antigua unidad de medida usada en la península ibérica y en América Latina, usada tanto para masa como para volumen. En este caso se utilizaba como medida de masa, la arroba equivalía a la cuarta parte del quintal, lo que supone 25 libras castellanas, aproximadamente 11,502 kg.

¹⁵ La libra (lb) actualmente es una unidad de masa, usada desde la Antigua Roma como unidad de peso y todavía es el nombre de la principal unidad de masa usada en los Estados Unidos. La libra castellana fue utilizada ampliamente en España equivalía a 16 onzas castellanas (460,093 gramos). Según R.D. 9/12/1852, equivale a 469,093 gramos. Otras libras españolas tenían valores diferentes, como 350 gramos la de Zaragoza, o 492 gramos (o 17 onzas) la de Guipúzcoa.

Gráfico 2.1 Ingresos cuadrilla La Mayor 1930-1945



Fuente: Elaboración propia a través de datos obtenidos del libro de cuadrilla

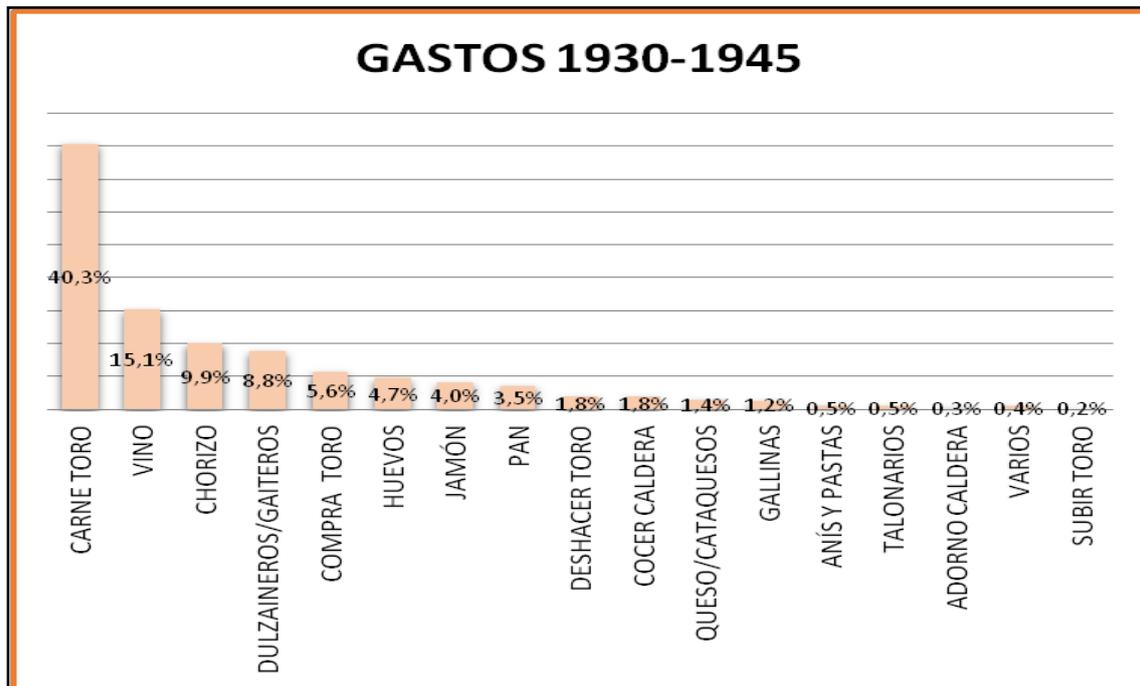
Los resultados muestran que más del 80% de la partida de ingresos la formaban la partida de tajada entera, a la que si sumamos la media tajada el porcentaje llega a superar el 90%, muestra que corrobora que las Fiestas de San Juan, estaban formadas y financiadas por el Común de los vecinos.

El resto, en torno a un 5% correspondía a la Subasta de los Agés, en las que durante esos años, siempre se subastaban los mismo despojos, variando mínimamente el número de tajadas subastadas.

La excepción se produce en el año 1945, y aunque el gráfico no recoge dicho dato como tal pues es una media entre todos los años analizados, fue el primero que el consistorio apoyó la confección de las fiestas, lo cual supuso un 4,2% casi igualando los ingresos por la subasta de Agés de ese año, que supuso el 6,3%.

En el apartado de gastos, al contrario que los ingresos, siempre tienen la misma estructura, donde aparecen en torno diecisiete apuntes que son los siguientes:

Gráfico 2.2 Gastos cuadrilla La Mayor 1930-1945



Fuente: Elaboración propia a través de datos obtenidos del libro de cuadrilla

El gráfico muestra una media ponderada de los gastos realizados en la Cuadrilla en el periodo analizado.

Hay partidas que con la evolución del tiempo cambian su denominación y que son la misma cuenta como pueda ser dulzaineros-gaiteros, queso-cataquesos, subir el toro-acarreo del toro o incluir partidas en una como ocurre con la de anís y pastas, que inicialmente la apuntaban de forma separada, para acabar aunando ambas.

En la partida de varios hay gastos que son ocasionales, pues no todos los años aparecen y que son de tan dispar índole como puedan ser gastos para el local, candado para la cuadrilla, cartel, alquiler trinquete, botas, reparación de botas, portero para la plaza, aro para la caldera o franqueo de los gaiteros.

Es conveniente considerar que en el último año analizado, el 1945 es cuando comienza a separar los gastos por categorías en Toro, Caldera, Pan, Vino, Compra del toro, Cataqueso, Gastos generales y Gaiteros como se puede apreciar en el anexo incluido en el CD-ROM.

Analizando dichas cuentas podemos ver por ejemplo que en la Sesión del día 27 de Junio de 1931, en el primer apunte del Data que un @ equivalía a 11.502 kg pues observamos como mediante una regla de tres, los 158 kilos de carne por los que se abona la cantidad de 558.43 pesetas equivalen a 13.78 @ de carne que multiplicándolo por la medida del @ nos salen los 158 kg de carne.

Por su parte la libra, como se puede apreciar en la sesión del día 27 de Junio de 1931 en el noveno apunte de la partida del Data se muestran 150 libras de pan, lo que según la medida castellana utilizada entonces (460.093 gramos) era el equivalente a 69 kg de pan.

Todos los años tienen una estructura similar y prácticamente aparecen los mismos apuntes contables, eso si de un modo desordenado.

A continuación veremos lo que representaba una tajada entera, media tajada y la subasta del Agés en el total de los ingresos de la Cuadrilla en el año 1930 y 1945

Tablas 2.1 Porcentajes precios tajadas (1930-1945)

Año		Ingresos	Gastos	Tajada entera	Media tajada	Agés	Total
1930	Importe	1390,40	1390,5	12,42	6,21	86,3	
	Vecinos			91	28		
	% por tajada			0,89%	0,45%		
	% Total			81,28%	12,50%	6,21%	100,0%

Año		Ingresos	Gastos	Tajada entera	Media tajada	Agés	Subvención Ayto.	Subvención Ayto.	Total
1945	Importe	4417,51	4717,45	31,72	15,86	299,25	1,5	0,75	
	Vecinos			114	38		114	38	
	% por tajada			0,67%	0,34%		0,03%	0,02%	
	% Total			76,65%	12,78%	6,34%	3,62%	0,60%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

La tabla muestra por un lado los ingresos y gastos producidos en la cuadrilla en ese año, con el precio de la tajada entera, la media tajada así como el importe de los Agés. También sale reflejado el número de vecinos que hubo ese año en la cuadrilla así como los porcentajes que representa cada tajada tanto de forma parcial como global.

Analizando la primera de las tablas vemos como en el año 1930 el 81,28% de los ingresos provenían de las tajadas enteras, el 12,50% de medias tajadas y tan solo un 6,21% solo son parte de la subasta de Agés. Un 93,78 de los gastos totales de la cuadrilla eran pagados por los vecinos de las cuadrillas.

En 1945 vemos que los datos de tajada entera se reducen en un 4,63%, la media tajada aumenta ligeramente al igual que ocurre con la subasta de Agés. El importe de la subvención aportada por el Ayuntamiento, es la parte que se ve reducida del importe de la tajada entera.

Observamos como en ambos no se produce ningún descuadre considerable alguno pues en prácticamente casi todos los años la diferencia,

bien positiva o negativa era de céntimos. No ocurre lo mismo en los años 1933, 1935 y 1944 como muestra la siguiente tabla.

Tabla 2.2 Diferencias gastos e ingresos cuadrilla La Mayor (1930-1945)

AÑO	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
DIFERENCIA	-0,1	1,67	-0,2	16,91	-0,17	9,98	0	0	-0,3	-1	-0,05	0	-238	0,06

Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

Es en el último año citado en el que se produce un descuadre considerable, pues si tenemos en cuenta que los gastos en ese año supusieron un total 4773.43 pesetas la pérdida sufrida ese año en la cuadrilla fue del 5% del presupuesto global.

Podríamos analizar año por año los gastos, ingresos y la parte proporcional que representan las tajadas enteras, medias tajadas y la subasta de Agés, pero al ser datos que tienen mucha semejanza nos centraremos en ver las evoluciones de los precios. teniendo muy en cuenta las grandes variaciones de índice general de precios (IPC), así como inflación producidas en esos años.

Para poder realizar esta evolución necesitamos saber los datos del IPC en los años 1930 pero observamos que los primeros datos que podemos consultar hoy en día aparecen en el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre el IPC datan del año 1961, pero el estadístico Español Julio Alcaide Inchausti, experto analista estadístico muestra como a partir de 1913, la Dirección General de Estadística comienza a publicar un índice de precios al por mayor.

Haciéndonos valer por dicha publicación, contrastada por publicaciones del Banco de España sobre dicho tema hemos llegado a ver en los estudios realizados por Alcaide se muestra lo siguiente:

- (1920-1935) Gran Depresión de postguerra, muestra un descenso del 26,5%
- (1935-1940) Guerra civil Española, ascenso de precios del 75,9%
- (1940-1951) Postguerra, donde la falta de materias primas y bienes industriales para su producción escaseaban, los precios crecieron hasta un 323,6%

También según los datos extraídos de la publicación sobre la inflación en España "Índice de precios al consumo, 1830-2012" (Motes, 2013) en el cual se muestra la evolución del IPC a lo largo del siglo XIX, XX y XXI.

El estudio se basa en datos extraídos de tablas y apuntes al por mayor de la época y aunque no se puede dar un porcentaje definido, si que podemos

ver como dicho índice se sitúa en torno a los datos expuestos anteriormente por Alcaide.

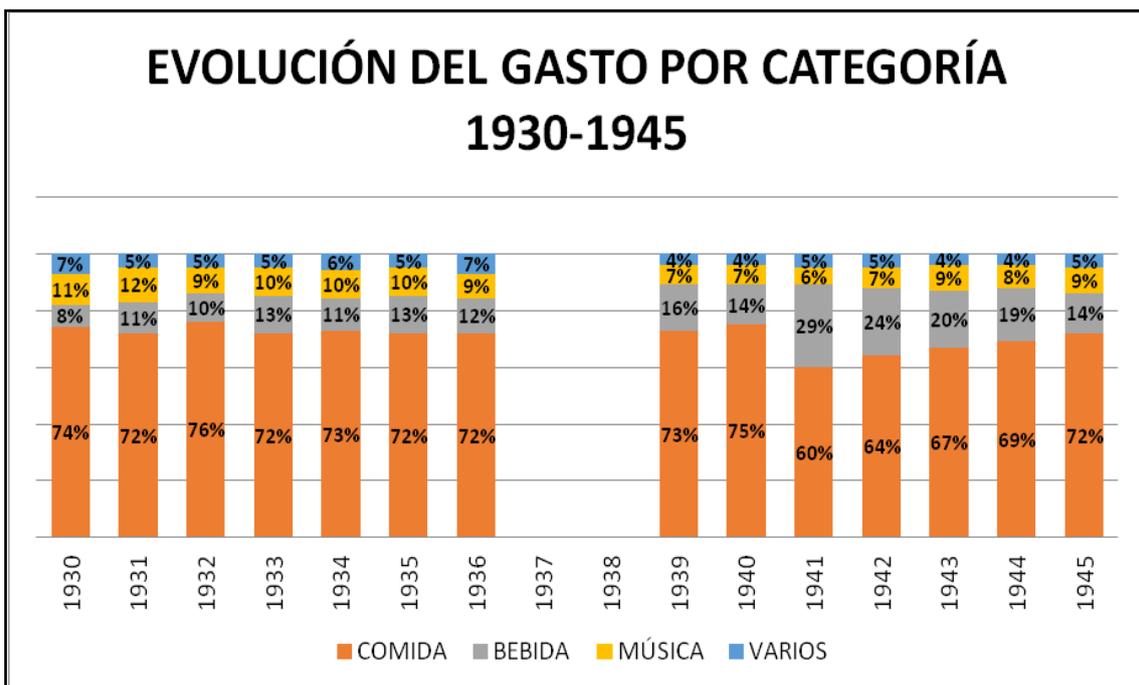
Después de extraer los datos anteriores, se toma la decisión de no realizar dicha evolución en base a un IPC al no ser datos reales y al desvirtuarse la serie, pues en los años 1937 y 1938 no hubo contabilidad debido a la guerra civil.

Una vez analizados los ingresos y los gastos nos centraremos en comentar las siguientes evoluciones:

- Gasto por categoría (comida, bebida, música, varios)
- Composición precio de la tajada
- Número de vecinos

Para poder apreciar mejor en a que se destinaban los gastos dentro una cuadrilla, hemos realizado un cuadro comparativo por categorías donde se muestran partidas conjuntas de comida, bebida, música y varios.

Gráfico 2.3 Evolución del gasto por categoría (1930-1945)



Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

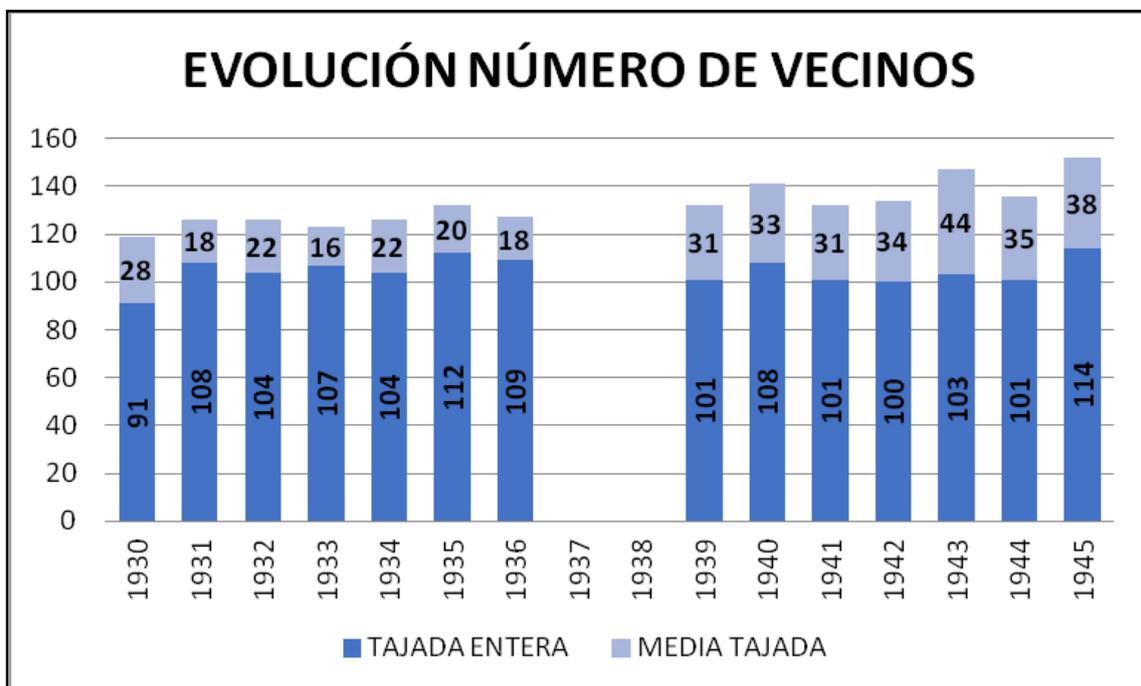
El gráfico muestra como la mayor partida es la de comida sin lugar a duda, seguido de la bebida y música a partes iguales hasta antes de la guerra, pues después la partida de bebida le saca una clara ventaja, para terminar con el los gastos varios que siempre representan la última partida además de una misma cuantía.

Centrándonos en la evolución del número de vecinos extraemos la siguiente información, la cual se aprecia en el siguiente gráfico observamos

como prácticamente no varía la cantidad de vecinos a excepción del primer año, que pasa de 91 vecinos a 108, produciéndose un incremento de 17 vecinos, dato que para la época resultaba un gran aumento. A partir del año 1931 la variación es de más o menos seis u ocho vecinos.

No ocurre lo mismo con los datos de las medias tajadas, las cuales pertenecían a las personas viudas y en el gráfico se aprecia cómo tras la guerra civil se produce un aumento considerable por las pérdidas provocadas en dicho conflicto bélico. Se observa como el aumento es considerable pues del total de 18 medias tajadas que había antes de la guerra se pasa a un total de 31, un aumento de 33 vecinos, el cual aumenta en el tiempo pero de una forma estable y progresiva.

Gráfico 2.4 Evolución número de vecinos (1930-1945)



Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

Por último analizamos la composición del precio de la tajada con su evolución a lo largo de los 15 años.

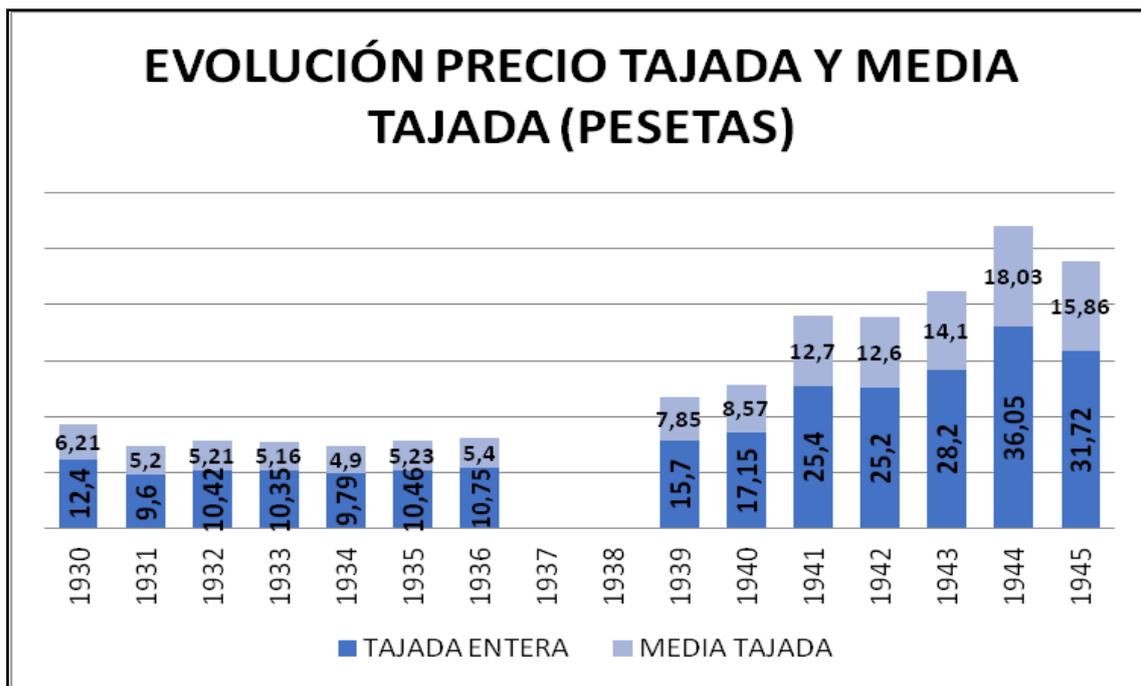
El precio de la media tajada, va siempre ligado al de la tajada entera, pues la proporción es siempre de un 50% del precio inicial, bien así sabiendo este dato hablaremos solo del precio de la tajada entera, pues vemos que ocurriría lo mismo con la media tajada al tener la misma proporción.

Los datos obtenidos muestran como hasta antes de la guerra civil española, la tendencia es continuista, motivada por la estabilidad de precios, pero en donde se aprecia como de un año para otro se producen tanto subidas de precio como bajadas, pues entonces el precio se fijaba en función de los gastos acarreados en la cuadrilla descontando los ingresos

obtenidos por la subasta de los despojos del Sábado Agés, lo que comunmente se denomina "pagar a escote".

Podemos apreciar como el precio baja de un año otro, pues de las 12,4 pesetas del año 1930 bajan a las 9,79 del año 1935. Este dato viene motivado en gran medida por el volumen de vecinos que habia en la cuadrilla en los respectivos año y que sostiene el argumento de que se paga a escote.

Gráfico 2.5 Evolución precio tajada entera y media tajada (1930-1945)



Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

A partir de la guerra se ve un claro amento de dicho precio, este viene motivado por el aumento de los bienes de consumo como la comida y bebida y el aumento del precio de la vida en general. Según Alcaide el aumento de los precios es de un 70% hasta 1940 y de un 323% en el periodo de postguerra.

2.3. Análisis contabilidad siglo XXI

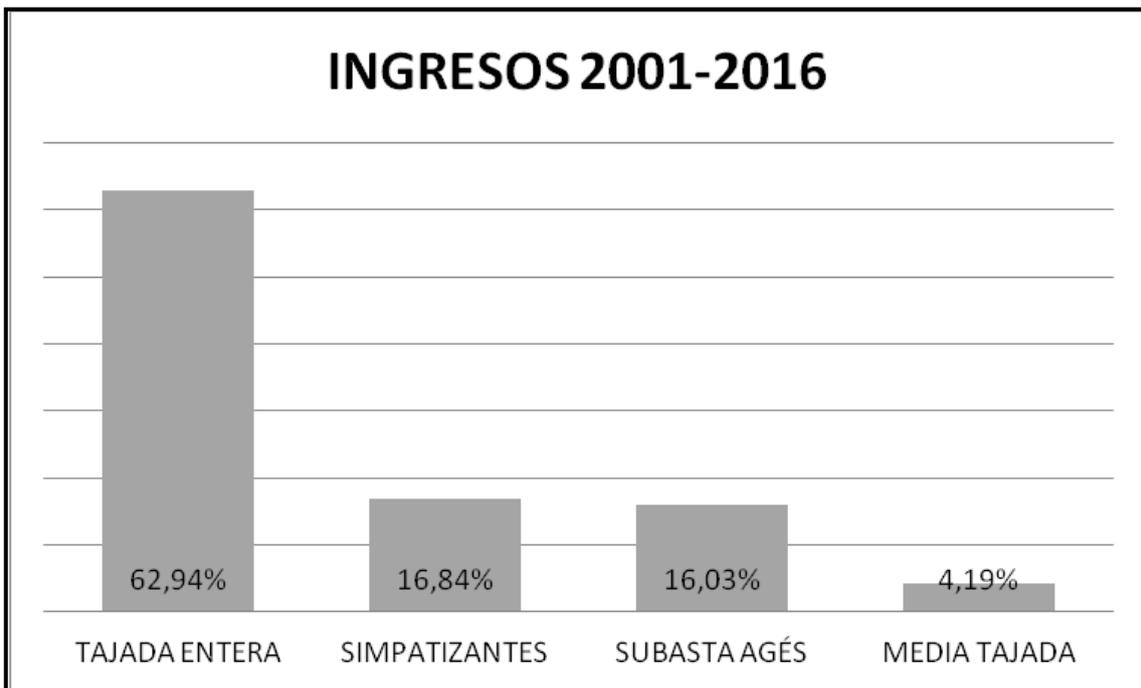
Al igual que el libro sigue siendo el mismo formato, de tapa dura, con hojas numeradas, de mayor volumen, no tiene nada que ver la estructura y contenido a los antiguos.

Los actuales se encuentran decorados con infinidad de dibujos, imágenes fotografías aumentando considerablemente el número de hojas destinadas a tal fin para cada año. La estructura sigue siendo la misma a la

que hay que sumar un apartado de agradecimientos que antes no constaba.

Hoy en día el capítulo de ingresos de la Cuadrilla La Mayor entre el periodo 2001-2016 se divide en cuatro partidas que son las siguientes, como muestra la siguiente tabla.

Gráfico 2.6 Ingresos cuadrilla La Mayor (2001-2016)



Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

En ella se muestra una media ponderada de lo que representan cada partida de ingresos a lo largo de los años estudiados.

Observamos que, los ingresos obtenidos por tajada entera siguen siendo la principal partida, pero se observa como los simpatizantes y la subasta del Agés aportan el mismo porcentaje relegando al último puesto los ingresos por medias tajadas.

La esencia puede considerarse la misma, pues tanto las tajadas enteras, medias tajadas y la subasta del Agés suponen las principales partidas, exceptuando o cambiando la partida de rentas por tajones o subvención del ayuntamiento por una nueva partida, la de simpatizantes.

A partir de 1836 tanto el Estado llano como el Ayuntamiento pasaron a tener toda la propiedad de las suertes de tajones y dichas rentas constituyeron ayudas para la cuadrilla con el objetivo de disminuir el gasto originado en las fiestas. Eran el preludio a las actuales subvenciones que proporciona hoy en

día el Ayuntamiento a cada cuadrilla y de ahí la desaparición de las antiguas rentas.

Pero, ¿Por qué no aparece en la partida de ingresos, la tan importante ayuda en forma de Subvención que da el Ayuntamiento? Pues si bien no quiera que salga el apunte como tal "subvención del Ayuntamiento" sí que lo pudiera hacer de forma simbólica sustituyendo el apunte por los tradicionales "ingresos por tajones" o "subvención del Ayuntamiento" como se puede observar en el acta de dicha cuadrilla en el año 1945. Si a un símil nos referimos, viene a ser lo mismo que la actual subvención, pero en aquellos tiempos, pues reflejaba en los años 30 en torno al 8% de la partida de ingresos. En el año 1945, la subvención formaba el 3.62% del gasto total, concretamente 1,50 y 0,75 pesetas respectivamente por la tajada entera y la media tajada.

Los ingresos de los Agés hoy en día se ven incrementados por la gran cantidad de piezas de toros que se subastan pues, al margen de los tradicionales despojos, tal y como muestra el artículo 17 de las actuales ordenanzas que consta de (cabeza, lengua, piel, patas, cola o rabo, Pijero y turmas, riñones y solomillos además de las cuatro botas de los cuatros) se subastan ingentes cantidades de carne de toro, varios solomillos, lomos, redondos así como tantas botas de vino quiera el jurado, piezas que van desde las 43 subastadas en el año 2002 hasta las 89 del año 2007. También es digno reseñar que no siempre se sigue con la tradición y se impregnan las botas a subastar con estampas sanjuaneras, pues en el año 2015 se subastaron botas de vino firmadas por jugadores de fútbol en una estrategia de puro marketing de guerrilla con el objetivo claro de incrementar el montante económico de la subasta.

Por el contrario aparece un apunte que antiguamente no se utilizaba como es el de Simpatizantes, vecinos que no pertenecen geográficamente a una cuadrilla, pero que si que desean entrar en fiestas en dicha cuadrilla normalmente por afinidad o parentesco.

Al igual que ocurre anteriormente en esta época también se producen errores contables, aunque en menor medida, pues tan solo se encuentran seis. Son los siguientes que se muestran a continuación, siendo de poca importancia todos ellos excepto en el año 2002 que hubo una diferencia negativa de 540, 20 euros, un 2,64% del gasto total.

Tabla 2.3 Diferencias gastos e ingresos cuadrilla La Mayor (2001-2016)

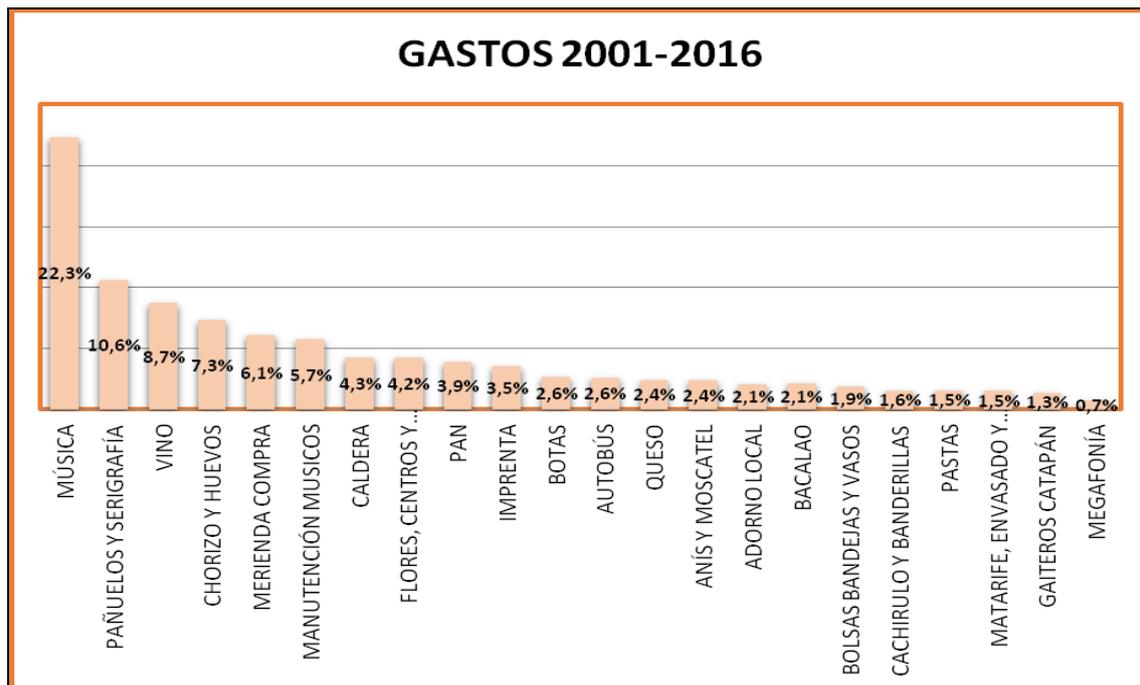
AÑOS	2002	2003	2011	2014	2016
DIFERENCIA	-540	-2	-6	8	-0,5

Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

Por su parte tanto la tajada completa, como media tajada ven incrementadas su precio casi año tras año, parece ser que debido al aumento de la vida, pues otra razón de mayor peso, no se puede sacar, ya que el cuadro económico a la hora de cerrar las cuentas deja mucho que desear.

En lo relativo a la partida de Gastos se aprecia como varía ligeramente en el tiempo, hay 22 apuntes que no cambian año tras año como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 2.7 Gastos cuadrilla La Mayor (2001-2016)



Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

El gráfico es una media ponderada de todos los años, en donde podemos ver como el gasto en música, serigrafía y pañuelos y vino forman las principales partidas de gasto dentro de una cuadrilla.

Es digno de reseñar el tema de la música y la manutención de esta, pues hoy en día todas las cuadrillas disponen de charangas, al margen de los gaiteros que normalmente se contratan para el día del catapán, suman una considerable partida del gasto superando una quinta parte del presupuesto final.

Por regla general estos 22 apuntes se repiten en todos los años analizados, uniendo flores, centros y adornos dentro de una misma categoría o matarife, envasado y tajadas dentro de otra.

El gasto en música, supone una quinta parte del presupuesto actualmente en la cuadrilla donde se incluye la manutención y alojamiento de los músicos durante todas las fiestas. La segunda partida que mayor gasto acarrea a la cuadrilla es la de pañuelos y serigrafía. Es una partida de reciente

creación, en la cual se incluyen desde pañuelos, camisetas, sudaderas y todo aquello en que se quiera incluir el logotipo de la cuadrilla.

Por el lado contrario, la partida que menos gasto provoca es la de megafonía seguida de la de gaiteros. Normalmente esta cuenta debería ir conjuntamente con la de música, pero en la cuadrilla la separan al considerarla diferente. Esto ocurre porque en la actualidad los gaiteros solo son contratados para el día del catapán por regla general.

En el gráfico también se aprecia como apuntes que antiguamente solo salían representados en eventuales ocasiones como pueda ser botas o adorno del local son hoy en día cuentas separadas y que se incluyen año tras año.

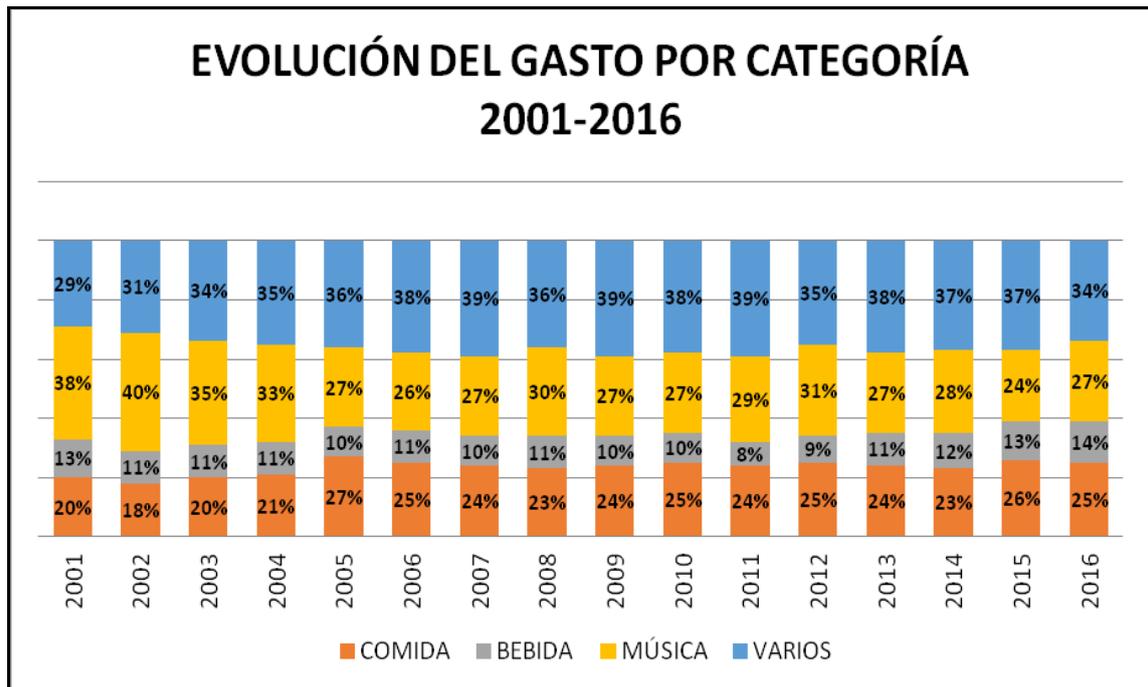
También aparecen infinidad de nuevas partidas como puedan ser la de autobús, merienda de la compra, imprenta, cachirulo y banderillas o las ya mencionadas anteriormente como puedan ser serigrafía y pañuelos.

Para poder comprobar esto de una forma más contrastada habría que analizar dicha evolución en función a un IPC y esta vez sí que contamos con datos reales de tanto a nivel general del país, como de Soria en particular, pero como en el punto anterior no lo realizamos, hemos decidido no hacerlo ahora tampoco y así comparar dichas evoluciones de una misma forma.

Continuaremos con la misma tendencia seguida anteriormente, una vez analizadas la partida de ingresos, gastos hacer lo conveniente con las evoluciones de la composición del precio de la tajada, la evolución del número de vecinos y el gasto por categoría.

Para ver de una mejor forma dichos gastos, los hemos separada en cuatro categorías con el objetivo de ver mejor representada lo que se gasta en Música, comida, bebida o varios y poder analizar ambos periodos en el futuro.

Gráfico 2.8 Evolución del gasto por categoría (2001-2016)



Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

El gráfico presenta una evolución similar en lo relativo al mismo grupo de categoría a lo largo de los años. Vemos como la principal partida hasta el año 2003 es la de música, para a partir de ese año verse superada por la de gastos varios. Este primer lugar lo ocupa debido a partidas como pueden ser la serigrafía, imprenta o las bolsas y vasos que son grandes partidas. La comida se queda ocupando un tercer lugar, relegando la bebida al último puesto.

La tendencia en cuanto a la evolución de las partidas es continuista, pues se puede apreciar como la serie de datos no marca ningún dato reseñable que haga variar drásticamente alguna partida año tras año.

Si nos centramos en la evolución de los años observamos que la mayor diferencia la encontramos en el grupo música, en el cual se produce una variación de 16 puntos porcentuales entre el 2002 y el 2015, pues es precisamente esta partida la que ha sufrido un mayor desplome y la que ha ido poco a poco perdiendo peso, aunque sigue siendo por sí sola la mayor partida de gasto dentro de la cuadrilla.

También observamos como en el grupo varios se aprecia una variación del 10% entre el año 2001 y 2011 motivado por ser un grupo en el que cualquier apunte que no se considere música, comida o bebida va incluido en él.

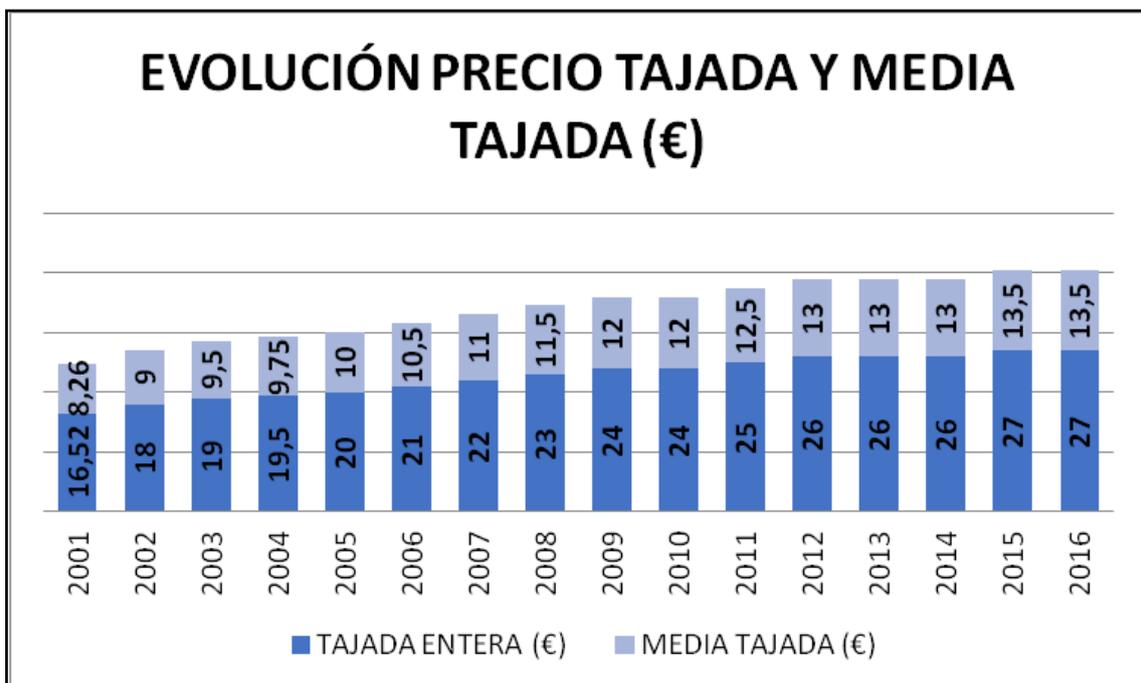
Curiosamente los grupos tanto de comida como de bebida son los que menor variación presentan, pues el de la comida llega a tener un 9%. Por su parte la bebida con un 6% es la partida que menos cambios experimenta y la cual esta relegada a la última posición dentro del grupo de gastos de la cuadrilla La Mayor entre el periodo 2001-2016

Todos estos datos serán analizados en la comparativa entre los periodos, pues es ahí donde se pueden sacar datos más representativos. Al igual que ha ocurrido en el apartado anterior, consideramos que el precio de la media tajada es siempre la mitad de la tajada entera y en este caso es conveniente apuntar que se da la aparición del precio del simpatizante, el cual coincide con el de la tajada tradicional.

Analizando la evolución del precio de la tajada se ve perfectamente una línea con una tendencia alcista en la que año tras año sube el precio de la tajada. Dicho precio sube teóricamente por la subida del precio de la vida, pero en mi humilde opinión se hace en función de cómo ese año se encuentre el estado de ánimo del jurado, pues hay años en los que la subida es de medio euro, años en la que es de un euro o años en los que se mantiene el precio. Es necesario reconsiderar que no entre los años 2012 y 2014 no se modifica el precio cosa que no sabemos el porqué pues en cada uno de esos tres años el número de vecinos difiere en 137 vecinos de un año a otro.

Una vez analizados la evolución del precio de la tajada, analizamos la evolución del número de vecinos en la cuadrilla de La Mayor en el periodo 2001-2016.

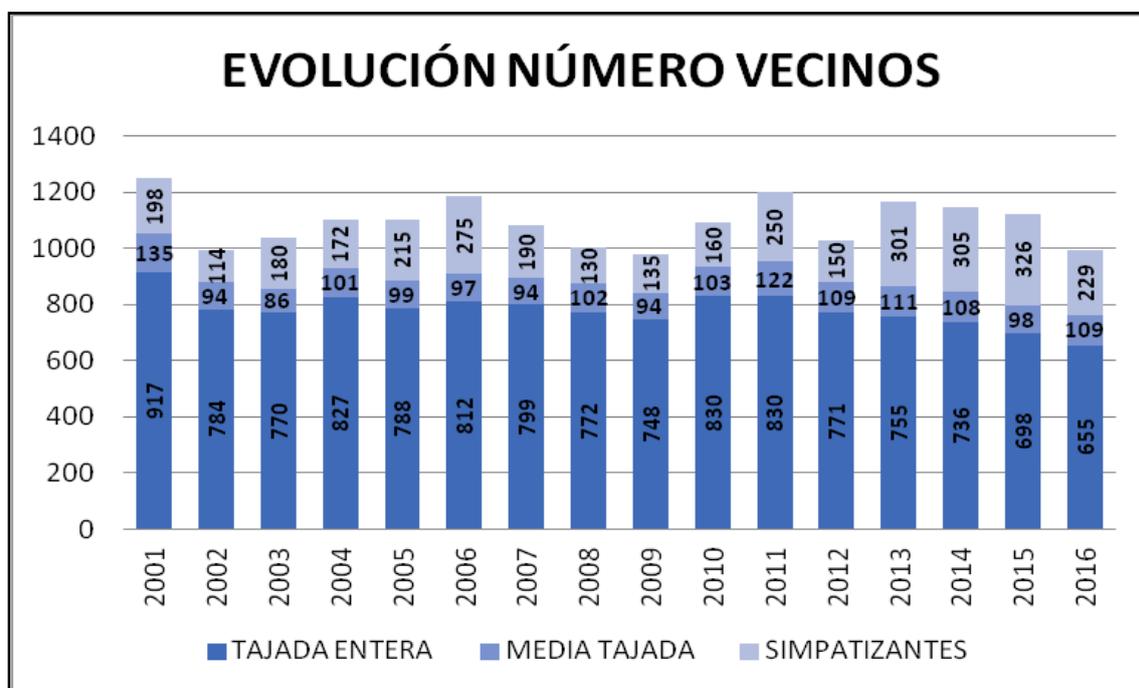
Gráfico 2.9 Evolución precio de la tajada y media tajada (2001-2016)



Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

Si en el siglo XX no estaba la figura de los simpatizantes, en este periodo sí que aparece y se entiende que como pagan el mismo precio que una tajada entera y se le da el mismo servicio pues considero oportuno incluirlos dentro del computo global de vecinos, pues esta cifra es la que marca el presupuesto final de la cuadrilla.

Gráfico 2.10 Evolución número de vecinos (2001-2016)



Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

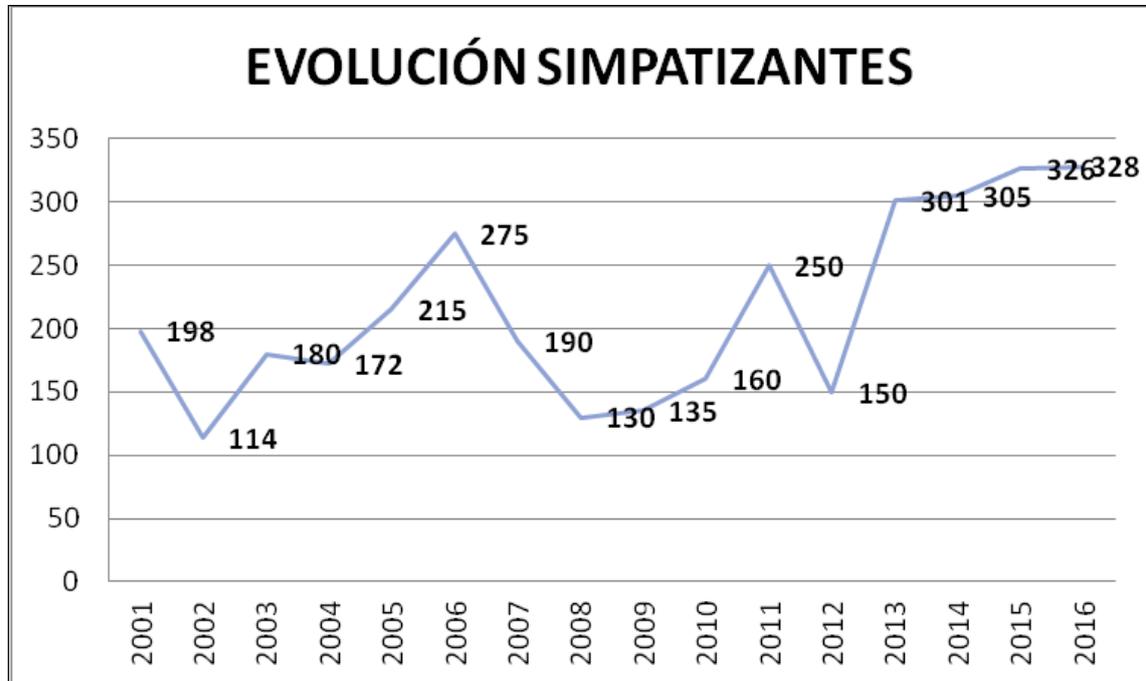
Centrándonos bien en el gráfico se puede apreciar un descenso generalizado del número de vecinos de tajada entera, pues entre el 2001 y el 2016 la diferencia es de 262 vecinos menos, pues podemos afirmar que el descenso es una realidad latente que preocupa en cierta medida a los jurados que han sido encuestados. También hay que tener en cuenta la situación geográfica del barrio, pues se encuentra dentro del centro histórico, el cual cuenta con un continuo descenso de población, mucha población anciana y excesivos locales comerciales.

El mismo descenso que se vislumbra para los vecinos de tajada entera ocurre para los de media tajada, pues el descenso en este caso es de 26 vecinos desde el inicio al final del periodo analizado. Aunque se produzca un descenso es una partida que se mantiene estable y es porque, al tratarse de viudos y viudas, que por regla general suelen ser de avanzada edad, son los que siguen manteniendo la tradición de entrar en fiestas abogando por mantener los usos y costumbres.

Analizando la partida de simpatizantes observamos en el siguiente gráfico que no hay una tendencia marcada, y si bien es cierto que entre inicio y final la evolución es ascendente en más de 130 simpatizantes, hay años en los

que desciende o aumenta drásticamente. Esto ocurre al tratarse de una moda que no se ciñe a los usos y costumbres y que en función de quien sea ese año el jurado, tendrá mayor o menor número de simpatizantes.

Gráfico 2.11 Evolución número de simpatizantes (2001-2016)



Fuente: Elaboración propia a través del libro de cuadrilla

2.4. Comparativa periodos (1930-1945) - (2001-2016).

Para poder realizar una análisis lo más exhaustivo posible dentro de las posibilidades que puedan proporcionar una contabilidad tan simple como son unos ingresos y gastos, vamos a analizar una comparación entre ambas.

La comparativa, la analizaremos en base a tres puntos, que son los siguientes:

- Cambio según evolución de los aspectos formales de los libros de Cuadrilla.
- Evolución comentada de los gastos e ingresos, gasto por categoría, precio tajada y número de vecinos.
- Relación Ayuntamiento-Cuadrilla

2.4.1 Cambio según evolución de los aspectos formales de los

Libros de Cuadrilla

La transformación provocada entre los actuales y los antiguos libros de cuadrilla es más que considerable, donde en ningún caso se ha preservado por conservar los tan famosos usos y costumbres en lo que a su formato se refiere.

Antiguamente, concretamente en el periodo analizado entre 1930 y 1945 se puede apreciar como son libros específicamente para recopilar apuntes meramente contables, aunque en ellos también se recogieran información que no lo era como censos, sequias o periodos bélicos. Precisamente esto ocurre en el libro de la Cuadrilla La Mayor, pues entre los años 1937-1938 no hubo contabilidad y se incluye lo sucedido durante la Guerra civil en la ciudad de Soria, el cual se puede ver en el anexo del CD-ROM.

Se podrían definir como libros, cuaderno o diario, de tapa dura y entorno a 200 hojas numeradas solo en la parte superior derecha apareciendo únicamente las cifras impares. Cada hoja se encuentra delineada tanto de forma horizontal como vertical en color rojo y azul facilitando la recogida de los distintos apuntes, logrando así una contabilidad mas estructurada. Hay alguno libro de Cuadrilla que no cuenta con dicha estructura y en otros casos, cuya conservación, por ejemplo el de la Cuadrilla de la Blanca se encuentra muy deteriorado comparado con el mismo periodo que en la cuadrilla La Mayor.

El libro de la Mayor, al contrario que otros libros no recoge el censo de vecinos y se centra únicamente en recoger aparte de las actas del catapán datos contables a excepción de los años de la guerra civil. El año 1930 comienza a contabilizarse en la página número 12 y termina el año 1945 en la página número 91 lo que supone una media de seis hojas por año teniendo en cuenta los años en los que no hubo debido al periodo bélico, en las que solo se utilizan dos hojas para su redacción.

Centrándonos en cada año, observamos como dicho estructura se puede dividir en 3.

Las dos primeras hojas son las utilizadas para describir lo que se conoce como el acta del catapán siempre a primeros del mes de Mayo, se inicia sesión en la cual se nombra al jurado, los cuatros y se aprueban los gastos e ingresos del año anterior.

Las dos siguientes, ya con fecha del Junio o Julio dependiendo del año y coincidiendo con el Sábado Agés se inicia una nueva sesión para todo lo relativo apuntes contables, en donde aparecen el Data y cargo, ingresos y pagos ó los gastos e ingresos. A partir del año 1936 se enumeran seis temas a tratar que son los siguientes:

- 1º. Lectura acta anterior.
- 2º. Relativo al toro.
- 3º. Relativo al pan.
- 4º. Relativo al vino.
- 5º. Nombramiento repartidores.
- 6º. Aprobación secretario.

Por último la parte en la que se recoge la aprobación de dichas cuentas, lo que debe pagar cada vecino, la conformidad del censor de cuentas, fecha, firma de jurado y secretarios.

Todos los apuntes, tanto números como letras, se encuentran tomados a mano.

En la actualidad los libros han cambiado su forma drásticamente olvidando la fisonomía que tenían sus antecesores en cuanto al contenido, pues siguen siendo libros, cuadernos de apuntes de tapa dura con una paginación entorno a 400 hojas numeradas en la parte superior derecha e izquierda. Han pasado de ser unos libros contables donde se recogían los actos realizados en la cuadrilla así como su contabilidad, a ser libros en los que se prima por su ornamentación a base de dibujos, formas geométricas, caligrafías con variedad de estilos por no hablar de la infinidad de fotografías que aparecen, pareciendo más un álbum de fotos de los jurados que un libro donde se recoge unas actas y una contabilidad.

Si para recoger la contabilidad de catorce años en los años 30 se utilizaron un total de 79 hojas, en la actualidad las utilizadas para mostrar los dieciséis años es un total de 242. Esto supone una media de 15 hojas por año. No se sigue un patrón pues hay años en los que la transcripción se realiza a mano hasta el año 2005 en los que se incluyen dibujos de diversos temas como pueden ser celtíberos, monumentos sorianos, pergaminos o el cartel de las fiestas de ese año. y en donde varía la caligrafía según quien fuera ese año el artista. A partir del año 2006 comienza a publicarse en papel impreso en ordenador donde se incluyen inicialmente fotos de la mesa del acto del catapán, la subasta del Agés, la caldera o fotos de las respectivas botas de la cuadrilla para en los años actuales poner fotos de los jurados o miembros de la cuadrilla.

Entre los años 2011 y 2014 se volvió a la tradición de hacer la transcripción a mano, pero en los cuales también se incluyen fotografías al uso. La estructura dentro del decoro que ostentan viene a ser similar a la que se usaba en los libros de los años 30, añadiendo otro punto más y separando los gastos e ingresos aparte del acta del Sábado Agés.

Comienza con una portada decorada con el año y el título de Cuadrilla La Mayor en la que normalmente se emplea el logotipo de la Cuadrilla utilizado en ese año.

Le sigue el acta del catapán, el documento que más se asemeja antaño, para posteriormente proseguir con el acta del Sábado Agés y al contrario que ocurría en los años 30, donde la subasta del Agés era considerada como ingreso, aquí se muestra al margen.

Seguidamente vienen de forma separada dos capítulos el de los gastos por un lado y el de ingresos ocurridos en la cuadrilla en dicho año por otro, los cuales están cuadrada dos perfectamente al céntimo, cosa que no ocurría antiguamente.

Para terminar se incluyen un apartado de agradecimientos que normalmente suelen dirigirse a los vecinos y simpatizantes que han optado por entrar ese año en fiestas, a la parroquia de su denominación, a los subastadores, los que confeccionaron la caldera y por último a todos los componentes que forman la Cuadrilla.

2.4.2 Evolución gastos e ingresos, gasto por categoría, precio de la tajada y número de vecinos.

A continuación vamos a analizar y comentar la diferencia en porcentaje que existe entre la evolución de los gastos, ingresos, precio de la tajada y el número de vecinos en las dos etapas investigadas.

Mostraremos las gráficas conjuntas para que la comparación sea más mejor y se puedan mostrar las grandes diferencias a simple vista.

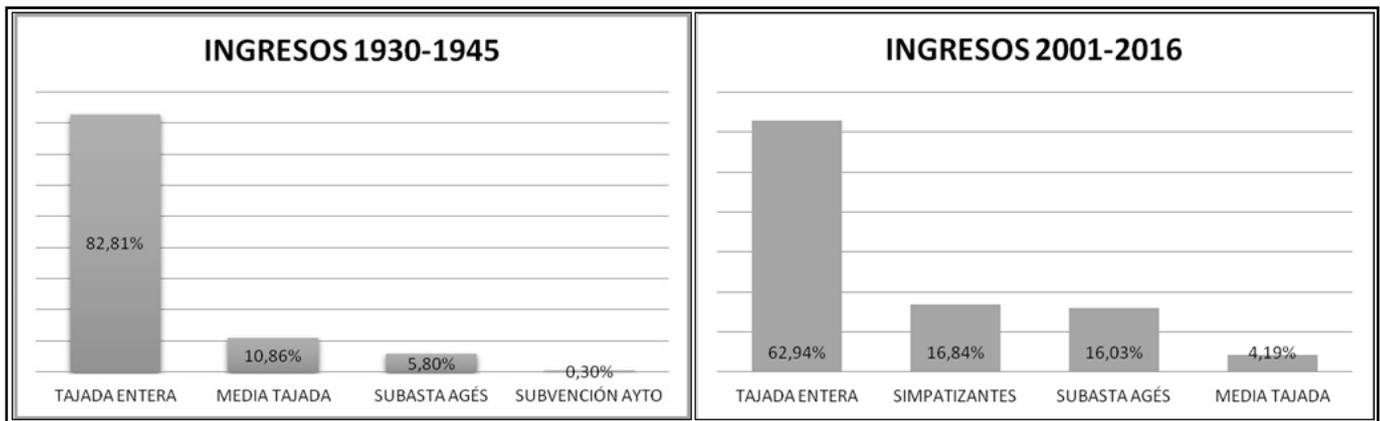
Para no modificar la dinámica llevada hasta ahora empezaremos comentando las diferencias producidas entre los ingresos.

Como podemos ver en el gráfico hay tres partidas que se repiten como son la tajada entera, media tajada y la subasta del Sábado Agés.

La primera diferencia la encontramos en que en el primer periodo aparece subvención del Ayuntamiento y en la segunda esa partida se sustituye por la de simpatizantes.

Otra característica apreciable es que todo el porcentaje que pierde la tajada entera así como la media tajada es repartido en la actualidad entre la subasta del Agés y los simpatizantes.

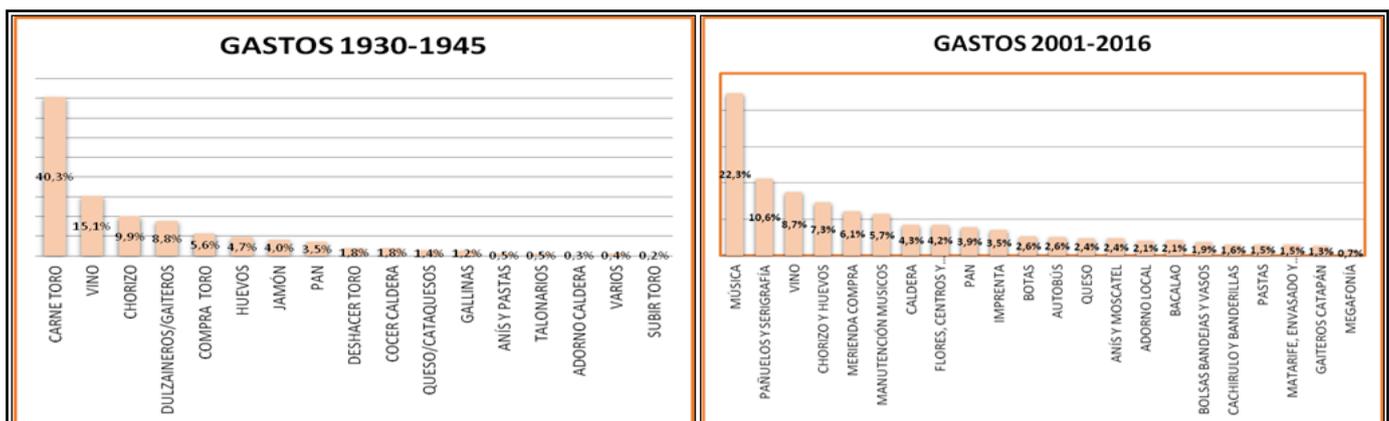
Gráfico 2.12 Comparación ingresos ambos periodos



Fuente: Elaboración propia a través de los libros de cuadrilla

En los gastos es donde se producen los mayores cambios tanto en el volumen de gasto de las cuentas como en la variedad de estas.

Gráfico 2.13 Comparación gastos ambos periodos



Fuente: Elaboración propia a través de los libros de cuadrilla

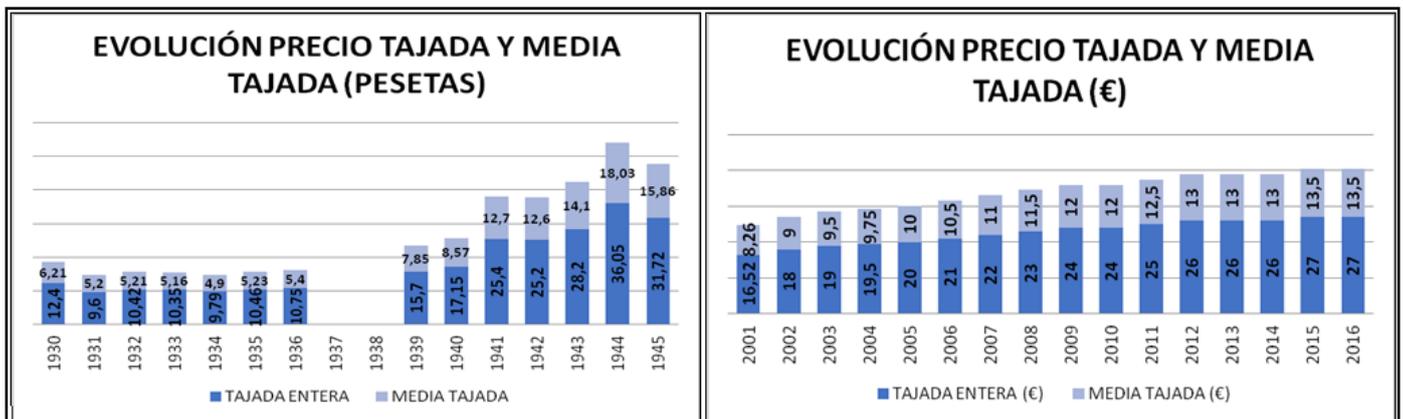
Se aprecia cómo pasan de tener 17 apuntes a un total de 22. Esto es motivado por las nuevas modas en donde aparecen cuentas que anteriormente no existían como pueden ser la de megafonía, cachirulo y banderillas, bolsas, vasos, bandejas, imprenta, pañuelos, serigrafía, merienda compra, mantenimiento músicos, autobús o adorno del local entre otros. Haciéndolo de forma inversa apreciamos como tan solo el vino, pan, gaiteros, queso, anís y pastas, huevos, chorizo y el adorno de la caldera mantienen su esencia.

Es curioso ver como la que era antiguamente la mayor partida del gasto, la carne del toro así como su compra, que suponía un 45% del total del gasto, casi la mitad, se ve suprimido en el periodo actual, asumiendo dicho gasto el Ayuntamiento de Soria.

También es digno de reseñar como antaño las principales partidas de gasto eran básicamente comida y bebida para ser relegadas en la actualidad por la música principalmente, pues supone hoy en día junto con la manutención un 28% del gasto total. El resto de principales gastos de hoy en día son los formados por las partidas de pañuelos y serigrafía para la creación del logotipo y la confección de todo tipo de atuendos que van desde camisetas, pasando por sudaderas, bolsos y todo tipo de accesorios.

Continuando con el análisis, vemos que el precio de la media tajada sigue fijándose en base a los usos y costumbres, pues sigue considerándose la mitad que la tajada entera. Si comparamos los dos gráficos observamos como la línea alcista que se produce en la actualidad no es comparable con la del periodo antiguo, pues es en ese periodo donde se aprecia que el precio variaba de un año a otro en función del gasto acarreado dicho año en la cuadrilla, cosa que hoy en día no ocurre, pues las subidas se producen euro a euro.

Gráfico 2.14 Comparación precio tajada y media tajada ambos periodos

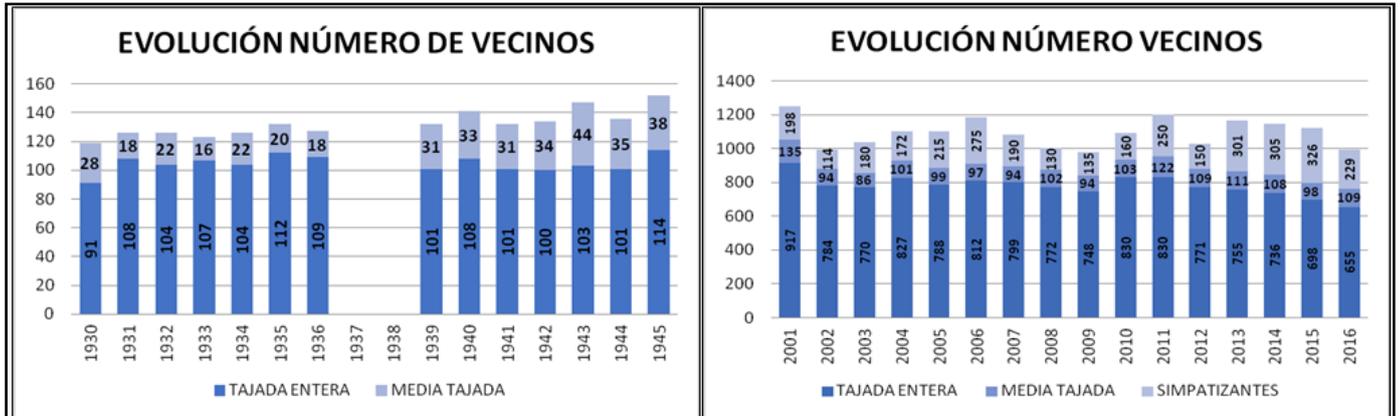


Fuente: Elaboración propia a través de los libros de cuadrilla

Fijándonos en la evolución actual del número de vecinos observamos un descenso generalizado, tanto de tajada entera como media tajada. Dichos descensos son maquillados con la partida de simpatizantes y poder aumentar así el computo global de vecinos.

En el gráfico se muestra como antiguamente y pese a las bajas que pudiera haber ocasionado la guerra la línea es continuista en lo relativo a la tajada entera y en la que la media tajada aumenta precisamente por lo comentado del conflicto bélico. Podemos deducir que antiguamente se ceñían a los usos y costumbres de pajar la tajada y entrar así en fiestas pues en el año 1930, las fiestas se regían por las ordenanzas del año 1899 y en ellas no existía la obligación de pagar la tajada como si que ocurría años antes.

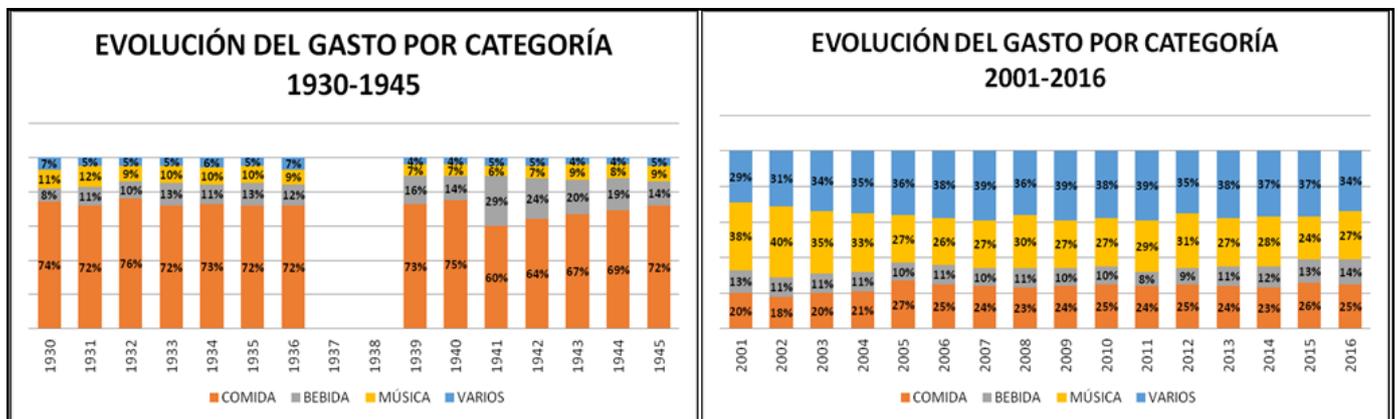
Gráfico 2.15 Comparación evolución número de vecinos ambos periodos



Fuente: Elaboración propia a través de los libros de cuadrilla

Por último y como punto final al análisis de gastos e ingreso y distintas evoluciones observamos el gráfico del gasto por categoría del cual extraemos las siguientes conclusiones.

Gráfico 2.16 Comparación evolución gasto por categoría ambos periodos



Fuente: Elaboración propia a través del libro de los libros de cuadrilla

A simple vista y fijándonos en los colores del gráfico, apreciamos como el color naranja, correspondiente a las partidas de comida en el periodo 1930-1945 pasa de ocupar la primera posición en lo relativo al gasto en la cuadrilla en más de un 70% a ser relegado a casi la última posición en la actualidad.

El apartado de la bebida vemos que es el que menor variación ha sufrido, puesto que se sigue moviendo en similares porcentajes. Es la categoría de música y varios donde se reparten de forma casi proporcional el porcentaje perdido por la comida. Esto es provocado en gran medida por dos motivos. El

primero es que actualmente, la música para una cuadrilla supone la principal partida de gasto a lo que hay que sumar alojamiento mas manutención. Por otro lado en el grupo de varios, donde antiguamente solo se incluían partidas como adornos de la Virgen, candados de la cuadrilla, o flores para la caldera, hoy en día en esa categoría entran grandes gastos como puedan ser imprenta, serigrafía o autobús entre otros

2.4.3 Relación Ayuntamiento Cuadrilla

El vinculo entre Ayuntamiento y Cuadrilla ha existido siempre desde la primera ordenanza hasta la actual. como podemos observar en el siguiente extracto

" e sus raciones de pan e de vino a los pobres e las personas que se presentasen a recibir la dicha caridad e que se cargo de hacer dividir la carne, el pan e vino y el guisar la carne e dar la dicha caridad lo tenga la Justicia e Regidores e Caballeros e personas del Ayuntamiento" (Ordenanzas , 1536)

La diferencia radica en que en la época que se constituyo la primera ordenanza el Ayuntamiento solo sale nombrado como órgano de poder, pero sin incidir en la organización ni participación de las fiestas, responsabilidad que recaía solamente en las cuadrillas.

Es ya en el año 1839, coincidiendo con la segunda ordenanza donde sí que el Ayuntamiento ya cuenta con participación, básicamente porque es quien redacta dichas ordenanzas de carácter reglamentarita en donde se ocupa de la distribución de las cuadrillas y los nombramientos de jurados. El consistorio les proporcionaba libros de censos en los que se presentan una serie de disposiciones a cumplir por el Alcalde de Barrio, pero aún no costeaba la totalidad de las fiestas como ocurre hoy en día, pues según dictamina el artículo número 20 de la ordenanza del año 1899, el cual se puede observar en el anexo II del informe, las fiestas eran costeadas por los vecinos, a excepción de la cuadrilla de picadores, los fuegos artificiales y el resto de gastos que inmemorialmente viniera pagando.

En la entrevista con el trabajador de la concejalía de festejos, hemos sacado conclusiones importantes, pero no hemos podido saber cuando el Ayuntamiento se hizo cargo del total del gasto en las fiesta de San Juan.

Actualmente la confección de las fiestas es totalmente realizada por el Ayuntamiento de Soria tanto en la confección como en el gasto.

Para tratar temas relativos a San Juan se confeccionan mesas de trabajo divididas por grupos en las que asociaciones sorianas, peñas sanjuaneras y demás estamentos relacionados con dichas fiestas se les cursa una invitación con el objetivo de asistir, aportando así su opinión al respecto.

En dichas mesas de trabajo se tratan todo tipo de temas relativos a las fiestas como se puede observar en el anexo IV. La reorganización de las cuadrillas (la última consta del año 2009), la posibilidad de dar mayor subvención a cuadrillas que tienen un menor número de vecinos, redactar unas

nuevas ordenanzas, controlar el número de caballistas el jueves La Saca o la posibilidad de convertir las cuadrillas en asociaciones como ya se hace con las peñas sanjuaneras son temas que se están tratando actualmente.

La reorganización de las cuadrillas y la posibilidad de aumentar el precio de la subvención es un tema que les preocupa a los jurados. Desde el Ayuntamiento se baraja la posibilidad de hacer una repartición en modo de tarta, la reconsideración de hacer un estudio para dar mayor facilidad a cuadrillas que tienen mayores dificultades, pero por el momento esto son solo suposiciones, pues lo único claro, es que el Ayuntamiento reparte 1.200 tajadas por cuadrilla, dando la opción adquirir mayor número al precio de coste.

La citada subvención consta de una cuantía fija de 6.000 euros a fondo perdido igual para todas las cuadrillas más 600 euros para acondicionar el local de la cuadrilla. Además el Ayuntamiento asume los intereses, gastos y comisiones de una línea de crédito de hasta 12.000 euros a disposición de los jurados, la cual deben cancelar como máximo en Agosto. Es digno reseñar que el importe de los 6.000 euros se distribuye equitativamente en dos partes de 3.000 euros a nombre de la persona física, en este caso el jurado y la jurada, pues haciéndolo de esta manera el consistorio se exime de pagar impuestos.

No creen que aumentando la cuantía de dicha subvención, se le de mayor esplendor a las fiestas, puesto que consideran que eso va ligado directamente al gasto que realice el consistorio en otros temas tales como pirotecnia, verbenas, espectáculos taurinos entre muchos otros.

Actualmente según la noticia publicada por Europapress los presupuestos fijados para el 2018 se destina una partida de gasto de 250.000 para acondicionar los locales de cuadrilla y otros 90.000 euros para restaurar las tallas de los santos titulares de cuadrilla. (Europapress)

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo, he tenido especial esmero a la hora de no extenderme demasiado en ningunos de los apartados del informe, debido en gran medida a la disparidad y amplitud del tema tratado.

El trabajo de campo no ha sido tarea fácil, pues además de ser excesivamente extenso, fue muy complicado, ya que no hay mucho publicado sobre el tema, y todo lo que hay, se encuentra dentro de unos parámetros establecidos de los denominados usos y costumbres. Una vez introducido en el tema, han surgido nuevas ideas, igual o de mayor interés que el actual, lo que ha provocado hacer un exhaustivo proceso de selección.

Con todo las ideas por ahora desechadas, las cuales he considerado interesantes, crearé un apartado en el que se exponga un breve resumen sobre futuras líneas de investigación.

Como realizar una sola conclusión general, redactada de una forma descriptiva puede resultar muy tediosa a la hora de leer, realizaré unas conclusiones por puntos de forma numerada dividida por capítulos siempre partiendo de lo general para terminar en lo más específico y siempre intentado que estén relacionadas con aspectos económico.

Para terminar y como punto final, realizaré una pequeña reflexión sobre las entrevistas realizadas.

Soria y sus fiestas de San Juan, acarrea una gran cantidad de temas a tratar de muy dispar índole, de las cuales la mayoría suelen tener buena prensa.

Conclusiones generales

- El estudio de la fiesta es un tema con mucho recorrido todavía, pues son pocos los autores que se han dedicado a ello siendo la mayoría sociólogos y antropólogos. Sería conveniente que dicho tema fuera tratado desde un punto de vista más económico puesto que fiesta y economía es un término que siempre ha ido ligado en mayor o menor medida.
- La fiesta se divide en dos grandes grupos, por un lado según el tiempo y el momento concreto del calendario. Por otro lado en función de un conjunto de actividades y su modo de organizarlas.
- Soria cuenta con un gran patrimonio en lo relativo a festividades. En la provincia se distinguen tres tipos de fiestas declaradas de interés turístico.

CONCLUSIONES

- Antiguamente eran fiestas celtibéricas, ligadas al solsticio de verano, que tras la conversión al cristianismo, seguido de la repoblación de la ciudad, propició la formación de barrios o cuadrillas, siendo a partir de entonces cuando se celebran las fiestas del Común de los vecinos.
- Con la llegada de López Pando como gobernador se produce una antes y un después en la forma de hacer y redactar las ordenanzas que regulan las fiestas de San Juan.
- Las ordenanzas que regulan dichas fiestas no tienen un orden cronológico con sentido, pues se producen grandes periodos de tiempo entre la redacción de unas y otras. Sería conveniente mantener una revisión más actualizada.

Centrándonos en unas conclusiones un poco más particulares relativas a la fiesta de San Juan, las Cuadrillas y los libros contables obtenemos las siguientes:

- Han pasado de ser unas fiestas meramente organizadas por el pueblo en sus respectivas cuadrillas y pagadas por los vecinos, a ser unas fiestas en las que el Ayuntamiento ostenta la mayor parte del gasto. El Ayuntamiento es la entidad que se encarga de gestionar dichas fiestas, aportando locales, financiación y ayudas a las distintas cuadrillas que antiguamente eran las encargadas de la realización de las fiestas
- Más completas las ordenanzas en siglo XX que XXI se han producido un continuo deterioro de los registros contables que han sido adulterados por la presencia de una mayor implicación económica del Ayuntamiento en la realización de las fiestas.
- Analizado el proceso que ha ido a peor en cuanto a registros y controles, sin entrar en polémica, sería conveniente que se llevara un control relativo al gasto, sobre todo la parte que aporta el Ayuntamiento y la cual debía ser fiscalizada, pues en definitiva es dinero de todos los sorianos.
- Necesidad fehaciente expresada por distintos jurados de reestructurar los barrios en cuanto al número de vecinos, pues no todas las cuadrillas cuentan con las mismas condiciones en lo relativo al presupuesto de la cuadrilla.
- Los libros de cuadrilla de hoy en día cuentan con mucho más contenido donde se deja a un lado el tema contable para el que inicialmente fueron creados dichos libros y se centran en ornamentarlos a base de dibujos, fotos y demás tipografías

haciéndolos demasiado extensos. Dicha evolución provoca que cuenten con una menor información contable en el tiempo. Se ha perdido interés en eso, por la dejación de funciones del Ayuntamiento. Ahora se cuadra con ceros cuando antes se hacía con céntimos.

- El continuo crecimiento del precio de la tajada hoy en día es una evolución irreal, pues cada año o dos años sube en la misma proporción acatando el argumento de la subida en función al aumento del coste de la vida cuando realmente se ha demostrado que no es así, cosa que si ocurría antiguamente, pues hay variaciones subiendo y bajando el precio en función de una serie de factores como el número de vecinos o precios de los bienes entre muchos otros.
- El poder que ostentaba antiguamente el cargo de jurado, antiguamente llamado Alcalde de Barrio, es infinitamente superior al actual, pues hoy en día es una mera figura representativa.
- Se ha producido un aumento de los gastos no reflejados en los "usos y costumbres" por el transcurso del tiempo para dar paso a las actuales modas de camisetas, sudaderas, pegatinas, calderas súper ornamentadas...
- Antiguamente las partidas de gasto que mayor peso tenían eran las de comida y bebida para pasar hoy en día a ser las últimas por detrás de la música y gastos varios.
- El Ayuntamiento en un últimos años ha tenido un papel claramente dominador en el control de gasto y en la organización de la fiesta, pues en mi opinión esta buena gestión que realiza de las fiestas le beneficia en el voto . Para llegar a este punto los jurados han asumido el papel secundario, (por el mero hecho de que es más fácil que te lo den todo listo que tener que hacerlo) lo que ha producido un progresivo deterioro de los "usos y costumbres", pues estos son usados por el Ayuntamiento para camuflar todas las limitaciones o prohibiciones que realiza.
- El día preferido por los sanjuaneros es el Jueves la Saca, por la arraigada costumbre que hay en el monte Valonsadero, pues es donde se representan los tres pilares básicos de las fiestas de San Juan, sol, vino y toros.

La gran conclusión a la que nos lleva dicho trabajo, es que en Soria la visión panorámica que se tiene de San Juan es un tema tabú a la hora de hablar de temas relativos al gasto ocurridos en las cuadrillas de San Juan en particular y las fiestas en general. Entendemos que esta situación debe ir revirtiendo y adaptándose las fiestas, también económicamente, a los nuevos tiempos.

FUTURAS Y POSIBLES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En conformidad con los datos obtenidos en el estudio, se aprecian otras líneas de investigación para el futuro, bien sea ámbito universitario, particular o profesional. A continuación alguna de las sugerencias de las posibles actuaciones futuras:

- Habría que analizar las otras cuadrillas que forman las fiestas de San Juan para comprobar si se vislumbran datos similares a los actuales. En mi opinión, saldrían datos similares en los que año se van cambiando los cargos, pues hay cuadrillas en las que hay colaboradores que los podemos considerar como profesionales de la fiesta, pues pasan de cuadrilla en cuadrilla año tras año.
- Realización de un análisis detallado del marco legal que regulan la contabilidad de las cuadrillas mediante las ordenanzas, en las que se muestren los errores y vacíos legales que existen actualmente.
- Indagar sobre la existencia de fiestas similares en otras partes del país o fuera de este.
- Apuntar la posibilidad de convertir las cuadrillas en Asociaciones vecinales con la misma denominación y en las que año tras año se cambien los cargos en la directiva y poder así realizar una contabilidad real y en la que el Ayuntamiento tenga la posibilidad de dar la subvención como una donación. El tema está siendo tratado por el propio Ayuntamiento, pues se ha barajado en las mesas de trabajo como se puede apreciar en el anexo número IV.
- Digitalizar datos existentes en el archivo, pues el trabajo de campo realizado, bajo mi constancia nunca se había realizado y creo conveniente que se podría digitalizar para crear un archivo sanjuanero con el objetivo de poderlo exponer en el futuro museo sanjuanero que quieren crear.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

MARTIN DE MARCO, J.A. (1999): "Diccionario de términos sanjuaneros". ED. CAJA RURAL DE SORIA, Soria.

BENITO DEL RIEGO MORENO, S. (1993): "Soria, las Fiestas de San Juan o de la Madre de Dios". ED. EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, Soria.

MARTÍN DE MARCO, J.A. (2014): "Enciclopedia de las Fiestas de Calderas desde el toro solsticial al toro cuadrillero de la Madre de Dios". ED. CAJA RURAL DE SORIA, Soria.

HURTADO SANCHEZ, J. (2000): "COFRADIAS Y PODERES Relaciones y conflictos". ED. CASTILLEJO, Sevilla.

MARTÍN DE MARCO, J.A (1985): "Fiestas de San Juan, Historia, Usos y Costumbres. Soria". ED. EXCMO AYUNTAMIENTO DE SORIA, Soria.

MORENO Y MORENO, M. (1961): "Leyenda blanca del cargo de Jurado". ED. RUIZ, Soria.

LAFUENTE CALOTO, M. / RUIZ EZQUERRO , J.J. (2000): "Raíces de Soria". ED. EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, Soria.

BRISSET MARTÍN, D-E. (2009): "La rebeldía festiva. Historias de fiestas ibéricas". ED. LUCES DE GÁLIBO, Gerona.

CARO BAROJA, J. (2006): "Historia Social". ED. FUNDACIÓN INSTITUTO HISTORIA SOCIAL CENTRO FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE, Valencia.

ORTIZ GARCÍA, C. (1987): "LUIS DE HOYOS SAINZ Y LA ANTROPOLOGÍA ESPAÑOLA". ED. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, Madrid.

JIMENO, E. (1958): "La población de Soria y su término en 1270" ED. INSTITUTO JUAN SEBASTIÁN ELCANO. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS CSIC, Madrid.

ATIENZA, J, G. (1998): "Fiestas populares e insólitas. La España mágica de la A a la Z ". ED. MARTINEZ ROCA, Barcelona.

MARCOS ARÉVALO, J. (1996): "La construcción de la antropología social extremeña". ED. Cáceres.

WEBGRAFÍA

Banco de España

<http://www.bde.es>

Real Academia Española

<http://www.rae.es/>

Boletín oficial del Estado

<http://www.boe.es>

<http://www.boe.es/boe/dias/1967/01/31/pdfs/A01343-01343.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/1966/08/18/pdfs/A10847-10847.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/1985/01/03/pdfs/A00114-00114.pdf>

Ayuntamiento de Soria

<http://www.soria.es/>

Sanjuaneando

<http://www.sanjuaneando.com>

Asociación Jurados de Cuadrilla

<http://www.soria-juradosdecuadrilla.com>

El país: Julio Alcaide Inchausti

https://elpais.com/diario/1997/03/14/economia/858294004_850215.html

Diario de Soria:

<http://www.diariodesoria.es/documentos/documento.php?id=53243&title=mapa-ubicacion-doce-cuadrillas-san-juan>

http://www.diariodesoria.es/noticias/soria/cuadrillas-tendran-ano-600-vecinos-menos-fiestas_24288.html

El Miron Soria:

<https://elmirondesoria.es/soria/ayuntamiento/cinco-mesas-de-trabajo-para-revisar-las-ordenanzas-de-san-juan>

Heraldo de Soria:

http://www.heraldodesoria.es/noticias/soria_magacin/2015/02/19/san_juan_estudia_cole_340735_1551024.html

ABC

http://www.abc.es/espana/madrid/abci-cuando-papa-obligo-madrid-suprimir-19-festivos-porque-habia-mas-dias-laborables-201603012246_noticia.html

Europapress

<http://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-borrador-presupuesto-ayuntamiento-soria-incrementa-10-asciende-596-millones-20171205192638>.

Biblioteca digital Castilla y León:

http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/resultados.cmd?descrip_autoridadesbib=Soria&busq_autoridadesbib=CYLA20090008755

Blog Joaquín Alcalde Rodríguez:

http://soria-goig.com/Biblioteca/autores/au_43.htm

Isidoro Moreno Navarro

<http://www.isidoromoreno.es/>

Etnología Soriana

http://soria-goig.com/Etnologia/pag_0845.htm

Clasificación fiesta Demetrio Enrique Brisset

http://www.ugr.es/~pwlac/G07_09DemetrioE_Brisset_Martin.html

Wikipedia

<https://www.google.es/search?q=concepto+de+fiesta&og=concepto+de+fiesta&aqs=chrome..69j57j0l5.4597j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

https://es.wikipedia.org/wiki/Fiesta#Tipos_de_fiestas

La fiesta en el mundo hispánico

<https://books.google.es/books?id=DzDqgbQ7UVcC&pg=PA148&lpg=PA148&dq=concepto+de+fiesta&source=bl&ots=jtwF-po5VS&sig=999AfN5Q51OltrllaK6hD6UMAXw&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiAi42twObWAhXJsxQKHcwADnM4ChDoAQq8MAY#v=onepage&q=concepto%20de%20fiesta&f=fals>

ANEXOS

ENCUESTA JURADOS DE CUADRILLA

62 respuestas



RESUMEN

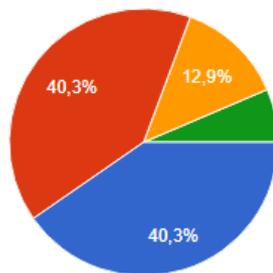
INDIVIDUAL

Se aceptan respuestas



1. ¿Cómo fue la decisión de ser Jurados?

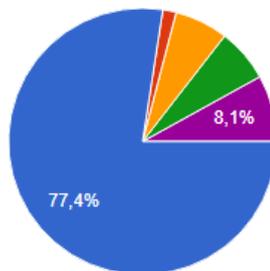
62 respuestas



- Siempre hemos querido ser jurados
- Uno animó al otro para ser jurado
- Surgió de imprevisto
- Otros motivos

2. ¿Qué relación os une?

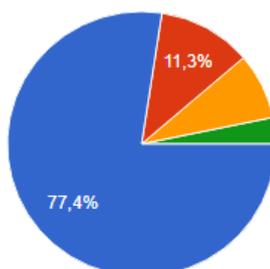
62 respuestas



- Matrimonio
- Hermanos
- Otro tipo de parentesco
- Amistad
- Ninguna de las anteriores

3. Una vez tomada la decisión de ser Jurados, ¿Qué Cuadrilla escogieron?

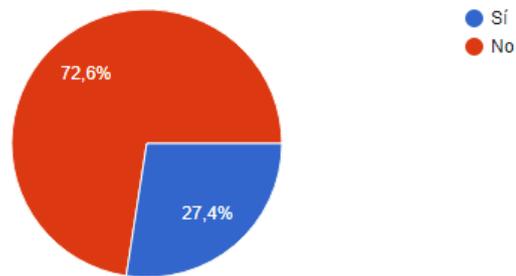
62 respuestas



- La de su barrio
- La que en aquel momento se encontraba disponible
- La elegimos en función de su situación geográfica
- La elegimos según el local de Cuadrilla

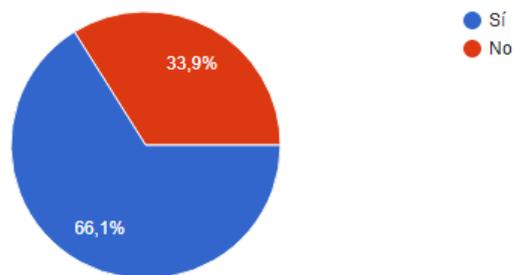
4. ¿Tuvisteis que sortear el cargo?

62 respuestas



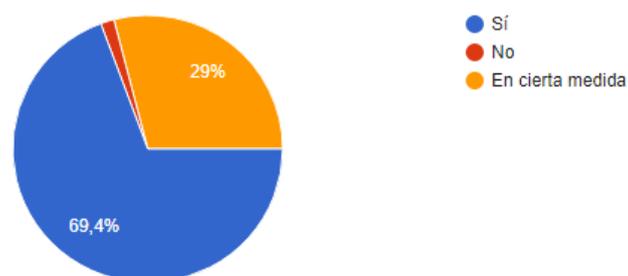
5. ¿Actualmente formáis parte de la Asociación Jurados de Cuadrilla?

62 respuestas



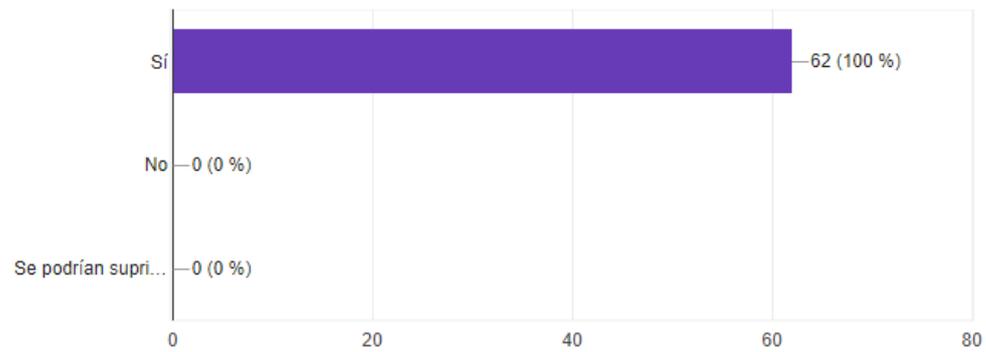
6. ¿Estuvisteis coordinados con jurados de otras cuadrillas para la realización de las fiestas?

62 respuestas



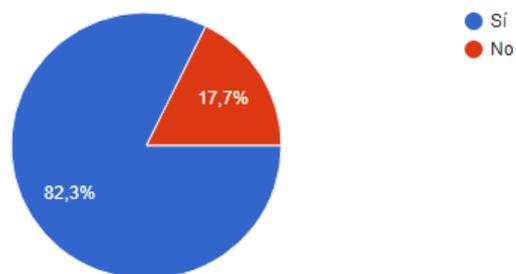
7. ¿Consideran totalmente necesaria la labor de Cuatros y secretarios?

62 respuestas



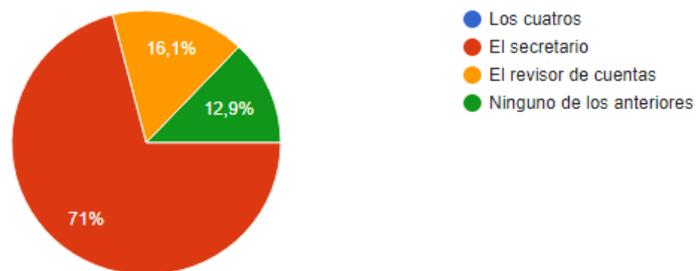
8. ¿Supervisa el jurado la contabilidad reflejada en los libros de Cuadrilla?

62 respuestas



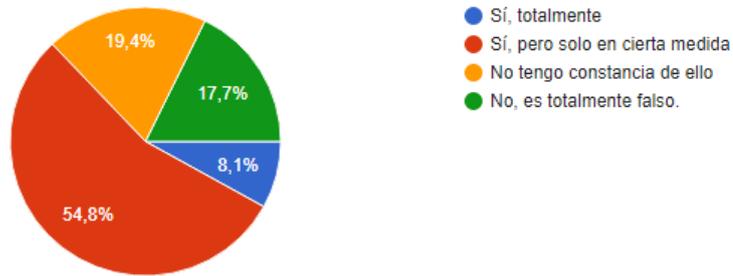
En caso negativo, ¿quién es el encargado de dicha supervisión?

31 respuestas



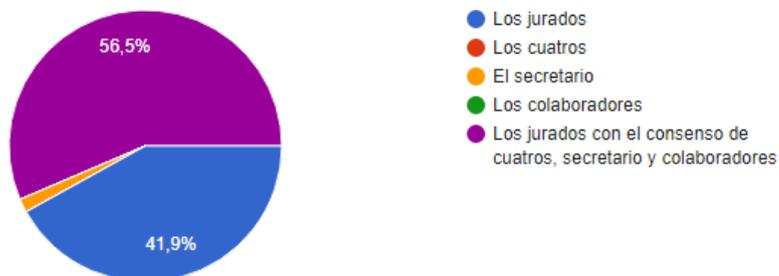
9. ¿Cree usted que se trata de una contabilidad un tanto adulterada?

62 respuestas



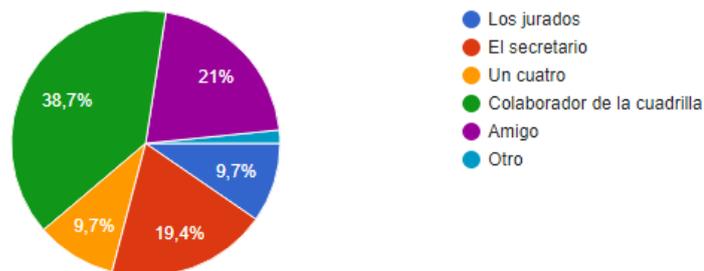
10. ¿Quién toma las decisiones a la hora de encargar el vino, pan, queso y bacalao?

62 respuestas



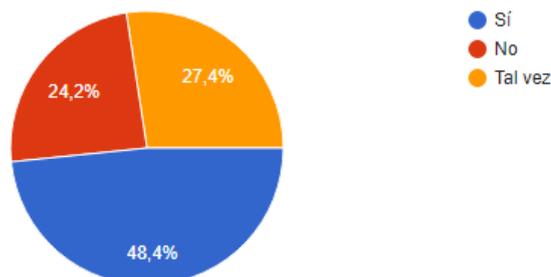
11. ¿Quién fue el encargado de realizar y decorar el libro de Cuadrilla?

62 respuestas



12. ¿Realizaría usted alguna sugerencia con objetivo de hacer unas mejores fiestas de San Juan?

62 respuestas



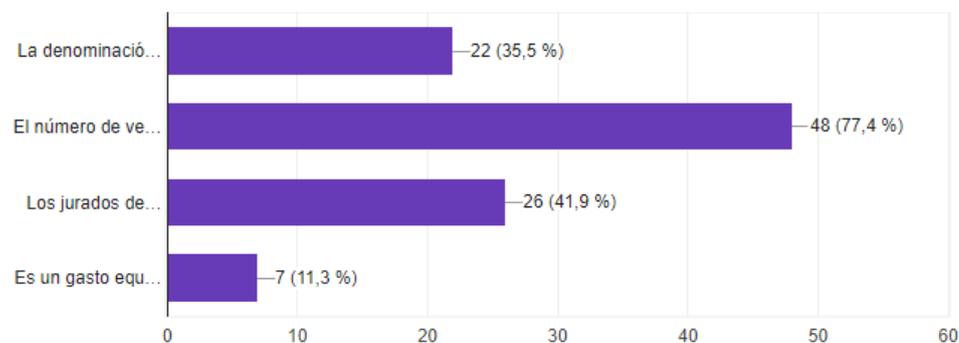
En caso afirmativo, ¿cuál sería su sugerencia?

28 respuestas

Viernes de toros en el ruedo los mozos la pesadez. Esto se tiene que anular... (2)
Las cuadrillas gestionan el dinero de los vecinos y por eso las fiestas tienen que estar dirigidas por y para el barrio
La gente de la calle no lleva nadie pañuelo se debería de imponer
Muchas
Modificar el cobro de la tajada.
Incentivar la participación de los vecinos como parte esencial para el mantenimiento de las fiestas.
Que cambiaran la organización del viernes de toros, ya que para las cuadrillas se hace demasiado larga.
Cartel para los establecimientos de "este establecimiento ha entrado en fiestas. Distribución de número de vecinos más equitativa entre cuadrillas
La aportación de ayuntamiento tendría que ser proporcional a cada cuadrilla para compensar el distinto número de vecinos e igualar ingresos oficiales.
Un viernes de toros más tradicional. Sin disfraces. Se ha convertido en una mascarada. Y que las corridas sean más serias y acaben a su hora. Con voluntad popular se puede lograr.
Controlar el Viernes De Toros la plaza sobre todo la corrida de la tarde
Evitar que el carnaval se celebre en Viernes... "de toros" y los hosteleros lo vendan como día para despedidas de solter@s.
Me parece que los jurados deberían emplearse más en los vecinos que en sus propios invitados
Reparto más proporcional de vecinos en las cuadrillas y cambiar el uso de ir casa por casa; no es normal tener que ir al menos 3 veces a cada casa.
Que la gente no entre al ruedo tantas veces el viernes de toros
Algún cambio en usos y costumbres
Mejorar el viernes de toros para que la gente no invada el ruedo.
Las ordenanzas están bien como están, pero hay que intentar que los niños y niñas tengan un mayor protagonismo en fiestas, ya que serán los futuros jurados. Que existan más actividades para ellos dentro y fuera de fiestas es una cuestión a tener en cuenta.
Igualdad de vecinos X barrio
Reordenación de los barrios
Poner un impuesto para el pago de la cuadrilla
Reorganizar las Cuadrillas para que tengan un número parecido de vecinos
Nunca olvidar nuestro pasado
Repartir todos los vecinos de Soria para todas las cuadrillas por igual
Repartición del número de vecinos más equitativamente
Cambiaría el día q la asociación de jurados hace el homenaje a los creadores de las San Juaneras. El sábado Ages es el único día q estás en contacto con los vecinos y no estas casi en la cuadrilla
Mejor reparto de barrios ya que hay mucha diferencia de vecinos, y mayor implicación del consistorial

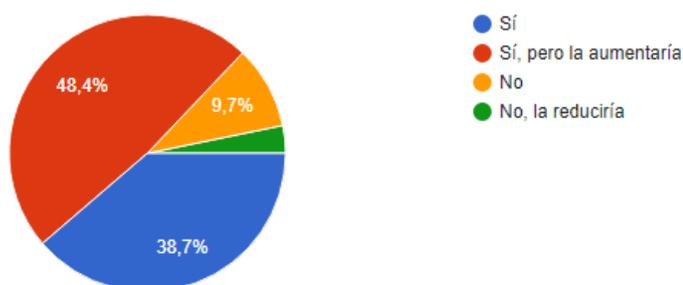
13.El gasto por cuadrilla cree usted que varía en función a: (posibilidad de respuesta múltiple)

62 respuestas



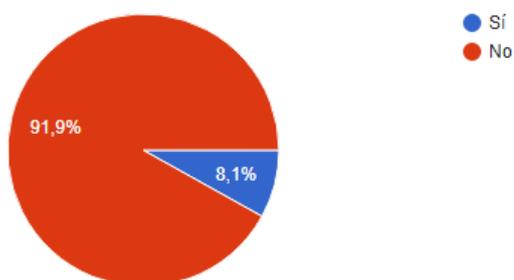
14. ¿Considera correcta la subvención otorgada por el Ayuntamiento de 6000€ por Cuadrilla?

62 respuestas



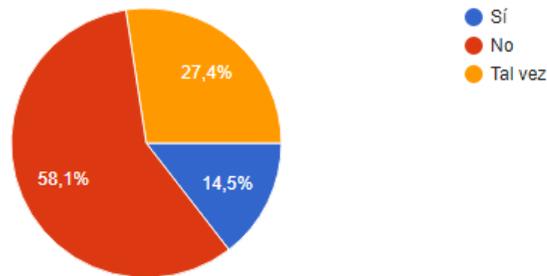
15. Aparte de la conocida Subvención ¿existen algún otro tipo de Ayudas de estamentos públicos o privados?

62 respuestas



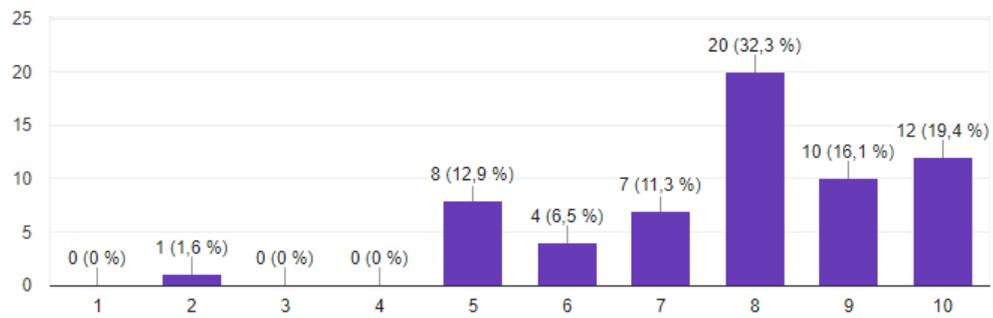
16. ¿Considera usted oportuna la posibilidad de buscar otras fuentes de ingresos alternativas a las existentes actualmente, con el objetivo de aumentar el gasto por cuadrilla y dar mayor esplendor a las fiestas?

62 respuestas



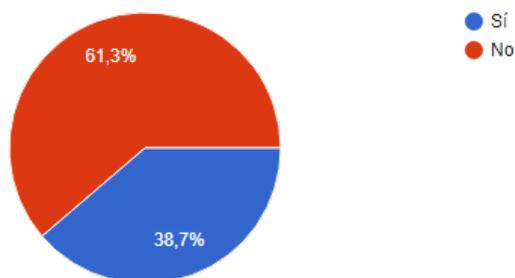
17. ¿Cómo de acorde considera usted la relación existente entre el precio de la tajada y el servicio que se da al vecino?

62 respuestas



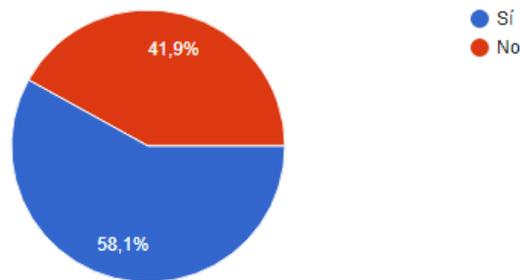
18. ¿Conoce cuántas ordenanzas han regulado históricamente las fiestas de San Juan?

62 respuestas



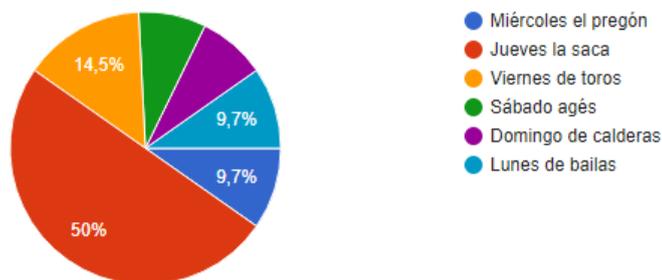
19. ¿Sabe de qué año es la actual ordenanza que regula las Fiestas de San Juan?

62 respuestas



20. ¿Cuál es el día que más le gusta de las fiestas de San Juan?

62 respuestas



La encuesta realizada consta de un total de veinte preguntas realizadas a personas que han sido jurados alguna vez.

La entrevista inicial fue realizada a los jurados de la cuadrilla La Mayor del año 2013 y a raíz de ahí se han ido extendiendo por mas parejas de jurados hasta formar un total de 29 encuestados siempre teniendo en cuenta que cada respuesta es la respondida por la pareja de jurados.

Entre las cuadrillas que han colaborado desinteresadamente se encuentran los jurados de:

La Cruz y San Pedro 1992, 2001, 2008, 2011, 2013,2017

El salvador 2011,2017

Santiago 2011,2017

Santa Bárbara 1986, 2011, 2012,2017

Santo Tomé, San Clemente y San Martín 2003, 2015, 2016,2017

La Mayor 1978, 2007, 2013,2017

La Blanca 2011,2017

San Miguel 2013,2017

El Rosel y San Blas 2013,2017

Santa Catalina 2013

El resultado de las encuestas es interesante cuanto menos, pues hay respuestas que nos hace saber un poco más sobre cuanto saben dichos jurados, que deberían ser expertos sanjuaneros, sobre las fiestas de San Juan.

Los datos muestran como a la mayoría de ellos les une una relación matrimonial, en la que uno fue animado por el otro. Estos suelen ser fieles a su barrio, pues prefieren su cuadrilla a otra diferente y en la que tan solo en torno a un 27% de las veces deben acceder al cargo por medio de un sorteo previo. Más de la mitad de estas parejas de jurados pertenecen a la Asociación Jurados de Cuadrilla, en concreto dos tercios.

Una vez en el cargo, mas de dos tercios afirman estar coordinados con el resto de cuadrillas o al menos en cierta medida, para entre todos llevar una mejor organización de las fiestas, donde la figura de cuatros y secretario es imprescindible, pues son el apoyo a la hora de tomar decisiones.

La contabilidad la supervisa siempre el jurado y de no ser así es tarea destinada para el secretario. Más de la mitad de ellos afirma que se trata de una contabilidad un tanto adulterada, y es sin duda una de las respuestas más interesantes y a tener en cuenta a la hora de poder sacar conclusiones finales.

Por regla general se encuentra conformes con la relación con el vecindario, así como con la subvención otorgada por el Ayuntamiento, aunque sin ningún tipo de problema la mitad de ellos la aumentaría, y es curioso ver como mas de la mitad, un 60% no saben cuantas ordenanzas han regulado históricamente las fiestas de San Juan, aunque si saben de qué año es la actual.

El día preferido por los jurados es el jueves la saca y por contra el que menos el viernes de toros, y es que ese día es el que muchos sugieren que se debería cambiar, pues consideran que los disfraces y la invasión del ruedo van en contra de los usos y costumbres. Otra de las sugerencias que aportan los encuestados es la de reorganizar el número de vecinos.

ENTREVISTA A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN JURADOS DE CUADRILLA

Encuesta realizada a la presidenta de la Asociación Jurados de Cuadrilla con el objetivo de conocer un poco más sobre dicha agrupación así como el funcionamiento de las fiestas de San Juan.

1.- En qué año se fundó y qué labor tiene la Asociación Jurados de Cuadrilla.

La Asociación Jurados de Cuadrilla fue creada merced a la iniciativa de los que ejercieron el cargo de Jurados en 1984. La decisión de ponerla en marcha se tomó la tarde-noche de un día del mes de junio de 1985. Asistieron Juradas y Jurados del 84. Allí mismo se firmó el acta de constitución y se conocieron los estatutos.

La Asociación quedó legalmente autorizada e inscrita en el registro del entonces Gobierno Civil, el 24 de junio de 1985, día de San Juan.

Tiene unos fines concretos, que figuran en los estatutos, que son “Promocionar y defender los usos y costumbres de las Fiestas de San Juan de Soria, para salvaguardar la singularidad de las mismas”; “Colaborar activamente en los festejos, ayudando al realce de los sanjuaneros”; “Estimular a las nuevas generaciones para su integración en el espíritu sanjuanero”; “Estudiar y divulgar los antecedentes históricos de las fiestas de San Juan, en busca de sus raíces milenarias”; “Participar, a la antigua usanza de Jurados, en la vida social de Soria, en defensa del común de los vecinos y constituirse en punto de encuentro de los Jurados que han sido de las Fiestas de San Juan”.

2.- Por qué motivo y con qué finalidad se creó dicha Asociación. Cuáles son sus principales objetivos.

Era algo que venía demandando la sociedad soriana y que acometieron con ilusión el citado grupo de Jurados de Cuadrilla de 1984.

Se crea con el propósito de cumplir los fines expresados en el punto anterior.

3.- Que requisitos hay que cumplir para ser miembro de dicha Asociación.

Para pertenecer a la asociación “es condición imprescindible haber ostentado el cargo de Jurado y haber cumplido”. Lo de “cumplido” tiene su explicación. Hace años se dieron varios casos de personas que aceptaban el cargo de Jurado pero no ejercían ellos y se lo daban hacer a otros por dinero. Por lo tanto, los primeros no pueden estar con nosotros.

También es necesario que se llegue al Lunes de Bailas y se finalicen las fiestas como Jurado de Cuadrilla.

4.- Tiene constancia de la existencia de Asociaciones similares en otras provincias.

La peculiaridad de las fiestas de Soria de nombrar jurados cada año no se lleva a cabo en ningún otro sitio que nosotros sepamos, por lo tanto, no me consta la existencia de asociaciones similares.

5.- Explique brevemente que entiende usted por “Usos y costumbres”.

Para mí los usos y costumbre de la Fiestas de San Juan son su esencia, la manera de hacer desde tiempos remotos y la forma que se desarrollaban los festejos. La tradición, el sentir de los sorianos. Los usos y costumbre de las Fiestas de San Juan es lo que debemos intentar respetar.

6.- ¿Considera usted que las fiestas de San Juan, tal y como se desarrollan, responden al espíritu y a la tradición de las mismas?

Hoy por hoy creo que las Fiestas se desarrollan de una manera correcta. Sigue manteniéndose su esencia y la manera de hacer de antaño, claro que con las modificaciones necesarias para adecuarlas a nuestro tiempo.

7.- Que le parecen las actuales ordenanzas (2002) que regulan las actuales fiestas. ¿Las considera anticuadas?

No creo que estén anticuadas. Sin embargo, es posible que necesiten ciertos cambios para que se adapten a nuestros tiempos. Los cambios que se hagan en las Ordenanzas deberán ser consensuados por todas las partes y teniendo siempre en cuenta la opinión de los sorianos.

Sería necesario hacer una nueva restructuración de los barrios para hacerlos más equilibrados, pero esto no está en las Ordenanzas.

8.- Cual de todos los días festivos es para usted el que menos ha cambiado con el paso de los años.

Miércoles el pregón

Por qué ha elegido ese día.

Es el día que menos recorrido histórico tiene. El pregón empezó a realizarse a mediados del siglo pasado, sin embargo, también ha sufrido varios cambios desde

entonces.

9.- Cual de todos los días festivos es para usted el que más ha cambiado con el paso de los años.

Sábado Agés

Por qué ha elegido ese día.

Anteriormente se realizaban muchos actos que hoy en día no se hacen. Pero podemos decir que todos los días de las fiestas han cambiado.

10.- Considera usted las redes sociales como una herramienta de doble filo para lograr mantener los usos y costumbres.

No soy usuaria de las redes sociales y por tanto no tengo una opinión muy formada al respecto.

Entiendo que pueden ser buenas para fomentar el debate y dar a conocer nuestras fiestas. Sin embargo, existe la posibilidad de que personas, amparándose en el anonimato que pueden dar esas redes, las utilicen para fines totalmente distintos.

11.- Como ve la participación del Ayuntamiento en las fiestas.

El Ayuntamiento de Soria es una parte muy importante en las Fiestas y actualmente participa activamente en todos los aspectos de las mismas.

12.- Realiza la Asociación alguna actividad cultural con el objetivo de promover y conservar la tradición.

La Asociación realiza las actividades siguientes:

Musicales: Divulgación de músicas sanjuaneras, certámenes y encuentros de dulzaineros, con sus instrumentos característicos: bombo, tambor, dulzaina tradicional y danzas populares.

Culturales: Certámenes con temas sanjuaneros de pintura, redacción, charlas en los colegios, tertulias, exposiciones.

Cursos: Confección de cachirulos y banderillas, mantones, trajes típicos regionales de Soria, pirograbado de botas.

Jornadas de Convivencia entre los asociados.

ORDEN de 18 de enero de 1967 por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de las zonas de concentración parcelaria de San Pedro de Oza y San Esteban de Parada (Oza de los Ríos-La Coruña).

Ilmos. Sres.: Por Decreto de 25 de marzo de 1965 se declaró de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de San Pedro de Oza y San Esteban de Parada (Oza de los Ríos-La Coruña).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de las zonas de San Pedro de Oza y San Esteban de Parada (Oza de los Ríos-La Coruña). Examinado el referido Plan, este Ministerio considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo 84 de la referida Ley, y que al propio tiempo dichas obras son necesarias para que de la concentración parcelaria se obtengan los mayores beneficios para la producción de la zona y para los agricultores afectados.

En su virtud,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de las zonas de San Pedro de Oza y San Esteban de Parada (Oza de los Ríos-La Coruña), cuya concentración parcelaria fué declarada de utilidad pública por Decreto de 25 de marzo de 1965.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, se consideran como obras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria las de la red de caminos incluidas en este Plan.

Tercero.—La redacción de los proyectos y ejecución de las obras incluidas en el Plan serán de la competencia del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, y se ajustarán a los siguientes plazos:

Obra: Red de caminos. Fechas límites: Presentación de proyectos, 1 de abril de 1967, y terminación de las obras, 1 de octubre de 1968.

Cuarto.—Por la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años

Madrid, 18 de enero de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 129/1967, de 19 de enero, por el que transitoriamente se fija el sueldo regulador a efectos de las prestaciones y cuotas de la Asociación Mutua Benéfica del Aire.

El artículo veinticinco del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Aire, aprobado por Decreto de veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, establece que se entienda por sueldo regulador el que corresponde al empleo militar o categoría administrativa del asociado, incrementado en su caso con los premios de efectividad y pensiones de la Orden de San Hermenegildo y Cruz a la Constancia en el Servicio.

Las Leyes ciento trece/mil novecientos sesenta y seis y ciento cinco/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, modifican sustancialmente el importe de lo que anteriormente se consideraba como sueldo en sentido estricto y el de los premios de efectividad. Si las nuevas cuantías se tomaran automáticamente como base para el señalamiento de prestaciones y cuotas, se trastornarían los supuestos económicos y financieros en que descansa y los objetivos que persigue el actual sistema de la referida Asociación.

Por ello, resulta pertinente seguir considerando como base las cuantías vigentes con anterioridad a las expresadas Leyes, hasta que se establezca el sistema de prestaciones y cuotas que resulte más adecuado en vista del nuevo régimen de retribuciones contenido en dichas Leyes.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Hasta tanto se establezca el sistema de prestaciones y cuotas que resulte más adecuado en vista del régimen de retribuciones del personal militar y del civil funcionario de la Administración Militar, aprobado por las Leyes ciento trece/mil novecientos sesenta y seis y ciento cinco/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, seguirán considerándose como sueldo regulador, a efectos de las prestaciones y cuotas de la Asociación Mutua Benéfica del Aire, los mismos conceptos retributivos expresados en el artículo veinticinco del Reglamento de dicha Asociación, en el sentido y cuantía establecidos por la legislación anterior a las mencionadas Leyes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 30 de enero de 1967:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,840	60,020
1 Dólar canadiense	55,504	55,971
1 Franco francés nuevo	12,087	12,123
1 Libra esterlina	167,127	167,630
1 Franco suizo	13,802	13,843
100 Francos belgas	119,991	120,352
1 Marco alemán	15,052	15,097
100 Liras italianas	9,870	9,598
1 Florín holandés	16,571	16,820
1 Corona sueca	11,587	11,621
1 Corona danesa	8,656	8,682
1 Corona noruega	8,365	8,390
1 Marco finlandés	18,598	18,653
100 Chelines austríacos	231,301	231,997
100 Escudos portugueses	208,400	209,027

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan.

En virtud del artículo quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1964, que instituyó la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico, y a propuesta de la Comisión creada al efecto,

Esta Subsecretaría de Turismo ha tenido a bien conceder el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico a las siguientes fiestas españolas:

- «La Patum», de Berga (Barcelona).
- «Fiestas de San Juan o de la Madre de Dios», de Soria.
- «Drama Sacro de la Passio», de Ulldecona (Tarragona).
- «El Naseiro», de Vivero (Lugo).

Lo que se hace público a todos los efectos.
Madrid, 9 de enero de 1967.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 17 de agosto de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,830	60,010
1 Dólar canadiense	55,614	55,781
1 Franco francés nuevo	12,209	12,245
1 Libra esterlina	166,883	167,385
1 Franco suizo	13,826	13,867
100 Francos belgas	120,527	120,889
1 Marco alemán	14,991	15,036
100 Liras italianas	9,598	9,626
1 Florin holandés	16,567	16,616
1 Corona sueca	11,593	11,627
1 Corona danesa	8,636	8,661
1 Corona noruega	8,371	8,396
1 Marco finlandés	18,589	18,644
100 Chelínes austriacos	231,867	232,564
100 Escudos portugueses	208,097	208,723

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de julio de 1966 por la que se otorga a la «Agencia de Información Turística Albacin» el título-licencia de Agencia de Información Turística del grupo B.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 29 de julio de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, renglón primero, página 9809, donde dice: «... 3 de marzo de 1965 no ...», debe decir: «... 3 de marzo de 1965 se ...»

RESOLUCION de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de fiesta de interés turístico a las fiestas españolas que se señalan.

En virtud del artículo quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1964, que instituyó la denominación honorífica de fiesta de interés turístico y a propuesta de la Comisión creada al efecto, esta Subsecretaría de Turismo ha tenido a bien conceder el título honorífico de fiesta de interés turístico a las siguientes fiestas españolas:

Romería de Nuestra Señora de Chilla, de Candeleda (Ávila).
Semana Santa y Semana Religiosa, de Cuenca.
La Pasión de Esparraguera, Barcelona.
Fiestas oficiales de Estella (Navarra).
Fiestas patronales en honor de San Lorenzo, de Foz (Lugo).
Misa del gallo, de Labastida (Álava).
Semana Santa de Lorca (Murcia).
Fiesta de San Roque, de Llanes (Asturias).
Fiestas tradicionales de Santa Cristina, de Lloret de Mar (Gerona).
Fiesta del olivo, de Mora (Toledo).
Día de las Américas, de Oviedo (Asturias).
Fiestas hispano-árabes en honor de San Bonifacio, de Petrel (Alicante).
Devallament, de Pollensa (Mallorca).
Fiesta de Invierno, de Santa Cruz de Tenerife (Isla de Tenerife).

Fiestas de Piragost, de Valls (Tarragona).
Fiesta de la rosa del azafrán, Consuegra (Toledo).
Paso del fuego y fiesta de las mondidas, de San Pedro Manrique (Soria).

Lo que se hace público a todos los efectos.
Madrid, 27 de junio de 1966.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 22 de julio de 1966 por la que se descalifica el piso segundo interior izquierda de la planta segunda de la casa número 26 de la calle Rodríguez Arias, de Bilbao, de Renta Limitada 1 grupo, solicitada por la «Compañía Mercantil Anónima Construcciones Olalde, S. A.».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente número BI-I-46/1963, de Renta Limitada, Primer Grupo, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación promovida por don Ignacio Olalde y Ruiz en representación de la «Compañía Mercantil Anónima Construcciones Olalde, S. A.», del piso segundo interior izquierda, de la planta segunda, de la casa número 26 de la calle Rodríguez Arias, de Bilbao.

Vistos los artículos segundo de la Ley de 15 de julio de 1954, el 5.º, 20, 96 y 98 del Reglamento para su aplicación y demás disposiciones legales,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar el piso-vivienda de Renta Limitada, Primer Grupo, segundo interior izquierda de la planta segunda de la casa número 26 de la calle Rodríguez Arias, de Bilbao solicitada por don Ignacio Olalde y Ruiz, en representación de la «Compañía Mercantil Anónima Construcciones Olalde, S. A.», quien ha justificado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haberse abonado las bonificaciones y exenciones tributarias desde el 28 de febrero de 1966, fecha de la calificación definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 23 de julio de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 23 de noviembre de 1965 dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que en única instancia pende ante la Sala, entre partes, de una, como demandante, don Miguel Matheu Ibarrola, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y dirigido por el Letrado don Martín Cirbal Dueñas, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada por el Abogado del Estado, contra Orden del Ministerio de la Vivienda de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, sobre rescisión de contrato de vivienda, se ha dictado el 23 de noviembre de 1965 sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar como desestimamos el recurso interpuesto por don Miguel Matheu Ibarrola contra la resolución del Ministerio de la Vivienda de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, sobre rescisión de contrato de la vivienda letra A, planta cuarta, de la calle de San Dámaso, número ocho, confirmandola íntegramente por ser dictada conforme a derecho; sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Cortés.—Juan Becerra.—Luis Bermúdez.—José Samuel Roberes.—José de Olives Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de julio de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama, aprobado por Orden de 31 de agosto de 1979.

Tercero.—La concesión de este nuevo título implica la anulación del título de Productor Multiplicador de esa Entidad para las especies de trigo y cebada.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

- 134** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación de Cantimpalos, provincia de Segovia, esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

- 135** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación «Torrebaja», propiedad de «Promotora Ganadera, S. A.», ubicada en el término municipal de Badajoz (Pueblonuevo del Guadiana); esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

- 136** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones: «Valdelamora», propiedad de la Sociedad Agraria de Transformación 1.697, del municipio de Fuensalida; «El Olivar de la Pecera», propiedad de la Sociedad Agraria de Transformación 1.989, del municipio de Huscas; «Quinto del Encinar», propiedad de «Selecciones Porcinas, S. A.» (SEPOSA), del municipio de Santa Cruz de Retamar; «Granja número 3», propiedad de «Bioter Biona, S. A.», del municipio de Cazalegas; «San Antón», propiedad de doña María Consuelo García Rodríguez, del municipio de Escalona, y «Agropecuaria Arbeloa», propiedad de don José Antonio Arbeloa Blasco, del municipio de Pepino, todas ellas de la provincia de Toledo, esta Dirección General

ha dispuesto la publicación de dicha concesión, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 137** *ORDEN de 14 de noviembre de 1984 por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 21.295/79, apelación 30.082/82.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que, en grado de apelación pendía ante la Sala, interpuesto por el Abogado del Estado, en representación y defensa de la Administración Pública contra la sentencia dictada con fecha 16 de octubre de 1981, por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 21.295/79 formulado por el Ayuntamiento de Torre de Cardella (Lérida), sobre reducción del calendario del servicio regular de transporte de viajeros por carretera Poble de Segur-Viella, con hijuelas a Cardella y a Caldas de Bohí, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 28 de enero de 1984, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso de apelación, interpuesto por la representación del Estado contra la sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 16 de octubre de 1981, la cual confirmamos íntegramente; todo ello sin expresa condena en costas de esta apelación.»

El excelentísimo señor Ministro aceptando, en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por orden de esta misma fecha, que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. U. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

- 138** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1984, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Fiestas de Interés Turístico» a las fiestas españolas que se señalan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 29 de enero de 1979, y a propuesta de la Comisión Calificadora de «Fiestas de Interés Turístico», esta Secretaría General de Turismo ha tenido a bien conceder el título de Fiesta de Interés Turístico a las siguientes fiestas españolas:

Fiesta de Interés turístico nacional

Semana Santa (Tamborada).—Hellín (Albacete).

Fiestas de interés turístico

Ronda y Procesión del Viernes Santo.—León.
Moros y Cristianos en Honor de la Virgen de las Injurias.—Callosa de Ensarriá (Alicante).
Romería de Nuestra Señora de la Estrella.—Navas de San Juan (Jaén).
Jornadas de la Matanza.—Burgo de Osma (Soria).
Carnavales de Santoña (Cantabria).
Fiesta de la Beata Santa Margarita.—Isla de Mallorca (Balears).
Fiestas de Moros y Cristianos.—L'Ollería (Valencia).
Fiestas Patronales de la Virgen del Castillo.—Yecla (Murcia).
Fiestas del Cristo de los Remedios.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Fiesta del Cordero.—León (Asturias).
Fiestas de San Martín.—Moreda-Aller (Asturias).
Las Fallas.—Gandia (Valencia).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—El Secretario general de Turismo, Ignacio Fuejo Lago.

ORDENANZAS 1536

3 de Diciembre 1535 apruebe unas "Nuevas Ordenanzas" para la Reforma de las Fiestas de la Madre de Dios, y que en ausencia del Emperador ratifica su mujer, por otra parte "Señora de Soria". La Emperatriz doña Isabel el 23 de Febrero del 1536 en Madrid y que dicen:

1ª.- Primeramente ordenamos y mandamos que de aquí adelante la dicha fiesta de Ntra. Sra. continúe el Sábado a las vísperas vigilia de dicho Domingo después de San Juan de Junio e se repiquen todas las campanas de las Iglesias de dicha Ciudad e se digan las vísperas solemnes de la manera que se ha de hacer en otras vigiliass de las fiestas de Ntra. Sra. la Virgen María.

2ª.- Iten que por cuanto las cuadrillas de esta ciudad tienen por costumbre loable de sacar en procesión el Santo e Santos de la vocación de dicha Cuadrilla e llévanle en dicha procesión en hombros e andas como es costumbre, mandamos que de aquí en adelante el Sacristán que fuere de la tal Iglesia sea obligado a lo que los cuatros de las Cuadrillas sean obligados de llevar en los hombros a la procesión e traerlo a la dicha Iglesia do saliente e que en esto haya gasto ninguno como hombres ni con mujeres y que en la dicha procesión yendo e viniendo lleven tamboriles e danzas e diversiones que sean de hombres e no de mujeres por orden y como lo requiere la fiesta.

3ª.- Iten ordenamos e mandamos que las Cuadrillas de la dicha Ciudad, el Domingo en dicha fiesta de Ntra. Sra. se junten en las Iglesias donde tienen de costumbre de se juntar hombres y mujeres, e que subiendo la procesión de San Pedro salgan con su Santo e Solemnidad e vengan a la dicha Procesión y entren en ella y vayan los Santos en medio como se hace el día de hoy por aquella orden y en aquel lugar delante e detrás de la manera que solían ir hasta aquí, e por que las Cuadrillas que están dentro de la Ciudad salgan a dicha procesión todas antes que lleguen a la Punta del Postigo, y de los arrabales e Santa Bárbara sigan al Campo y entren en la procesión por el orden que antes tenían y que no lleven como solían, no hallamos razón no origen para que los llevaban.

4ª.-Iten que en llegando a Ntra. Sra. Santa María del Mercado en cuya casa siempre se celebró esta fiesta, que la procesión toda junta como va, den una vuelta alrededor como es costumbre y se entren en la dicha Iglesia, y allí se diga la Misa de la Procesión con toda solemnidad, como es razón que se haga, e porque no se podrán volver con la procesión ordenados como vinieron, por razón de lo que se han de ocupar para en la dicha Iglesia; desde la caridad cada uno de ellos vuelva el Santo a su Iglesia como se suele hacer, no haya Procesión a la vuelta.

5ª.- Iten por cuanto hasta aquí se nombraban cada Cuadrilla un Mayordomo y un Compañero para servir en dicha fiesta e hacer un padrón e repartimiento de muchos maravedíes en cada Cuadrilla pro todos los vecinos de todos los Estados de personas de la dicha Ciudad, Clérigos, legos, ricos y pobres para gastar en comer y beber, y estas cosas temporales mas gastadas, de que se siguen muchos daños e perjuicios contra los Mayordomos como a tales Cuatros, y para pagarlos a veces sucede que cada año se vendían muchas prendas de pobres y se seguían

otras cosas que no conviene decir e de ningún servicio para Ntra. Sra.; por ende procurando el bien público ordenamos e mandamos que de aquí en adelante no haya mayordomos ni se haga padrón ni repartimiento de maravedíes algunos por dichas Cuadrillas y algunas de ellas, pues no ha de haber gastos para que sean menester.

6ª.- Iten por quanto de tiempo inmemorial a esta parte se dió siempre una cantidad de pan e vino e carne de bacalao a las personas que las quisieren recibir, ansi personas de fuera de la Ciudad como de vecinos de ella, lo que fue inventado para dar a los pobres e para esto solía cada Cuadrilla matar un novillo, y el pan e vino hacían muchos de los dichos gastos, por ende ordenamos que la dicha Ciudad de aquí en adelante e después de acabada la misa solemne de la Procesión, en tañendo la campana de Ntra. Sra. del Mercado como se suele hacer y que tome el gasto sea de esta manera que la Ciudad tome el pan que se da de renta de las suertes de los Tajones de la labor de Valonsadero que son de todos los vecinos de todos los Estados de dicha Ciudad y que después y si aquello no bastare lo demás se ponga y gaste de los pròpios de dicha Ciudad o de otra cosa como el regimiento pareciese a la dicha Ciudad e mayordomo compre cada un año dos o tres novillos los que fuesen menester, los cuales se gasten e den haciéndose dividir raciones de caridad en el campo donde se suele dar, e sus raciones de pan e de vino a los pobres e las personas que se presentasen a recibir la dicha caridad e que se cargo de hacer dividir la carne, el pan e vino y el guisar la carne e dar la dicha caridad lo tenga la Justicia e Regidores e Caballeros e personas del Ayuntamiento e como quien ellos mandasen partir, que se de bien dada e por su orden , e porque será trabajosa cosa buscar manteles para tantos, mandamos que se de la carne sobre el pan a los que la recibieren e que no den a persona ninguna vino en jarra ni en tora vasija para le llevar, sinó que el que quisiera lo beba allí, e lo de él, y que las raciones de pan sean de cuatro en cuartal y el vino sea sea que ocho jamás hagan azumbre, y la ración de carne sea de un cuarterón de carne cada uno, como paresciere a los que lo han de dar el pan e vino e carne.

7ª.-Iten ordenamos por excusar algunas cosas que me parecen bien de aquí en adelante en ninguna Cuadrilla sola ni todas juntas no hagan bailes ni danzas por las calles de día ni de noche hombres ni mujeres por las calles como se solia hacer, y si el dicho Domingo quieren tomar placer e bailar que sea a las puertas de sus casas, e dentro en ellas y no por las calles de día ni de noche.

8ª.- Iten por quanto como dicho es hasta se solían ocupar Viernes, Sábado, Domingo, Lunes y aún algunas Cuadrillas el Martes que es cosa muy vaya y suplérfa y dañosa: mandamos que la dicha fiesta, se acabe el Domingo y no haya más regocijo ni gasto en la dicha fiesta, pues de ello ningún servicio se hacía a Ntra. Sra. , antes era cosa deshonesta y que tenía que decir los extranjeros que lo veían.

9ª.- Otrosi por quanto el Sábado, como dicho es, la vigilia de la dicha fiesta de Ntra. Sra. venían muchas personas a esta Ciudad a la dicha fiesta, y tienen de costumbre los que así vienen a la dicha fiesta muchos de ellos e también muchas personas de esa Ciudad, de ir a velar aquella noche a la Iglesia de Ntra. Sra. del Espino e de Santa María del Mercado y de allí, debiendo estar rezando e con devoción, están bailando, voceando e tocando tamboriles y atambores y otros instrumentos, e se hacen otras cosas que no son honestas ni decentes a las dichas Iglesias, lo cual es contra Dios, ordenamos e mandamos que de aquí en adelante los que

quisieren venir a ver las dichas Iglesias o entraren la dicha noche, que entraren con toda devoción e honestidad e sin tañer ningún instrumento ni cantar ni bailar e que el instrumento que se tañera aquella noche por solemnidad sean los órganos de las dichas Iglesias y no otros , porque lo que se hiciere sea en servicio de Ntra. Sra. y no en vanidad temporal.

Fuente: Ordenanzas extraídas de la Enciclopedia de las Fiestas de Calderas desde el toro solsticial al toro cuadrillero de la Madre de Dios

ORDENANZAS 1839

AYUNTAMIENTO CONSISTORIAL DE SORIA

Se necesita tener muy pocas virtudes cívicas para no amar con ternura al pueblo en que se nace, ó en que se vive. El Ayuntamiento constitucional que ama á sus representados con el amor de un padre, entre otras cosas que deplora, no podía menos de ser una el estado de nulidad á que se ven reducidos los alcaldes de barrio de esta antigua ciudad. Si se registrase su propio archivo, si se escuchan las tradiciones, y aun si se recuerda lo poco que de ellos nos es contemporáneo, se hechará de ver con asombro que un día debieron formar un cuerpo harto respetable por su naturaleza!!! ¡solo la incuria de un tiempo y las vicisitudes de otro pudieran reducirlo á tal estado! Precisa era ya su regeneración en parte; y el cuerpo municipal de mil ochocientos treinta y ocho , conociendolo así, dejó reservado al de mil ochocientos treinta y nueve ponerla en planta, con cuyo objeto se forma la inscripción, del tenor siguiente:

CAPITULO I De la división del vecindario.

ARTÍCULO Iº Conociendo la novedad que causan algunas reformas, no se hará ignovación en la división del vecindario; siguiéndose la ya conocida por su inveterada denominación de los Patronos de cada uno de los diez y seis Barrios ó cuadrillas de que aquel se compone, y el de las Casas separado de la población.

CAPITULO II De los alcaldes de Barrio.

Art.2.º El Ayuntamiento el día primero de cada año, nombrará un Alcalde ó Ayudante por cada Barrio, procurando que el nombramiento recaiga en persona cuya probidad y honradez sea conocida.

Art.3.º Ningún vecino podrá negarse á este servicio; sin justo ni fundado motivo: en cuyo caso haciéndolo constar clara y evidentemente, el Ayuntamiento ocurrirá á su exoneración.

Art.4.º Ningún Alcalde de Barrio está obligado á servir este destino, por mas tiempo que el designado en el art.2º o el que en adelante fige la ley pero podrá continuar si quiere, con el beneplácito del Ayuntamiento.

Art.5.º El Ayuntamiento convocará oportunamente á sus Salas á los nuevos Alcaldes nombrados para jurar y tomar posesión de sus empleos.

Art.6.º Para que los Alcaldes de Barrio, particularmente en algunos casos sean conocidos y respetados de todos sin excusas, podrán usar la insignia de un bastón de vara y cuarta de alta y puño de madera blaqca.

Art.7.º En ausencias y enfermedades desempeñará sus veces el saliente, que será denominado como es costumbre Teniente-Alcalde, siempre que este no haya desmerecido en nada su buena reputación; en cuyo caso con conocimiento por lo menos del Presidente del Ayuntamiento le sustituirá un vecino de conocidas buenas circunstancias

CAPTITULO III Obligaciones de los Alcaldes de Barrio.

Art.8.º El Ayuntamiento proveerá a cada Alcalde de Barrio un libro rubricado por un individuo de la Corporación O por el Secretario con el número de hojas competentes que se llamará Padrón, libro de matrículas ó de vecindario, en él se fijarán principalmente las Casas con el número, calle y barrio; en seguida el nombre del vecino ó morador, con expresión de su estado, empleo ú oficio, número de hijos y sirvientes, su nombre, sestado y clase haciendo la debida distinción si la casa contuviese dos ó mas vecinos por pisos y habitaciones, sin omitir Templos, Conventos y Hospitales, y en general todo lo que sea edificio.

Art.9.º Estos asientos se haran con entera individualidad cada uno en su hoja, por manera que si una casa tuviese dos, tres, o más vecinos, esta casa ocupará dos, tres, o más hojas: aspiran de siempre a que en todo el campo restante de la hoja se puedan sentar las mudanzas y cualquiera otra novedad que pudiera ocurrir entre año.

Art.10.º Ningún Alcalde de Barrio de modo alguno consentirá que intrusamente se establezcan ó tomen vecindad en Soria personas forasteras de cualquiera clase ó condición que sea sin que el Ayuntamiento les haya dado su consentimiento.

Art.11.º Todo vecino estará obligado á dar cuenta á su Alcalde de Barrio por medio de papeleta firmada de su despedida del Barrio bien sea: su traslación para dentro ó fuera de la ciudad; en el primer caso, el Alcalde de Barrio á que se traslada no le permitirá su asiento, sin que le presente la misma papeleta de despedida que presentó el otro Alcalde con su Visto Bueno, bien que si el sugeto, que se traslada, no fuese de la mejor conducta, podrá prudentemente advertirlo al nuevo Alcalde.

Art.12.º Ningún Alcalde de Barrio podrá negarse á los mandatos ú órdenes que de pleno Ayuntamiento los ocupe en objetos del mejor servicio público.

CAPITULO IV Atribuciones de los Alcaldes de Barrio.

Art.13.º Si rondando en su Barrio (que podrán hacerlo como y cuando quieran) ó en otra ocasión, hallasen delincuentes infragantes, podrán llevarlos á la cárcel en calidad de detenidos, dando cuenta inmediatamente al Señor Alcalde constitucional para los fines consiguientes.

Art.14.º Celarán y cuidarán que el sosiego y orden público no se altere en ningún sentido: que los vecinos cumplan los bandos de policía tocantes á

limpieza de calles y fuentes, del alumbrado y empedrados, dando cuenta al Ayuntamiento de cualesquiera novedad; así como los repartos que creyesen deberse hacer en sus respectivos distritos.

Art.15.º También será obra de su celo mirar por la conservación de faroles, arboles, asientos, alcantarillas, albardillas y en general todo cuanto está á cargo del Ayuntamiento.

Art.16.º Los Alcaldes de Barrio no obstante lo prescripto se abstendrán de tomar conocimiento en asuntos de disensiones domésticas, intereses de padres é hijos, amos ó criados, cuando no haya queja ó escándalo. Y porque la vida privada de los vecinos honrados siempre es, digna del mayor respeto, los Alcaldes de Barrio deberán tener presente, que el norte de sus operaciones en el desempeño de sus destinos, ha de ser constantemente inspirar seguridad y confianza á sus vecinos, y grangearse su honrosa estimación.

Art.17.º El Alcalde constitucional, á tenor de las facultades que le concede el artículo 207 de la ley de Febrero, de 1823, impondrá la multa á que de lugar el Alcalde de Barrio ú otra persona que contraviniere en lo mas mínimo cualquiera de las precedentes disposiciones, las mismas que serán impresas y circuladas á los diez y siete Alcaldes de Barrio, con el de las Casas, para que les conste. Soria 22 de Marzo de 1823= Pablo Ramos.-Fermín Andueza.=Vicente Luis.=Isidro Domínguez,-Victor Carrascosa.=Santiago Ortega.=José Alonso de Celada.-León Perlado. -José Andrés López.=José Mateo Moreno.=José Fuertes.=Manuel Sanz.=Manuel de Ibarra.=José de las Heras Luengo.=Manuel Oliveros y Herrero.=Por acuerdo del Ayuntamiento.= Manuel María Abad.Scio.

Es copia de la original que obra en la Secretaría del Archivo del Ayuntamiento de Soria.

Soria 1º de Abril de 1839

Fuente: Secretaría del Archivo del Ayuntamiento de Soria.

APÉNDICE NUMERO 3.

Ordenanzas para la celebracion de las Fiestas votivas de la Madre de Dios.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE LAS CUADRILLAS, JURADOS Y SUS REUNIONES.

Artículo 1.º La ciudad continuará dividida en diez y seis cuadrillas, como hasta la fecha, denominadas La Cruz, San Pedro, Santa Catalina, La Mayor, El Rosel, San Blas, San Estéban, El Salvador, San Miguel, San Clemente, San Martin, Santiago, San Juan, Santa Bárbara, Santo Tomé y La Blanca.

Art. 2.º El Ayuntamiento nombrará anualmente un Jurado auxiliar de barrio para cada cuadrilla, de entre sus respectivos vecinos, cuyo cargo será gratuito y obligatorio, pudiéndose solo excusar los mayores de 60 años, los que hayan desempeñado cargos municipales ó provinciales ó se encuentren ejerciéndolos, y los que por graves padecimientos ó deformidad lo mereciesen, á juicio del mismo.

Art. 3.º Los Jurados serán nombrados por la Corporacion en la primera sesion que celebre en el mes de Abril, y tomarán posesion de sus cargos en la última, haciéndoseles entrega acto continuo de las insignias de él, libros y demás efectos que es costumbre.

Art. 4.º El primer domingo de Mayo, reunirá cada uno de los Jurados su cuadrilla, á fin de que, atendidas las circunstancias por que la ciudad puede atravesar, se acuerde por los vecinos, á mayoría de votos entre los concurrentes, si se han de celebrar las fiestas, dando cuenta por escrito en el mismo dia del resultado al Alcalde.

Art. 5.º Dada cuenta en sesion al Ayuntamiento de las comunicaciones que se citan en el artículo anterior, del acuerdo que sobre ellas recayese, le dará conocimiento á los Jurados.

Art. 6.º En el domingo inmediato, los Jurados reunirán sus cuadrillas para el nombramiento de *Cuattros*, Alumbradores, comision para la compra del toro y demás que es costumbre. Los nombramientos de los cargos que se citan, se harán en conformidad á los antiguos usos y costumbres de cada cuadrilla, entendiéndose que el de Cuatro es gratuito y obligatorio como el de Jurado, si bien puede sustituirse por cuenta propia.

CAPÍTULO II.

DE LAS FIESTAS.

Art. 7.º Si el dia de San Juan, 24 de Junio, no fuese jueves, en el siguiente los Jurados tienen el deber de presentar en la Plaza de Toros el de su cuadrilla respectiva, salvo huida del mismo al ser conducido; y siendo jueves, en dicho dia. Como la saca ó traída de ganado se verifica con gran concurrencia de vecinos y forasteros, desde la dehesa de Valonsadero á la Plaza de Toros, el Ayuntamiento designará una Comision de su seno que, poniéndose de acuerdo con otra de labradores, señale la ruta que debe seguirse; y tome las medidas convenientes á evitar que se ocasionen daños en los sembrados, haciendo responsable de estos al que los causare.

Art. 8.º El mismo dia por la tarde se verificará la prueba, que consiste en lidiar todos los toros, excepcion hecha de los dos bueyes de las cuadrillas de La Cruz y Santo Tomé, que no deben entrar en la plaza hasta la mañana del viernes siguiente. Si las citadas cuadrillas tuviesen toros, deberán probarse todos.

Art. 9.º El Ayuntamiento contratará una media cuadrilla de banderilleros que lidien los toros por mañana y tarde del viernes.

Art. 10.º El sábado, los toros se correrán, segun uso antiquísimo, enmaromados por las calles de sus respectivas cuadrillas, de

biendo el Jurado cuidar de que sean muertos antes de las ocho, ó retirados los que por costumbre no se pican, procurando que ántes no se les maltrate con picas, hierros y palos.

Art. 11. El Jurado asistirá en este día á la distribucion del toro y agegues ó remate de los despojos, cumpliendo las costumbres establecidas, y repartiendo la carne por sus *Cuattros* á los vecinos de sus cuadrillas.

Art. 12. Por la tarde, el Jurado con los mozos de cuadrilla y los Alumbradores ya designados, asistirá á la procesion que, saliendo de la parroquia en que se venera la imágen, recorrerá la respectiva cuadrilla, y llevará á los Establecimientos de Beneficencia y presos de la carcel lo que sea costumbre dar ó se hubiese acordado, con el mismo acompañamiento.

Art. 13. El mismo sábado por la noche, se verificará el baile público en la Plaza Mayor, y demás recreos que el Ayuntamiento hubiese dispuesto.

Art. 14. El domingo, tendrá dispuesta el Jurado la caldera, que procesionalmente y con la mayor lucidez posible la conducirá ántes de las siete de la mañana al sitio de costumbre, á esperar que la Corporacion municipal visite la cuadrilla y pruebe la caldera, para distribuirla á sus vecinos.

Art. 15. La Corporacion, previa invitacion á la Autoridad superior, pasará á las siete de la mañana á visitar las calderas.

Art. 16. El Jurado con los *Cuattros*, Alumbradores y mozos de cuadrilla, con un Sacerdote, bajará á la Colegiata de San Pedro con la imágen para asistir á la procesion.

CAPÍTULO III.

DE LOS GASTOS.

Art. 17. El Ayuntamiento presupuestará en el suyo respectivo los gastos necesarios para estas fiestas en la parte que le corresponda.



Art. 18. La compra de toro y demás gastos que ocasionan las tradicionales costumbres de las cuadrillas, se sufragarán por repartimiento entre los vecinos que tienen derecho á recibir la parte de toro y caldera que les corresponda y el deber de pagar el dividendo de cuadrilla.

Se considerarán vecinos para los efectos de este artículo:

1.º Los naturales de la ciudad, cabezas de familia, con casa abierta.

2.º Los forasteros, en iguales circunstancias, casados con hija de Soria.

3.º Los forasteros, vecinos y domiciliados, tambien cabezas de familia, que lleven un año de residencia en la capital.

Unicamente serán excluidos del pago de la cuota del reparto los militares, bien en activo servicio ó retirados, personas que cada cuadrilla tenga costumbre de exceptuar, y los pobres de solemnidad.

Art. 19. Los Jurados procederán, conforme á los usos de cada cuadrilla, á verificar la recaudacion de las cuotas que á cada uno haya correspondido, invitando á los forasteros no comprendidos en el artículo anterior, así que á los militares que se excluyen en el mismo, para si tienen la voluntad de contribuir á los gastos; debiendo hacerse la mencionada recaudacion con toda actividad. á fin de que ántes de trascurrir los ocho dias posteriores á las fiestas, den los descubiertos al Ayuntamiento si los hubiere, que se encargará de hacerlos efectivos por la vía de apremio, si lo estimare necesario.

Es copia de las Ordenanzas acordadas por la Corporacion en sesion de 5 de Junio de 1873, y aprobadas por el Sr. Gobernador civil, de acuerdo con la Comision provincial, en 16 de los mismos, y ratificada la aprobacion en 24 de Abril y 28 de Mayo de 1875 y 27 de Julio próximo pasado.

Soria, 1.º de Agosto de 1876.—El Alcalde Presidente, EDUARDO DE TORRES.—HÉRCULES GARCÍA MORALES, Secretario.

Art. 15. La comarca de San Esteban de Gormaz por su pertenencia a la provincia de Soria, en virtud de la Real Cédula de 1717, y en consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1845, queda sujeta a las disposiciones que en esta Ley se establecen para las comarcas de esta clase.

Art. 16. Las comarcas de San Esteban de Gormaz, de San Esteban de Gormaz y de San Esteban de Gormaz, quedan sueltas de las disposiciones que en esta Ley se establecen para las comarcas de esta clase.

Art. 17. Las comarcas de San Esteban de Gormaz y de San Esteban de Gormaz, quedan sueltas de las disposiciones que en esta Ley se establecen para las comarcas de esta clase.

Art. 18. Las comarcas de San Esteban de Gormaz y de San Esteban de Gormaz, quedan sueltas de las disposiciones que en esta Ley se establecen para las comarcas de esta clase.



Art. 19. Las comarcas de San Esteban de Gormaz y de San Esteban de Gormaz, quedan sueltas de las disposiciones que en esta Ley se establecen para las comarcas de esta clase.

Art. 20. Las comarcas de San Esteban de Gormaz y de San Esteban de Gormaz, quedan sueltas de las disposiciones que en esta Ley se establecen para las comarcas de esta clase.



ORDENANZAS 1899 (sustituyen a las de 1873)

Mismas ordenanzas que el año 1873, a las cuales se le añaden 7 artículos más, del 20 al 27.

El artículo 26 que se modifica de las Ordenanzas Municipales, en su apartado número 2, pertenece a las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Soria aprobadas por el Gobernador Civil F.G Regueral el 21 de Noviembre de 1899 y que con la modificación del apartado segundo del artículo 22, sustituyen a las anteriores Ordenanzas de 1873 y que a la letra dicen:

Artículo 20.- Para la celebración de estas fiestas la ciudad continuará dividida en 16 Cuadrillas denominadas: La Cruz, San Pedro, Santa Catalina, La Mayor, El Rosel, San Blas, San Esteban, El Salvador, San Miguel, San Clemente, San Martín, Santiago, San Juan, Santa Bárbara, Santo Tomás y La Blanca

Artículo 21.-Estas Fiestas serán costeadas por los vecinos que asientan a su celebración a cuyo efecto serán invitados en la última semana del mes de Marzo. Esto no obstante el Ayuntamiento contribuirá por su parte a la celebración de estas fiestas pagando la cuadrilla de lidiadores de para las reses que han de correrse, los fuegos artificiales y demás gastos que desde tiempo inmemorial viene satisfaciendo.

Artículo 22.- El Ayuntamiento nombrará por sorteo en la primera sesión que celebre en el mes de Abril, un Jurado para presidir cada una de las Cuadrillas de entre los vecinos que hayan asentido a la celebración de las fiestas. Este cargo será gratuito y podrán excusarse de su desempeño los mayores de 60 años y los que hayan ejercido , o ejerzan cargos municipales o provinciales.

Artículo 23.- Los Jurados se consideran como auxiliares de los Alcaldes de Barrio y en tal sentido se reputarán agentes de la Autoridad para el mayor orden de las Fiestas.

Artículo 24.- Los Jurados tomarán posesión de sus cargos en la última sesión que el Ayuntamiento celebre en el mes de Abril y reunirán sus Cuadrillas el domingo inmediato para el nombramiento de Cuatros, Alumbradores, Comisión para la compra del toro y demás que es costumbre. Los nombramientos de los cargos que se citan se harán en conformidad a los antiguos usos y costumbres de cada Cuadrilla, entendiéndose que han de recaer precisamente en vecinos que hayan asistido y contribuyan a la celebración de las fiestas para lo que tendrán carácter obligatorio.

Artículo 25.- Las fiestas de la Madre de Dios o de las Calderas, seguirán celebrándose en la misma forma que de tiempo inmemorial tiene por costumbre, sin perjuicio de las modificaciones que la municipalidad , de acuerdo con los Jurados de las Cuadrillas establezca.

Artículo 26.- Mientras las Fiestas sigan celebrándose en la misma forma que actualmente, se tendrá en cuenta las prescripciones siguientes:

1. -Para la saca o traída de ganados desde el Monte Valonsadero a la Plaza de Toros, el Ayuntamiento designará una Comisión de su seno, que poniéndose de

acuerdo con otra de labradores, señale la ruta que debe seguirse y tome las medidas convenientes a evitar que se ocasionen daños en los sembrados, haciendo responsables de estos al que los causare.

2.- Los toros que según costumbre inmemorial, se corren por las calles el Sábado Agés, serán retiradas antes de las ocho de la mañana, baja la responsabilidad del Jurado, el que a su vez procurará que no se les maltrate con picas, banderillas, palos etc.

3.- Esta misma Comisión señalara la hora en que una vez reunido el ganado, ha de arrancar de la Dehesa para seguir por el camino señalado previamente.

4.- El mismo sábado por la noche se verificará la acostumbrada verbena en los jardines de la Dehesa, con los demás recreos que el Ayuntamiento acuerde.

5.- El domingo siguiente tendrá dispuesto el Jurado la Caldera, que procesionalmente y con el mayor lucimiento posible, hará conducir antes de las ocho de la mañana al sitio de costumbre, a esperar que la Corporación Municipal, previa invitación al Sr. Gobernador Civil, visite la Cuadrilla y pruebe la Caldera.

6.- En la tarde del Lunes inmediato, las Cuadrillas acudirán a la Dehesa de San Andrés, donde se celebrará la acostumbrada fiesta de las Bailas.

7.- Antes de cesar el Jurado en su cargo, y auxiliado por los Cuatros, dirigirá una invitación a los vecinos de la Cuadrilla para que manifiesten si quieren o no contribuir a la celebración de las Fiestas, estas relaciones se entregarán a la el día primero de Abril antes de las doce de su mañana.

Artículo 27.- Anualmente y al llegar la época de las Fiestas, se publicará por la Alcaldía un bando dando reglas para que se celebren con el mayor orden y sujeción a las prescripciones que anteceden.

Se aprueban las precedentes Ordenanzas Municipales con las modificaciones siguientes:

- El párrafo segundo del artículo 22 se redactará en la siguiente forma: "Este cargo será gratuito y renunciabile".

Fuente: Ordenanzas extraídas del Libro Fiestas de San Juan, Historia, usos y costumbres de José Antonio Martín de Marco

ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA.-

Artículo 1.- CALENDARIO

La ciudad de Soria, siguiendo Usos y Costumbres, celebrará sus fiestas solsticiales de verano, conocidas como Fiestas de San Juan o de Calderas dedicadas a la Madre de Dios, en las fechas comprendidas entre el Jueves inmediato posterior al día de San Juan, 24 de Junio, y el Lunes inmediato posterior a dicha fecha, ambos inclusive. Cuando el citado Jueves coincida con la festividad del día de San Juan, las fiestas comenzarán en ese mismo día, siendo pregonadas, en todo caso, la víspera, “Miércoles el Pregón”.

Artículo 2.- DENOMINACIÓN

Se reconoce, dado ya su dilatado arraigo en el vocabulario popular, la siguiente denominación singularizada de cada uno de los días festivos:

- Miércoles El Pregón.
- Jueves La Saca.
- Viernes de Toros.
- Sábado Agés.
- Domingo de Calderas.
- Lunes de Bailas.

Asimismo se nominan singularmente los siguientes actos festivos que, relacionados con las fiestas de San Juan, se celebran con anterioridad al Miércoles del Pregón:

- El Catapán.
- El Lavalenguas.
- La Compra.

Artículo 3.- LAS CUADRILLAS

A los solos efectos festivos y en consonancia con la tradición recogida del Estado Llano de los Hombres Buenos del Común de Vecinos, la ciudad de Soria se considerará dividida en Cuadrillas, que en la actualidad son doce, con la siguiente denominación y orden protocolario:

- La Cruz y San Pedro.
- Santa Catalina.
- La Mayor.

- El Rosel y San Blas.
- Santiago.
- San Miguel.
- San Juan.
- Santo Tomé, San Clemente y San Martín.
- San Esteban.
- El Salvador.
- Santa Bárbara.
- La Blanca.

Los vecinos integrantes de estas Cuadrillas que consientan en la celebración de las fiestas sanjuaneras costearán proporcionalmente los gastos inherentes a las mismas, conocidos como “gastos de la tajada”.

Artículo 4.- LOS JURADOS

Cada una de las Cuadrillas estará presidida en paridad por un Jurado y una Jurada que tendrán por cometido principal el servir la fiesta a los vecinos de su Cuadrilla, a tal fin, se coordinarán con el Ayuntamiento en la organización y desarrollo de los actos festivo sanjuaneros, respetando siempre los Usos y Costumbres.

Dichos cargos de Jurados se ajustarán, en cuanto a su elección, a la forma tradicional o a la voluntariedad de los interesados.

Artículo 5.- SOLICITUD

En el caso de interesar el cargo de Jurado con carácter voluntario, habrá de solicitarse por parte del aspirante, mediante modelo/instancia al Ayuntamiento en las fechas comprendidas desde el Martes a Escuela, fiestas terminadas, hasta el treinta y uno de Diciembre del año en curso.

La resolución de las solicitudes se hará efectiva y notificada a los interesados en la primera quincena del mes de Enero siguiente.

Artículo 6.- ACCESO AL CARGO

Si hubiese varios candidatos que optasen a los cargos de Jurados por la misma Cuadrilla, a efectos de su elección, se estimarán como circunstancias preferentes:

1. La vecindad en la Cuadrilla a cuya presidencia se aspira.
2. Haber nacido en Soria y hallarse empadronado en el censo vigente de la Ciudad.
3. Estar empadronado en la Ciudad de Soria en el censo vigente.
4. Otras, entre las que se entiende preferente el haber nacido en la Ciudad de Soria.

En el caso de que hubiere varios candidatos que coincidan en todas y cada una de estas circunstancias en el orden preferente establecido, se requerirá acuerdo de buena voluntad ente ellos para la designación final. De no llegarse a este acuerdo, se

procederá a sortear ente ellos la designación final e inapelable de los cargos de Jurados.

Artículo 7.- TERNA

Si no existieran aspirantes voluntarios a los cargos de Jurados, el Ayuntamiento, de acuerdo con los Jurados salientes, procederá a la composición de “terna” para su sorteo, interesándose, previamente, la aceptación de los propuestos.

Artículo 8.- SORTEO

Cuando se haga preciso el trámite de sorteo previo para la designación de los cargos de Jurados de Cuadrilla, se convocará a los propuestos en la terna para el acto público que deberá celebrarse el primer Sábado de Abril y que estará presidido por la Alcaldía o concejal en quien delegue, con la asistencia de la Comisión Municipal correspondiente.

Artículo 9.- NOMBRAMIENTO

El último Sábado del mes de Abril y en acto público presidido también por la Alcaldía y con el Ayuntamiento en Pleno, se procederá al nombramiento efectivo de los doce Jurados de Cuadrilla, haciéndose entrega a los mismos del documento que les acredita como tales.

Artículo 10.- ASAMBLEA GENERAL DE CUADRILLAS Y CATAPÁN

El primer Domingo de Mayo y en los locales de cada una de las Cuadrillas, se celebrará la Asamblea General de Cuadrilla, en cuyo acto los Jurados salientes, o en caso excepcional, persona delegada de dichos Jurados, harán entrega a los Jurados entrantes del Bastón, del Libro y del Cartel de Cuadrilla y de la imagen del santo titular, añadiéndose, en gesto de buena vecindad y armonía, un garrafón de vino.

En el orden del día de la Asamblea General de Cuadrilla, habrán de tratarse, con carácter obligatorio, los siguientes puntos:

- 1-Lectura y aprobación, si procede, de la última acta y de las cuentas de la Cuadrilla del año anterior.
- 2-Formulación de viva voz y por parte de los Jurados entrantes, de la pregunta ritual: “Vecinas y Vecinos: ¿Deseáis, que haya fiestas este año en nuestra Cuadrilla?”.
- 3-Nombramiento por parte de los nuevos Jurados de los cargos del Secretario y de dos “cuatros” de Cuadrilla de la confianza del Jurado y de los otros dos “cuatros” nombrados entre los vecinos presentes en el acto; así como los Censores de Cuentas de la Cuadrilla.

El acto continuará con el reparto entre los asistentes de pan, vino, queso y bacalao, tradicionalmente conocido como CATAPAN.

Artículo 11.- ENTRAR EN FIESTAS

Una vez que los vecinos de Cuadrilla hayan expresado en la Asamblea en el transcurso del Catapán su deseo de celebrar las fiestas, los Jurados junto con sus Cuatros, Secretarios y demás colaboradores de la Cuadrilla, visitarán en los días posteriores los distintos domicilios del vecindario de su demarcación para obtener el consentimiento individual de cada vecino a participar en los festejos y en el reparto proporcional de los costes correspondientes a la Cuadrilla, conocidos como “gastos de la Tajada”.

Cada vecino de Cuadrilla que haya dado su consentimiento a entrar en fiestas, abonará el importe de la “Tajada entera”, salvo que el vecino ostente la condición de viudedad, en cuyo caso, el importe a satisfacer será de “media Tajada”.

Los Jurados de Cuadrilla, antes del Miércoles del Pregón, entregará en cada domicilio de los vecinos que hayan entrado en fiestas, las entradas para las novilladas de mañana y tarde del Viernes de Toros así como dos vales: uno para la recogida de la tajada en crudo en la mañana del Sábado Agés y otro para recoger la tajada cocida, el chorizo, el huevo cocido, el pan y el vino en la mañana del Domingo de Calderas.

El Ayuntamiento facilitará a los Jurados de Cuadrilla la relación de vecinos y de calles que pertenecen a su Cuadrilla, anualmente.

Artículo 12.- EL LAVALENGUAS

El Sábado de la semana anterior al día de La Compra, en los corrales de Cañada Honda del monte Valonsadero, se celebrará el tradicional festejo del sorteo de los novillos conocido como “El Lavalenguas del Toro” a cuyo acto acudirán los Jurados y Secretarios de Cuadrillas acompañados por la Comisión Municipal correspondiente para proceder al sorteo/elección de los doce lotes de novillos sanjuaneros, que serán costeados con cargo al erario municipal. Cada lote - que estará integrado por dos novillos: uno de lidia en plaza y otro para el ciclo de los festejos de campo (Lavalenguas, Compra y Saca), -será formado, de común acuerdo entre los Jurados, una vez que los novillos sean desembarcados a su llegada a Soria, en los corrales de la plaza de toros y en los de Cañada Honda, respectivamente. Los novillos de lidia permanecerán en los corrales de la plaza de toros y los de festejos de campo en la pradera de Cañada Honda, y a los que, en la jornada matinal de los días del Lavalenguas y de La Compra, habrán conducido y encerrado en los corrales los caballistas autorizados por el Ayuntamiento de la Ciudad.

Artículo 13.- LA COMPRA

Faltando dos Domingos para el inicio de las Fiestas, se celebrará el festejo conocido como “La Compra del Toro” cuyo desarrollo discurrirá por los mismos cauces que el festejo del “Lavalenguas”, excepción hecha del sorteo de los lotes de novillos. Después de haber sido corridos los novillos en Cañada Honda, los jurados celebrarán en la pradera de Valonsadero la merienda de Cuadrilla, que será visitada por la Comisión Municipal correspondiente. Con posterioridad se celebrará el tradicional baile amenizado por la Banda Municipal de Música.

El regreso o “entrada de La Compra” será celebrado con un desfile a pié por el centro de la ciudad hasta la Plaza Mayor y será presidido por los Jurados de Cuadrilla, acompañados por la Comisión Municipal correspondiente, con participación abierta a la ciudadanía.

Si por razón de fuerza mayor no pudiera celebrarse el festejo de La Compra en el Domingo señalado anteriormente, los Jurados y el Ayuntamiento podrán acordar el traslado de su celebración al Domingo siguiente.

Artículo 14.- MIÉRCOLES EL PREGÓN

En la noche del Miércoles del Pregón y desde los balcones de la Casa Consistorial, se anunciará el comienzo oficial de las Fiestas por parte de la representación fijada por los Jurados de Cuadrilla, en presencia de la Corporación “bajo mazas”.

Finalizado el Pregón, se desarrollará un desfile precedido por la Banda Municipal de Música en el que participarán los Jurados de Cuadrilla y *el* Ayuntamiento Pleno seguidos de Peñas Sanjuaneras “La Poca Pena”, “El Desbarajuste”, “El Bullicio”, “Los que Faltaban”, “La Ilusión” y “El Cuadro” y de la ciudadanía en general, con final en el monumento a los autores de las canciones sanjuaneras ubicado en la Alameda de Cervantes y ante el que la Banda Municipal interpretará dichas canciones como homenaje de la ciudad de Soria a sendos hijos ilustres de la misma.

Artículo 15.- JUEVES LA SACA

En la mañana del llamado Jueves La Saca, partirá hacia el monte de Valonsadero una comitiva integrada por Jurados de Cuadrilla y Comisión Municipal con la finalidad de asistir a la suelta de los novillos desde los corrales de Cañada Honda hasta la Vega de San Millán, desde donde conforme al horario que se haya previsto y por el itinerario señalado, se conducirá la manada hasta los corrales de la plaza de toros bajo la dirección de las personas que hayan sido designadas por la autoridad competente para tal cometido.

Cuando la autoridad correspondiente considere finalizada La Saca, se procederá a la tradicional entrada en desfile por las calles y plazas del centro de la ciudad, celebrándose a continuación la tradicional suelta de vaquillas en la plaza de toros.

En el transcurso de la tarde-noche de este día, la Banda Municipal de Música amenizará el concierto-baile público que se celebrará en la Plaza Mayor.

Artículo 16.- VIERNES DE TOROS

Los Jurados y colaboradores darán diana por las calles de sus respectivas Cuadrillas. En el transcurso de la mañana del Viernes de Toros, se lidiarán a pié, banderillearán y serán muertos a estoque los novillos correspondientes a las Cuadrillas de:

- La Cruz y San Pedro.
- Santa Catalina.
- La Mayor.
- El Rosel y San Blas.
- Santiago
- San Miguel.

Y en la tarde del mismo día, los correspondientes a las Cuadrillas:

- San Juan.
- Santo Tomé, San Clemente y San Martín.
- San Esteban.
- El Salvador.
- Santa. Bárbara.
- La Blanca.

La lidia a pié de cada novillo será amenizada exclusivamente por la orquesta de la Cuadrilla de turno y presenciada desde las localidades preferentes del Balconcillo de Toriles por los respectivos Jurados.

Los novillos a lidiar, portarán prendidos los cachirulos que como emblema de la Cuadrilla se habrán colocado sobre el animal, en los corrales de la plaza.

Artículo 17.- SÁBADO AGÉS

Los Jurados y colaboradores, preferentemente, las Juradas y colaboradoras de las Cuadrillas, siguiendo la tradición, darán diana este día por las calles de sus respectivos Barrios.

A lo largo de la mañana del Sábado Agés y en los locales de Cuadrilla, será repartida y recogida por los vecinos que han entrado en fiestas la tajada en crudo cuyo peso, junto con el de la tajada cocida, será de, al menos, 800 gramos.

Durante la tarde y con carácter de Asamblea de Cuadrilla, se celebrará la subasta de los despojos del novillo, también conocido como “Agés”, por el sistema de puja a la llana, subastándose también en lotes las tajadas no recogidas por el vecindario en la mañana.

Por tradición, tienen el carácter de despojo o agés:

- Cabeza
- Lengua
- Piel
- Patas
- Cola o rabo
- Pijero y turmas
- Riñones
- Solomillos

También podrán ser subastadas las cuatro botas que hayan utilizado los Cuatros en sus cometidos durante las fiestas.

Por la noche se producirá una concentración de las orquestas de Cuadrilla en la Alameda de Cervantes para amenizar, conjuntamente, la típica verbena de la noche del Sábado Agés.

Artículo 18.- DOMINGO CALDERAS

Los Jurados o colaboradores darán diana por las calles de sus respectivas Cuadrillas.

En la mañana del Domingo de Calderas, tras concentrarse en la Plaza Mayor las doce Cuadrillas con sus Calderas y las Peñas Sanjuaneras, en el orden preestablecido, se desarrollará el desfile hasta la Alameda de Cervantes, haciendo un breve alto junto a la Ermita de La Soledad para la bendición de cada Caldera.

Detrás de la Banda Municipal de Música, las Cuadrillas, Peñas Sanjuaneras, presidirá el desfile la Comisión Municipal correspondiente.

Una vez instaladas en los lugares de costumbre Calderas y Cuadrillas, esperarán la típica “prueba de la Autoridad”.

Cada una de las Calderas y al margen de la decoración que libremente haya decidido los Jurados, deberá contener como elementos esenciales: carne de toro cocida, chorizo, huevo y pollo o gallina, según corresponda.

Durante la mañana, en los locales de Cuadrilla, se entregarán a los vecinos que hayan entrado en fiestas la tajada de carne de toro cocida a la que debe sumarse huevo cocido, tallo de chorizo, vino y pan.

Una vez finalizados los actos que se desarrollan en la Alameda de Cervantes, las Calderas quedarán expuestas en los locales del Ayuntamiento.

Artículo 19.- LUNES DE BAILAS

Los Jurados y colaboradores darán diana por las calles de sus respectivas Cuadrillas. En la mañana del Lunes de Bailas, las Cuadrillas concentrarán en la Plaza Mayor las tallas/imágenes de los Santos Titulares con el fin de procesionarlas con solemnidad hasta la Ermita de La Soledad en cuyo atrio esperará con la imagen de La Blanca su Cuadrilla.

En dicha procesión participaran también las Peñas Sanjuaneras. Cerrará el desfile la Comisión Municipal correspondiente.

Finalizada la ceremonia, se efectuará el retorno procesional a la Plaza Mayor en donde la imagen de la Virgen de La Blanca presidirá y recibirá el homenaje de todas las Cuadrillas restantes y de las Peñas.

Después de acabado el acto, cada Cuadrilla, portando en andas el santo titular, efectuará el recorrido por las calles de su barrio.

En la tarde de este día, se desarrollará el festejo de “Las Bailas” que tendrá su comienzo con el desfile de la Banda Municipal de Música, Peñas Sanjuaneras y ciudadanía que partirá del lugar preestablecido y finalizará en la Pradera de San Polo, donde se celebrarán “las Bailas” amenizadas por la Banda Municipal de Música.

La conocida como “Subida de las Bailas” llegará hasta la Alameda de Cervantes desde donde, a la hora convenida, tornará a la Plaza Mayor para despedir las Fiestas con el festejo conocido como el “Adiós, Adiós, San Juan” y que será amenizado por la Banda Municipal de Música.

Artículo 20.- BANDO

Cada año, mediante Bando de Alcaldía, se darán a conocer al vecindario los pormenores de la programación festiva que desarrollen el contenido de la presente Ordenanza.

ANEXO III- PLANO CUADRILLA LA MAYOR



PROPUESTA DE MESAS DE TRABAJO

➤ N° 1: PEDAGOGÍA FIESTAS DE SAN JUAN.

➤ N° 2: ACCESO AL CARGO

- Quienes.
- Cómo.
- Fechas.
- Limitaciones.
- Prioridades.

➤ N° 3: CUADRILLAS Y PEÑAS.

- Funciones
- Auditorías.
- Reestructuración de Cuadrillas.
- Asociaciones Culturales??

➤ N° 4: ACTOS SAJUANEROS.

- Desencajonamiento.
- Viernes de Toros.
- La Saca.
- “Entrar en Fiestas”.

➤ N° 5: FESTEJOS TAURINOS

- Horarios.
- N° Festejos.

